

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

Escuela de Posgrado



Nociones sobre el bienestar para la niñez,
aproximaciones desde el enfoque de desarrollo humano

Tesis para obtener el grado académico de Maestra en Desarrollo
Humano: Enfoques y políticas que presenta:

Bella Liz Liu Pinedo

Asesora:

Silvana Eugenia Vargas Winstanley

Lima, 2024

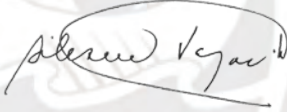
Informe de Similitud

Yo, Silvana Eugenia Vargas Winstanley, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesora de la tesis de investigación titulada “Nociones sobre el bienestar para la niñez, aproximaciones desde el enfoque de desarrollo humano”, de la autora Bella Liz Liu Pinedo, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 12%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 27/11/2024.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional, y no se advierte indicios de plagio.

Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 27/11/2024

Apellidos y nombres del asesor / de la asesora: VARGAS WINSTANLEY, SILVANA EUGENIA	
DNI: 09648405	Firma: 
ORCID: 0000-0002-3132-1646	

RESUMEN

La investigación analiza nociones de bienestar para la niñez dialogando con participantes de diversos tipos de incidencia, y en el marco el enfoque de capacidades. Para ello, se realizaron entrevistas a investigadores, funcionarias públicas vinculadas al diseño o implementación de la Ley N° 31405, representantes de organizaciones civiles, casas hogares, y madres cuidadoras. El estudio emplea una metodología cualitativa, a fin de profundizar la diversidad de perspectivas y documentar sus particularidades. Tomando como referencia conceptos relevantes desde el enfoque de desarrollo humano, se analizaron coincidencias y puntos de inflexión entre las definiciones de los participantes, las dimensiones de vida priorizadas y reflexiones sobre la capacidad de agencia para la niñez. En algunos casos, se identifican inclusive contradicciones entre las expectativas sobre su bienestar, que pueden variar desde el perfil de las personas entrevistadas, así como según el tipo de vínculo que sostienen con los niños. Se recibieron reflexiones en torno a la multidimensionalidad del bienestar para la niñez, el énfasis en dimensiones subjetivas, y la especial relevancia brindada al entorno. Este último entendido desde esferas que trascienden la familia, hacia espacios como la escuela, otros actores vinculados al cuidado, el Estado, los servicios básicos y condiciones que se consideran indispensables, pero a su vez “instrumentales” para promover su bienestar. La niñez fue considerada como una etapa de disfrute, pero expuesta a vulnerabilidades. Finalmente, se dialoga sobre la capacidad de agencia, sobre la cual se tiene mayores disidencias, pero de manera general se recalca la importancia de las condiciones del entorno adulto para hacerla efectiva.

Palabras clave: bienestar, niñez, desarrollo humano, agencia.

ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN	1
I. Introducción	1
1.1 Planteamiento del problema.....	1
1.2 Pregunta de investigación.....	3
1.3 Objetivos de investigación.....	4
II. Marco Teórico	5
2.1 Enfoque de desarrollo humano y bienestar	5
2.1.1 Conceptos clave del enfoque de capacidades.....	8
a) Funcionamientos y capacidades.....	8
b) Elección de dimensiones valiosas.....	9
c) Factores de conversión y restricciones estructurales.....	11
d) La capacidad de agencia.....	13
2.2. Desarrollo humano y bienestar para la niñez	14
2.2.1. Dimensiones de bienestar para la infancia y niñez.....	14
2.2.2. Agencia para la niñez.....	16
2.3 Desarrollo humano y políticas de protección social	18
Síntesis.....	20
III. Metodología	22
3.1 Marco contextual de la Ley N° 31405.....	22
a) Componente de asistencia económica.....	23
b) Componente de acompañamiento para garantizar bienestar integral.....	24
3.2 Muestreo y participantes.....	25
3.3 Instrumento.....	26
3.4 Procedimiento.....	28
3.5 Análisis.....	29
IV. Resultados	30
4.1. Multidimensionalidad del bienestar.....	31
4.2. Seguridad y protección.....	33
4.3. Derechos y servicios básicos.....	35
4.4. Bienestar subjetivo y objetivo.....	36
4.5. Relevancia del entorno de cuidado.....	39
4.6. Prevención de la violencia y salud mental.....	43
4.7. Disfrute.....	46
4.8. Educación.....	49
4.9. Restricciones estructurales.....	50
4.10. Condiciones materiales.....	52
4.11. Agencia.....	56
a) Cuestionamiento al “adultocentrismo”.....	56

b) La participación de los niños y niñas.....	60
c) Espacios de participación.....	61
d) Autonomía de los niños/as en los hogares.....	63
e) Desarrollo o expresión verbal de los niños/as.....	65
f) Las nociones de agencia.....	66
4.12. Análisis en torno a la Ley N° 31405.....	68
a) La formulación de la Ley N° 31405.....	68
b) Nociones conceptuales subyacentes.....	70
c) Reformulación del componente de acompañamiento.....	72
d) La integración de servicios públicos.....	74
d) Acompañamiento a los cuidadores.....	75
e) Otras propuestas específicas.....	76
V. Discusión.....	78
5.1. Construcciones conceptuales de bienestar.....	78
5.2. Percepción de vulnerabilidad de los niños/as.....	80
5.3. Dicotomía entre disfrute y exigencias hacia los niños.....	81
5.4. Priorización del bienestar subjetivo y la felicidad.....	82
5.5. La relegación de las dimensiones materiales.....	83
5.6. Cuidado familiar y restricciones estructurales.....	84
5.7. Reflexiones en torno la capacidad de agencia.....	85
5.8. Aproximación crítica a la Ley N° 31405.....	86
VI. Conclusiones.....	88
VII. Limitaciones y agenda pendiente.....	90
Bibliografía.....	91
Anexo N° 01. Proceso de entrega del servicio de la Ley N° 31405.....	97
c) Disposiciones normativas.....	97
d) Alcance de beneficiarios(as).....	98
Anexo N° 02. Guía de entrevista semiestructurada.....	100

I. Introducción

1.1 Planteamiento del problema

La niñez es una etapa de vida priorizada como campo de acción para promover el bienestar de las personas y sociedades desde hace muchas décadas. Diversas intervenciones sociales se encuentran enfocadas en esta etapa, y se tienen algunos consensos a nivel internacional. Uno de los principales hitos fue el de la Declaración de los Derechos del Niño en el año 1959, y actualmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que, entre otros, persiguen determinados indicadores para la niñez hacia el año 2030.

En una conferencia para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Amartya Sen señaló que “las capacidades que disfrutan los adultos están profundamente condicionadas a su experiencia como niños” (1999, p.6). Así también, James Heckman (2011) señala la infancia como un periodo crítico para la política social, por ser una etapa cognitiva flexible que permite el desarrollo de destrezas. Acorde al autor, estas tienen un efecto de largo plazo no solo para esta etapa de vida, sino también para la prevención de futuros problemas económicos y sociales.

Por su parte, organizaciones internacionales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR] señalan la importancia de que las políticas públicas identifiquen la etapa del ciclo de vida de las personas, “ya que sus capacidades y necesidades cambian con el transcurso del tiempo” (2011, p. 1), y la edad puede aumentar o disminuir su capacidad de ejercer derechos. Por tanto, formular intervenciones y políticas sociales conlleva establecer objetivos; es decir, delimitar aspectos de la vida de las personas y sociedades en los cuales incidir. No obstante, si bien se reconocen las necesidades diferenciadas para la etapa de vida, las nociones de bienestar muchas veces se encuentran implícitas en estas propuestas.

Al respecto, los ejercicios conceptuales son relevantes en tanto son construcciones individuales o colectivas que delimitan términos. Por tanto, es importante considerar sus variaciones según el espacio desde el cual se enuncian o se comprenden. En referencia a las nociones de bienestar y desarrollo, esto es particularmente evidente cuando se analiza la evolución conceptual desde perspectivas más economicistas y enfocadas en ingresos, hacia perspectivas más enfocadas en las personas y con énfasis multidimensional como las propuestas del enfoque de capacidades (Robeyns, 2017). Además, para el bienestar de la niñez, es importante

visibilizar que el concepto es frecuentemente definido por adultos, a fin de analizar su coherencia con la percepción de los propios niños y niñas.

Por su parte, de manera pragmática en el ámbito de políticas públicas, se debe considerar que algunas definiciones determinan las estrategias y decisiones que se adoptan. Conforme a Lahera (2006), uno de los principales factores para las diferencias entre la formulación e implementación de políticas públicas se debe a las brechas de información entre dichas etapas y los respectivos actores involucrados. Posterior a la formulación de políticas, los prestadores de servicios también tienen cierta discrecionalidad en las decisiones que toman durante sus labores (Lipsky, 1980). Por lo mismo, las creencias y valores de las personas influyen en sus motivaciones y acciones cuando se relacionan con las políticas públicas (Meltsner, 1972).

Por tanto, la comprensión de distintos actores sobre el bienestar en la niñez y sus dimensiones más relevantes establecen la pauta normativa de sus acciones. Estas nociones pueden converger o divergir en determinados aspectos, ya sea según el rol de las personas en las intervenciones, según la etapa o esfera en que se tiene incidencia, según percepciones y trayectorias individuales, entre otras. En ese sentido, las nociones conceptuales de bienestar particulares de cada actor tienen influencia en la forma en que se traduce los objetivos y acciones de las estrategias.

Por ello, la presente investigación busca contribuir a la reflexión y los potenciales diálogos sobre las nociones de bienestar para la niñez. Resulta relevante plantearse algunas interrogantes: ¿se tiene consenso sobre la definición de bienestar para la niñez?, ¿qué dimensiones son relevantes para esta etapa de vida?, ¿las condiciones para promover el bienestar son las mismas para todas las personas?

La investigación se sustenta en un análisis desde el enfoque de capacidades, considerando sus aportes conceptuales a la noción de bienestar y el énfasis en su multidimensionalidad. Además, a fin de enriquecer el diálogo con actores de sectores específicos, se ha acotado la investigación en el marco de la “Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad”, aprobada mediante Ley N° 31405¹. Esta política estatal se propone contribuir al *desarrollo integral* para niños, niñas y adolescentes (en adelante

¹ La estrategia surgió como una respuesta estatal en el contexto de pandemia por la COVID-19 a cargo del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF). Para el año 2024, el universo de beneficiarios fue ampliado a NNA en situación de orfandad y en situación de pobreza o pobreza extrema, y no únicamente por decesos de cuidadores por la COVID-19. La intervención presenta componentes de entrega de asistencia económica de un monto de S/. 200 mensual para cada niño/a. Asimismo, para un universo acotado de hogares se brinda el componente de acompañamiento. Según las funcionarias de INABIF, se espera un incremento progresivo de este último grupo. Para mayores detalles de la intervención, ver Anexo N° 01.

NNA) en el Perú, y los documentos normativos que la regulan priorizan particularmente las dimensiones de salud, educación y la promoción de la continuidad de proyecto de vida.

Asimismo, a fin de enriquecer el diálogo y análisis de la investigación, se ha considerado a personas de diversos sectores e involucramiento en temas de niñez para indagar las nociones de bienestar. Por un lado, se ha dialogado con actores estatales vinculados a la Ley N° 31405. Se consideró a funcionarias que participaron en la formulación de la intervención en el INABIF y el MIMP, así como funcionarias a cargo de la implementación en el momento del trabajo de campo, que incluye a cargos directivos y a una monitora que lleva a cabo la estrategia de acompañamiento profesional.

Por otro lado, además de las personas directamente involucradas en la política pública, se ha dialogado con actores relevantes con trayectorias en temas de infancia y niñez desde la academia y la sociedad civil. Se consideró a investigadoras/es en temas de niñez y a personas que laboran en organizaciones no gubernamentales con servicios dirigidos a la infancia o casas hogares. Sus percepciones externas a la política pública enriquecen el análisis, en tanto se gestan desde otros sectores, trayectorias y espacios dirigidos a la niñez, que permiten también explorar otras construcciones conceptuales. Finalmente, también se dialogó con madres cuidadoras que han recibido servicios similares a los de la Ley N° 31405 (asistencia económica y acompañamiento) en la intervención en hogares de una organización gubernamental. Ello considerando sus propias nociones desde un rol de “beneficiaria” de un servicio, pero también como cuidadoras y desde el vínculo directo con los niños y niñas.

Todo ello permite analizar a profundidad la perspectiva de bienestar de cada actor, explorar sus coincidencias, así como contrastar las nociones desde la propuesta de desarrollo humano del enfoque de capacidades. El estudio explora las definiciones de bienestar presentes entre los diversos actores, las dimensiones de vida que se consideran más relevantes, así como un análisis sobre las posibilidades de ejercer posibilidad de agencia para los niños y niñas.

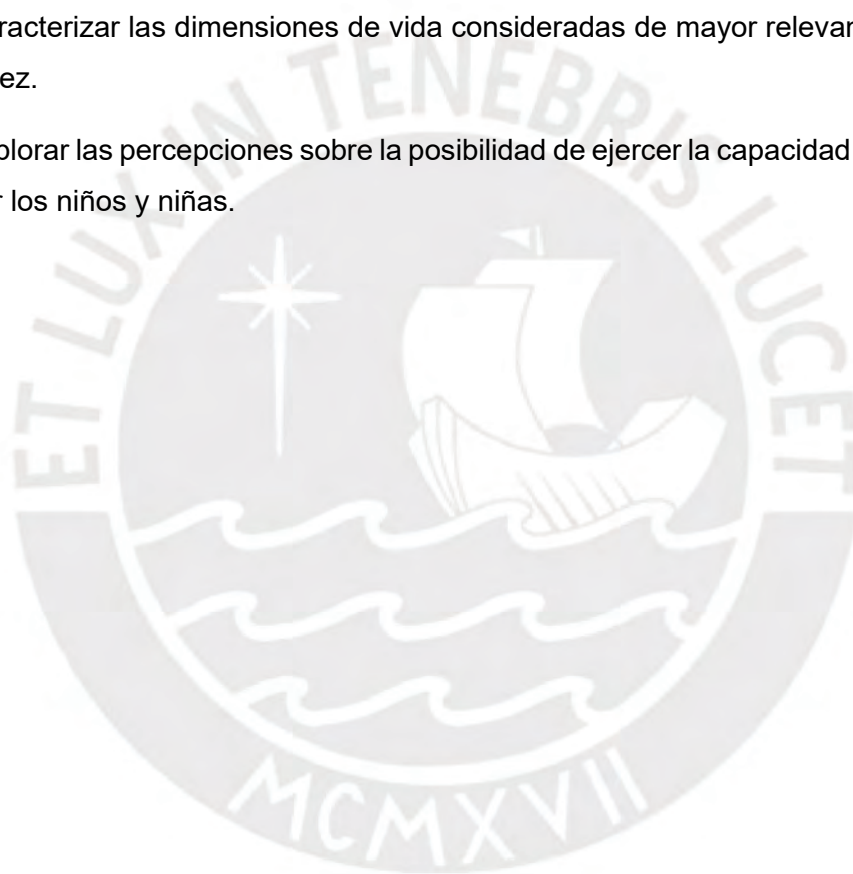
1.2 Pregunta de investigación

La presente investigación se propone responder la pregunta ¿cuáles son las definiciones de bienestar para la niñez en personas de diversos sectores e incidencia con niños y niñas?

Para el análisis, se toma como referencia las definiciones y diversas dimensiones priorizadas por la literatura del enfoque de capacidades sobre el bienestar en la niñez. Con dicho punto de partida, se exploran las definiciones de participantes con diferentes tipos de incidencia en esta etapa de vida, y se analizan las relaciones, similitudes y diferencias entre estas. Con ello, se propone explorar las reflexiones en torno a la comprensión de este concepto.

1.3 Objetivos de investigación

- Analizar las nociones de bienestar para la niñez en actores con diversos tipos de incidencia sobre esta etapa de vida.
- Caracterizar las dimensiones de vida consideradas de mayor relevancia para la niñez.
- Explorar las percepciones sobre la posibilidad de ejercer la capacidad de agencia por los niños y niñas.



II. Marco Teórico

En esta sección se presentan los lineamientos teóricos que orientan la investigación. En primer lugar, se presentan nociones de desarrollo humano y bienestar, brindando aproximaciones conceptuales desde el enfoque de capacidades. Luego de ello, se describen aportes y nociones relevantes para el bienestar de la niñez. Finalmente, se describen procesos asociados al desarrollo humano y las políticas de protección social.

2.1 Enfoque de desarrollo humano y bienestar

Haq (1995) señala que el paradigma de desarrollo humano cubre diversos aspectos de desarrollo, que trascienden las dimensiones económicas², para centrar la atención en las personas y sus capacidades humanas. Al respecto, como señala Robeyns (2017) por muchas décadas el modelo predominante de medir el progreso y prosperidad social ha sido el PBI, y el desarrollo era entendido en términos de producción. No obstante, como señala el PNUD (2010), una conclusión relevadora de las investigaciones de desarrollo humano fue que no había una correlación significativa entre crecimiento económico y otras dimensiones como salud y educación.

Por lo tanto, Robeyns (2017, p. 56) destaca la multidimensionalidad del enfoque de capacidades, que reconoce que aquello que las personas valoran es muy diverso. Para la autora, el enfoque permite análisis más enriquecedores por considerar la complejidad de aspectos que son relevantes para el bienestar de las personas. Con ello, a diferencia de enfoques monetarios, se promueven marcos de evaluación multidimensionales que fomentan mayores matices, y pueden inclusive evidenciar ambigüedades entre las dimensiones importantes.

Es así que se propició mucha literatura sobre la noción “desarrollo”, en la cual el enfoque de capacidades ha tenido una importante contribución³ (Robeyns, 2017, p. 16). Con la propuesta de este enfoque, Sen (2000/1999, p.19) define el desarrollo como un proceso integrado de expansión de libertades. El autor describe que el enfoque brinda un rol central a la evaluación de los logros y libertades de una persona, en términos de su capacidad real de lograr las diferentes cosas que tiene motivos para valorar ser o hacer. Así, adoptando al florecimiento humano como fin último, el autor recalca la

² Según el autor, las escuelas de crecimiento económico se enfocan exclusivamente en la ampliación de opciones ingresos y dejan de lado otras dimensiones de vida.

³ La autora destaca los aportes de Amartya Sen sobre el concepto de desarrollo, o de Alkire, Foster y otros colaboradores para las medidas de pobreza basadas en el enfoque de capacidades (v.b. IPM o índice de pobreza multidimensional).

distinción entre fines y medios del desarrollo, y exige eliminar las principales privaciones de libertad para lograr una vida valiosa.

En algunos casos, la literatura sobre desarrollo utiliza el concepto de manera indistinta con términos como *sentimientos* y *emociones positivas*, *funcionamientos positivos*, *satisfacción de vida*, *calidad de vida*, *bienestar subjetivo* y *felicidad* (Carlisle & Hanlon, 2007; Llyod & Emerson, 2017). Sin embargo, como afirma White (2016), desde el enfoque de capacidades el término de *felicidad* se distingue de *bienestar*, puesto que tiende a denotar una noción más estrecha vinculada al bienestar subjetivo⁴. Por ello, la autora señala que es riesgoso orientar las políticas públicas a lograr exclusivamente la felicidad de las personas, dado que puede invisibilizar dimensiones objetivas del bienestar, o tener problemas en la solidez de información que permita su evaluación. Al respecto, se manifiestan algunos problemas con los enfoques de bienestar basados en la felicidad, tales como las preferencias adaptativas, que consisten en procesos inconscientes que impiden a las personas lograr sus deseos o aspiraciones (Elster, 1983). A través de estos, las personas pueden adaptarse a bajas expectativas de bienestar, que afectan las condiciones para su florecimiento por excluir algunas capacidades relevantes (Khader, 2011). Es así que, como señala White (2015), las medidas únicamente basadas en bienestar subjetivo no cuestionan la forma en que las personas definen su felicidad o satisfacción.

Por su parte, otros estudios también evidencian la posibilidad de discordancias entre el bienestar objetivo o ciertas condiciones materiales con el bienestar subjetivo. Por ejemplo, Schuldt (2013) presentó estadísticas del S. XX en EE.UU. y Japón en las que, para determinado nivel de crecimiento del PBI, la “satisfacción de vida” o “felicidad” no se veía incrementada. Es decir, no necesariamente una mayor disponibilidad de recursos económicos conlleva una mejora en la autopercepción de bienestar subjetivo. No obstante, eso no implica que se deba prescindir de algún tipo de dimensión más asociada al bienestar objetivo, sino que estas no siempre se movilizan de manera homogénea o tienen correlaciones directas.

Por ello, autores como Gough & McGregor (2007) plantean que el bienestar se conforma por dimensiones materiales, relacionales y subjetivas que se encuentran imbricadas y son co-constituyentes. Desde esta perspectiva, como señala White (2015), se difuminan las aparentes contradicciones entre el bienestar objetivo y subjetivo, para comprender más bien un conjunto de interrelaciones entre estos. La autora inclusive

⁴ Robeyns (2017) también afirma que la felicidad ya está incluida en dimensiones de salud mental, funcionamientos de afectividad, emociones y entre otros elementos que forman parte del bienestar subjetivo. No obstante, no es la única dimensión relevante para el bienestar de las personas.

plantea que en tanto la subjetividad emerge a través del relacionamiento, el bienestar también trasciende de una esfera individual a una colectiva. A su vez, esta también se asocia a las condiciones materiales, en tanto las relaciones son centrales para la forma en que los bienes son distribuidos y las necesidades son atendidas.

En ese sentido, más allá de la aparente convergencia conceptual con los mencionados términos, Llyod & Emerson (2017) señalan que existe consenso sobre el carácter multifacético o multidimensional de la comprensión de bienestar, en tanto incluye aspectos objetivos (i.e. ingresos, salud y educación) y subjetivos (i.e. bienestar percibido, autonomía). Así también, como afirman Fegter & Richter (2014), el enfoque de capacidades se caracteriza por combinar perspectivas de bienestar y desarrollo tanto del presente como para el futuro.

Por otra parte, Robeyns (2017) señala que, desde el enfoque de capacidades, se comprende el bienestar como una pluralidad de aspectos en nuestras vidas, que no se restringe a un estado mental como la felicidad. Según la autora, la noción de bienestar pueda variar según el tipo de análisis. Si este se realiza desde una perspectiva individual, el bienestar se asocia a lo que una persona valora desde su propia deliberación. Mientras tanto, si se analiza desde el diseño de las instituciones y políticas públicas, estas suelen establecer objetivos de bienestar que consideran el logro de funcionamientos particulares, los cuales facilitan recursos para que las personas logren sus aspiraciones. Asimismo, la autora señala que la selección de dichos funcionamientos o dimensiones relevantes para la calidad de vida de las personas tienen un ejercicio normativo subyacente en los procesos de formulación de políticas públicas.

De ese modo, Robeyns (2005) define el enfoque de capacidades como un marco normativo flexible que permite evaluar el logro de bienestar individual, pero también los arreglos sociales, y el diseño de políticas y propuestas orientadas a generar cambios sociales. Desde esta mirada, el enfoque ha proporcionado un marco teórico sobre el bienestar, así como los valores públicos vinculados a este, y se presenta como enfoque alternativo a otras aproximaciones o teorías como la felicidad o las teorías de justicia basadas en recursos (Robeyns, 2017).

Entre sus aportes relevantes, la autora destaca su carácter multidimensional y su énfasis en el set de oportunidades disponibles para las personas, y no necesariamente en los resultados. Asimismo, el enfoque en sí mismo presenta aportes conceptuales o de comprensión de determinados aspectos. Por ejemplo, si bien la educación puede entenderse como un derecho legal o una inversión en capital humano,

también puede entenderse como una expansión de una libertad o una capacidad (Robeyns, 2017).

2.1.1 Conceptos clave del enfoque de capacidades

a) Funcionamientos y capacidades

En esta sección se describirán algunos conceptos clave del enfoque de capacidades como los *funcionamientos* y *capacidades*. Los funcionamientos representan aquello que las personas valoran ser o hacer en una vida que lideran (Sen, 1993, p. 32); son las “actividades y los estados valiosos que conforman el bienestar de la población” (Alkire y Deneulin, 2018, p. 57). De acuerdo con Sen (1993; 2000/1999), estos pueden incluir aspectos esenciales asociados a salud y alimentación que son muy valorados para todas las personas. Por su parte, otros funcionamientos pueden ser más complejos, pero igual ampliamente valorados, como ser capaces de participar en la vida comunitaria o respetarse a uno mismo. Se asocia a los estados que las personas efectivamente logran en sus vidas y forman parte de su bienestar. Según Nussbaum (2012, p. 44), son “resultados de la realización activa de las capacidades”. Asimismo, existen funcionamientos en diversas dimensiones de vida, los mismos que se encuentran interrelacionados entre sí.

Por su parte, las capacidades son aquellas libertades y oportunidades reales de las personas para lograr funcionamientos (Robeyns, 2017, p. 39). Es decir, implican la libertad fundamental de conseguir o disfrutar de diversas combinaciones u opciones de potenciales funcionamientos valorados, entre los cuales las personas pueden elegir (Alkire y Deneulin, 2018; Sen, 1993; Robeyns, 2005). Sen (1993, p. 31) define las capacidades como la combinación de alternativas de cosas que una persona puede ser o hacer, de la variedad de “funcionamientos” que puede lograr. En ese sentido, los funcionamientos están más ligados a las condiciones de vida, mientras que las capacidades se asocian a nociones de libertad en torno a la vida que cada uno lidera (Sen, 1987). Como ejemplifica Robeyns (2017, p. 39), algunos funcionamientos son estar bien alimentado, abrigado, educado, votar, formar parte de un debate, entre otros. Por tanto, mientras la capacidad se relaciona a si estos aspectos son posibles de conseguir para las personas, los funcionamientos se relacionan a si estos son efectivamente logrados o realizados.

Al respecto, Sen (1993, p. 39) señala que la discusión sobre bienestar y estándares de vida se ha centrado en los funcionamientos. Sin embargo, la motivación para dialogar sobre capacidades es que este constituye el espacio de los funcionamientos, en el cual se brinda alternativas y combinaciones de estos. Por tanto,

el análisis a nivel de capacidades no solo evalúa resultados o el *logro de bienestar*, sino también la *libertad de bienestar*. Es decir, la libertad de elegir y tener la posibilidad real de lograr las condiciones de bienestar deseado. Mientras que el primero depende solo de los funcionamientos, la segunda se asocia a las varias formas de bienestar disponibles en el set de capacidades.

De ese modo, en términos de políticas públicas, Sen (2002) plantea que el enfoque de capacidades se preocupa por evaluar la capacidad de lograr varios funcionamientos valiosos como parte de la vida de las personas. Por ello, se diferencia de enfoques como el utilitarismo, la riqueza relativa o comparaciones basadas en recursos o libertades negativas. Esto conlleva una connotación normativa que, acorde a Alkire y Deneulin (2009/2018, p. 60), más que orientarse a aumentar la cantidad de opciones, debe ampliar la calidad de la vida humana. Según las autoras, estas elecciones pueden determinar las trayectorias de vida de las personas.

Robeyns (2017, pp. 52-53) señala que el énfasis a nivel de funcionamientos o capacidades tienen beneficios según el fin del análisis o evaluación. Por ejemplo, enfocarse en capacidades puede evitar el paternalismo de imponer consideraciones normativas de una noción de vida buena, y más bien orientarse a las posibles circunstancias y opciones entre las que tienen elección. No obstante, también señala que hay poblaciones con algunas restricciones para decidir por sí mismas, tales como los infantes o personas con discapacidad mental, sobre las cuales la sociedad tiene la obligación moral de promover o proteger funcionamientos esenciales. De manera general, Robeyns (2017, p. 31) manifiesta que el enfoque de capacidades otorga relevancia a que las capacidades estén realmente disponibles para que las personas; a que la libertad de vivir de diversas maneras esté abierta a nosotros.

b) Elección de dimensiones valiosas

En consideración a la diversidad de aspectos que constituyen una 'buena vida', el enfoque de capacidades reconoce la "multidimensionalidad" del desarrollo y del bienestar. Robeyns (2017, p. 56) señala que la naturaleza multidimensional del enfoque se asocia a un pluralismo de valores que implica reconocer muchos funcionamientos y capacidades. Al respecto, señala que los funcionamientos son elementos constitutivos de la vida humana; sin embargo, no siempre son universales. La autora ejemplifica que "tener una casa" no es un funcionamiento universal, pero sí el ser albergado de una forma segura y protegida (2017, p. 40). Además, algunos funcionamientos pueden ser

negativos o ambiguos⁵, y generan un imperativo de diferenciar aquellos que son valiosos (Deneulin & Stewart, 2002). Por su parte, Sen (1993, p. 32) señala que la valoración que cada persona le brinda a un funcionamiento puede variar y las ventajas sociales deben considerarse en este ejercicio. Por ejemplo, en un contexto en que se lidia con pobreza extrema, algunos funcionamientos esenciales van a cobrar relevancia central, mientras que en otros contextos la lista va a ser mucho más larga y diversa.

Por ello, Robeyns (2017, p. 69-70) recalca la necesidad de priorizar, ponderar o agregar dimensiones (funcionamientos o capacidades) valiosas. La autora señala que los procesos de selección de dimensiones en el enfoque de capacidades son similares a otras medidas multidimensionales o procedimientos de toma de decisiones. Destaca la posibilidad de adoptar aprendizajes de la teoría de elección social y de procesos de decisión democráticos, tales como votación, deliberación o entre representantes de la población. Por ejemplo, como indica Vizard (2007), se puede usar el marco de referencia de los derechos humanos para reflejar un consenso político que permita elegir capacidades valiosas.

Por su parte, también se cuenta con propuestas de clasificación o tipos de capacidades. Nussbaum destaca que los “elementos más importantes de la calidad de vida de las personas son plurales y cualitativamente distintos” (2012, p. 38) y propone la clasificación de capacidades básicas (facultades innatas que hacen posible su posterior formación), capacidades internas (aptitudes entrenadas y desarrolladas en interacción con el entorno) y capacidades combinadas (oportunidades para elegir y actuar en su contexto). Por su parte, Sen (1993, p. 32) describe las capacidades básicas como aquellas necesarias para satisfacer necesidades básicas, cuyo adecuada identificación y abordaje permite prevenir la pobreza⁶. No obstante, si bien el autor señala que las capacidades básicas visibilizan privaciones elementales, el enfoque de capacidades no se restringe a estas.

Por otra parte, en línea con su clasificación de capacidades, Nussbaum (2012, pp. 53-55) propone un umbral de diez capacidades centrales⁷, que hasta la actualidad

⁵ Un funcionamiento que conlleve agredir a otra persona es uno negativo. Por su parte, algunos como las labores de cuidado pueden ser ambiguos (si se realiza por normas sociales y afecta otros funcionamientos), o la libertad de no vacunar a hijos, entre otros.

⁶ Cabe señalar que estas distinciones conceptuales se deben a que, acorde a Patrón (2009), Nussbaum inspira su noción de bienestar y su propuesta de lista de capacidades en la idea de florecimiento y dignidad humana de Aristóteles (aquello que nos distingue de otros animales). Por su parte, como bien describe Robeyns (2003), la definición de capacidades básicas de Sen se orienta a priorizar aquellas necesarias para prevenir la muerte prematura de las personas, que, desde este enfoque, implica la pérdida total de libertad.

⁷ Vida; salud física; integridad física; sentidos, imaginación y pensamiento; emociones; razón práctica; afiliación; otras especies; juego; control sobre propio entorno (que incluye el político y material)

es un tema de debate en el enfoque con autores como Amartya Sen. La autora manifiesta que estas capacidades inclusive pueden resultar conflictivas entre sí, por lo cual su concreción debe “responder al sistema legal vigente de cada nación, y [estar] en función de sus tradiciones e historias” (2012, p. 61). Para Robeyns (2017, p. 93) la lista de Nussbaum se propone establecer un umbral mínimo requerido para garantizar justicia social. Si bien la autora presenta algunos cuestionamientos a restringir una lista de capacidades, señala que esta no es incompatible con las formulaciones multidimensionales del enfoque, sino que se trata de una teoría de capacidades específica según los fines de análisis. Ello implica que no debe confundirse como una lista universal, sino para determinados propósitos en que se aplica el enfoque.

Finalmente, otro elemento relevante en la valoración de dimensiones es la relevancia e influencia de las otras personas o entornos. Por ejemplo, Sen (1993, p. 37) señala que algunos funcionamientos se encuentran asociados a la vida en comunidad, por recursos tales como alimentación, o el salir en público sin vergüenza. Asimismo, aunque no se tiene un consenso entre académicos del enfoque, también hay una propuesta conceptual de “capacidades colectivas”⁸, correspondientes a aquellas que necesitan de un grupo o colectivo para asegurar una capacidad para sus miembros. Algunos ejemplos son los grupos de autoayuda en contextos vulnerables como la situación de pobreza (Ibrahim, 2006), o la autodeterminación política de pueblos indígenas (Murphy, 2014).

c) Factores de conversión y restricciones estructurales

El enfoque de capacidades es crítico respecto a los paradigmas de bienestar que lo evalúan en términos de ingresos o recursos económicos debido a que, entre otros aspectos, invisibilizan aspectos como la distribución de los recursos o las desigualdades al interior de un hogar o un grupo. Con el fin de visibilizar estas diferencias, en el enfoque se propone el concepto de “factores de conversión”, que se define como las habilidades de las personas de transformar recursos en funcionamientos (Robeyns, 2017, p.45).

Esto implica que un mismo recurso puede o no ser convertido en un funcionamiento valioso según los factores de conversión disponibles para cada persona. Por tanto, un recurso no es suficiente en sí mismo para generar capacidades. Como señala Sen (1993, p.33) no es contradictorio con el enfoque de capacidades brindar importancia a los “medios de vida” o “medios de libertad”. Por el contrario, se reconoce

⁸ Sen (2002) es defensor de que las capacidades deben evaluarse a nivel de individuos. Difiere del término de “capacidades colectivas” y señala que son capacidades “socialmente dependientes”. Para Robeyns (2017) estas son distintas y ejemplifica el ejercicio del derecho al voto como una capacidad colectiva, mientras que aprender un idioma sería una capacidad socialmente dependiente.

su influencia y efectos en el espacio evaluativo. Sin embargo, sí conlleva un reconocimiento de que la posibilidad de convertir recursos como el ingreso en capacidades básicas también puede variar entre personas y sociedades⁹. Por tanto, los factores de conversión implican una variación interpersonal e intersocial de la relación entre recursos y funcionamientos.

Acorde a Crocker y Robeyns (2009, p. 68) los factores de conversión se clasifican en tres tipos: personales (internos, tales como características físicas, metabolismo, inteligencia, entre otras), sociales (derivados de la sociedad, tales como las normas, políticas públicas, relaciones de poder, entre otras, que afectan de manera individual) y ambientales (del entorno físico en que vive una persona, tales como el clima, la contaminación, el tipo de edificaciones, transporte, entre otras). Además, cabe señalar que los recursos no son entendidos únicamente como elementos materiales de ingresos o consumo, sino como todos aquellos medios para acceder a las oportunidades disponibles, como, por ejemplo, los niveles educativos (Robeyns, 2017, p. 45).

Por otro lado, los factores de conversión, a su vez, son afectados por las restricciones estructurales del entorno en que se encuentran insertos. Desde el campo de la sociología, como afirma Elías (1990) sobre la relación entre individuo y sociedad, el ser humano vive en una red de interdependencias, de relaciones móviles que no puede romper a su voluntad y que, a su vez, contribuyen a la formación de su carácter personal. Por ello, autores como Atkinson et al. (2012) visibilizan que las aproximaciones dominantes de bienestar suelen abstraer a las personas de su contexto, o como afirma White (2015, p. 2), las especificidades de significaciones culturales o personales suelen ser consideradas un “ruido” que afecta las investigaciones cuantitativas, y constantemente se busca filtrar. Según la autora, desde propuestas de *bienestar relacional* más bien se comprende que las personas son formadas en un contexto social y cultural específico. Ello, a su vez, conlleva que los pensamientos y emociones se vinculen también con las condiciones materiales; es decir, que se requiere prestar atención a los efectos de las estructuras sociales (White, 2015)¹⁰.

En dicha línea, desde el enfoque de capacidades, Robeyns (2017, p. 65) señala que las restricciones estructurales abarcan factores provenientes de la sociedad, tales

⁹ Por ejemplo, las necesidades alimenticias de una mujer embarazada difieren de otra persona adulta. Asimismo, las desigualdades de género pueden afectar el tiempo disponible de las mujeres para acceder a diversos funcionamientos. Por otro lado, a nivel de una sociedad, puede haber una alta producción de alimentos, pero una distribución inequitativa de ingresos por los cuales las personas no tienen la capacidad adquisitiva para acceder a ellos.

¹⁰ La autora señala que la forma en que las personas se sienten acerca de sus vidas no se puede aislar de su situación en términos sociales, políticos y económicos (White, 2015, p. 6). Por ejemplo, a veces las personas responden sobre su bienestar haciendo referencias a circunstancias objetivas como la situación económica.

como las instituciones, políticas públicas, normas sociales y legales que afrontan las personas. Estas tienen influencia en los factores de conversión y, por tanto, en las capacidades. Para Sen (1993), la libertad de una persona de vivir del modo en que prefiere puede ser muy influenciada por otras personas, y también podría verse muy mejorada con adecuada acción de las políticas públicas.

Además, como afirma Robeyns (2017, p. 65) las restricciones tienen una incidencia importante en moldear las capacidades que no son muy dependientes de los recursos materiales, así como en las capacidades de los grupos que sufren estigma por temas religiosos, culturales, históricos, entre otros. Algunos ejemplos de restricciones estructurales son la discriminación, criminalización de grupos sociales, las oportunidades de movilidad social, entre otras. No obstante, también se tienen factores positivos como legislaciones de protección a determinados grupos vulnerables. Por tanto, se debe considerar que las restricciones estructurales pueden afectar positiva o negativamente.

Otro aporte relevante es el de Carlisle & Hanlon (2007) y Morrow & Mayali (2009), quienes plantean la cultura como un factor importante por su influencia en la definición de bienestar de las personas o en la determinación de los aspectos que valoran. Los autores manifiestan que se suele omitir la importancia de la cultura en varios niveles de bienestar y el problema es que esta también puede generar o normalizar creencias o la valoración de aspectos dañinos. Por tanto, incluso las decisiones personales que toman las personas siempre están restringidas o influenciadas también por su entorno. Por ello, como señala White (2015, p. 43), las relaciones interpersonales son recurso clave de las que las personas se nutren o de las que pueden intentar escapar.

d) La capacidad de agencia

Para Sen (1993, p. 39), la libertad puede tener una importancia intrínseca en sí misma, en tanto es conductiva hacia el bienestar, y no únicamente porque permite más alternativas disponibles. Es así que, en el marco de promoción de las libertades y elecciones de las personas en el enfoque de capacidades, otro concepto importante es el de la capacidad de agencia. Esta se describe como un tipo de capacidad de las personas para “perseguir y alcanzar las metas que valora y tiene razones para valorar (...), de actuar según sus aspiraciones” (Alkire y Deneulin, 2018, p. 64). Por tanto, según Sen (1984), está relacionada a los objetivos y la concepción de lo bueno de cada persona. Es decir, un agente es quien actúa y produce cambios; alguien cuyos logros pueden ser juzgados en sus propios términos de valores y objetivos (Sen, 1993). Con

ello, la libertad de agencia es la libertad de lograr todo lo que la persona, como un agente responsable, decide que desea lograr.

En este proceso, las personas deben verse como participantes activos y “no como meros receptores pasivos de los (...) programas de desarrollo” (Sen, 1999, citado en Alkire y Deneulin, 2018, p. 52). En ese sentido, se relaciona a las decisiones de las personas para lograr sus objetivos y el tipo de desarrollo que desean para sí mismas. Para ello, reconocerse como agentes implica poder “definir sus prioridades, así como elegir los medios para alcanzarlas” (Alkire y Deneulin, 2018, p. 52). Sin embargo, tal como afirma Robeyns (2005, p. 102), se debe considerar que, en la vida real, estos objetivos y conceptos de vida buena presentan profunda influencia de las familias, comunidades y el entorno.

Complementariamente, Atkinson (2013) propone que el bienestar es un proceso situado y relacional, que “va sucediendo” y no solo corresponde a un estado a ser logrado. Como afirma White (2015, p. 10) ello implica prestar atención a los reflejos del pasado y las expectativas del futuro, tanto para las personas como para las comunidades. Por ello, destaca la relevancia como las estructuras sociales como el género, edad u ocupación, que generan diferencias en las ideologías de bienestar.

De igual modo, la capacidad de agencia puede verse influenciada por las restricciones estructurales de las personas. Wolff & De-Shalit (2007; 2013) tienen un aporte relevante sobre la condición de “vulnerabilidad”. Los autores indican que las personas con más desventajas, en tanto no pueden lograr muchos funcionamientos, prefieren elegir aquellos que consideren seguros. Es decir, la propia capacidad de agencia se ve restringida por contextos de mayores necesidades. Esto implica que el enfoque de capacidades no solo debe tomar en cuenta el logro de funcionamientos, sino también la posibilidad de sostener esos logros.

2.2. Desarrollo humano y bienestar para la niñez

2.2.1. Dimensiones de bienestar para la infancia y niñez

En el planteamiento del problema de investigación se visibilizó que en el ámbito de las políticas sociales se tienen diversas intervenciones e indicadores vinculados al bienestar de la niñez. No obstante, han predominado enfoques *adultocéntricos* que asocian el bienestar de la niñez a la promoción de condiciones futuras para la etapa de vida adulta. Tal como señalan Baraldi & Iervese (2014) y Fegter & Richter (2014), la perspectiva de bienestar también debe enfocarse en el bienestar presente de los niños y niñas, dado

que centrarse solo en resultados futuros para la vida adulta simplifica la niñez como una etapa de transición.

En ese sentido, la comprensión de su bienestar de la niñez como un fenómeno independiente a la adultez es relativamente reciente. Domínguez-Serrano & Moral-Espín (2022) señalan dos aspectos claves en esta nueva aproximación al bienestar en la infancia: i) la consideración de la población infantil como agentes activos en su propio bienestar y ii) la trascendencia de una perspectiva economicista y adultocéntrica hacia una visión que también presenta aproximaciones hacia el bienestar subjetivo. Ben-Arieh (2012) también señala transiciones importantes en la trayectoria de indicadores asociados al bienestar en la niñez, tales como un mayor énfasis en resultados positivos (y no solo la superación de privaciones) y en el bienestar presente. Asimismo, destaca la inclusión de perspectivas de otras disciplinas, ámbitos geográficos y de la perspectiva de los propios niños.

Acorde a Cho & Yu (2020, p. 6), los enfoques más utilizados para conceptualizar el bienestar en la niñez en las herramientas propuestas para su medición son el enfoque basado en derechos — en el cual predomina la definición de las Naciones Unidas e involucra dimensiones civiles, culturales, económicas y políticas (Defensoría de los Habitantes de UNICEF, 2011)¹¹ — y el de bienestar de la salud, seguido por el enfoque de capacidades, el de ecología de sistemas¹², y de calidad de vida, medido a través de múltiples dimensiones. Asimismo, predominan definiciones en que se prioriza el “bienestar subjetivo”, que toma en cuenta la propia percepción de los niños de su bienestar.

Por su parte, respecto a las dimensiones y temas abordados en la literatura sobre niñez desde el enfoque de capacidades, Domínguez-Serrano & Moral-Espín (2022) identifican que los temas más recurrentes son la educación, bienestar, derechos del niño y agencia. Respecto a la dimensión educativa, las autoras señalan que los artículos se concentran en el derecho a la educación de calidad y su relación con el bienestar. De ese modo, autores como Sen (1993) y Walker (2005) destacan el potencial de la educación para ampliar habilidades que, a su vez, generan acceso a diversas oportunidades. Así también, más allá de un rol de aprendizaje, desde el campo de la

¹¹ Se destaca la interrelación de derechos y el rol fundamental de cada uno de estos, que agrupan en cuatro principios generales: no discriminación, interés superior del niño, supervivencia y desarrollo y respeto por las opiniones del niño (derecho a la participación).

¹² Asociados a la interacción y relaciones con diversos niveles de su entorno.

sociología, Durkheim (1975) ya señalaba que el proceso educativo también tiene un rol para la socialización.

Por otro lado, Domínguez-Serrano & Moral-Espín (2022) señalan que mediante el enfoque de capacidades se contribuye al diseño o evaluación de modelos educativos, especialmente considerando si estos promueven la agencia de en la niñez. Por su parte, Baraldi & Iversen (2012, p. 3) proponen que una forma de dar voz a la población NNA es consultar su percepción sobre su bienestar subjetivo. Por tanto, se genera un cambio de perspectiva de pensar “en los niños” hacia pensar “con los niños”.

Domínguez-Serrano y Moral-Espín (2022) describen algunos estudios que recogen la percepción de los propios niños sobre su bienestar o sobre capacidades relevantes en determinados ámbitos (Biggeri et al., 2006 en Italia; Anich et al., 2011 en Inglaterra; Kellock & Lawthom, 2011 en Uganda; Domínguez-Serrano et al., 2019 en España; y Fegter & Richter, 2014 en Alemania). Si bien cada estudio tiene metodologías participativas particulares, en las cuales se priorizan determinadas dimensiones según el objetivo de investigación, de manera general se identifican también nociones multidimensionales de bienestar en la percepción de los niños. En estos estudios, las dimensiones señaladas por los niños no siempre son exactamente coincidentes con las establecidas por los adultos. Por ejemplo, si bien la dimensión educativa estuvo presente entre los resultados, las niñas y niños suelen destacar también sus dimensiones subjetivas. En específico se identificaron elementos como el amor y el cuidado, así como algunos elementos más lúdicos tales como el juego, vacaciones e inclusive las mascotas. Todo ello contrasta con una visión basada en el acceso a aspectos materiales o servicios básicos (i.e. salud y educación), usualmente priorizados desde las políticas sociales.

Finalmente, Domínguez-Serrano & Moral-Espín (2022) también manifiestan que las investigaciones recientes sobre bienestar en la niñez presentan un creciente interés en dimensiones subjetivas, así como la interseccionalidad de características personales, tales como el género o los contextos socioculturales y económicos que modelan la vida de los niños.

2.2.2. Agencia para la niñez

Como fue señalado previamente, desde el enfoque de capacidades se presentan críticas hacia la perspectiva de bienestar de la población NNA que únicamente las prioriza como etapas de transición hacia la adultez. Como afirman Baraldi & Iversen (2012, p. 1), en la psicología tradicional los niños solían ser vistos como actores con insuficientes competencias sociales, que requieren aprender y desarrollarse con la

orientación de los adultos. Los niños han sido considerados tradicionalmente como “menores de edad” e incapaces de ser autónomos y dueños de sus propias decisiones (Biggeri, Ballet y Comim, 2011). Por tanto, los procesos de toma de decisiones suelen tener un sesgo de edad por el cual la población NNA suele ser excluida (Biggeri & Santi, 2012, p. 373). Según Qvortrup (2014) esta visión implica desconocer a los niños y niñas como miembros que integran la sociedad.

Sin embargo, acorde a Baraldi & Ievers (2012, p. 1) esta perspectiva ha evolucionado reconociendo su contribución al cambio social y agencia en entornos como las familias y las escuelas. Los autores proponen que una forma de dar voz a la población NNA es consultar su percepción sobre su bienestar subjetivo. Así también, Biggeri & Santi (2012, p. 374) señalan que su participación y la consideración de sus prioridades y aspiraciones es esencial para promover su bienestar y un mejor futuro para las sociedades. Los autores proponen que estas transformaciones deben iniciar en los sistemas educativos, a fin de promover nuevas formas de participación colaborativa, autonomía y diálogos racionales. Por su parte, Quinteros (2003, p. 71-73) recalca que a fin de evitar el “adultocentrismo” y reconocer a niños y niñas como sujetos, y no como objetos sociales en una etapa preparatoria para la vida adulta, se requiere adoptar formas de protección de su libertad por las diferencias de poder con la población adulta en las instituciones, incluyendo los sistemas educativos.

En línea con lo anterior, diversos estudios destacan la relevancia del entorno para garantizar que los niños puedan ejercer su agencia. Como afirman Tisdall & Davis (2006) y Baraldi & Ievers (2012), su participación no puede entenderse de manera aislada al contexto social, cultural y político en que se concreta. Si bien esta población tiene mucho potencial y compromiso para participar, también requiere de recursos del entorno que lo permitan (Prout et al., 2006; Zimmerman et al., 2019). Entre estos recursos se destaca el acceso a oportunidades, la mediación en situaciones de conflictos, así como relaciones e interacciones sociales en las que tanto los niños como los adultos construyen conocimientos y experiencias.

Por su parte, Biggeri, Ballet & Comin (2011) señalan que, además de la dependencia de los factores de conversión —tales como las características del hogar y la sociedad—, los niños tienen restricciones adicionales asociadas a las decisiones de población adulta (i.e. padres y docentes), las cuales pueden ser controladoras o promotoras de su autonomía.

Por todo lo anterior, resulta relevante considerar que la capacidad de agencia resulta prioritaria para el bienestar de la población para el enfoque de capacidades. Para

ello, se destaca la importancia de garantizar condiciones en el entorno inmediato, familiar y comunitario, pero también del entorno político y social para promover el ejercicio efectivo de la agencia de los niños y niñas.

2.3 Desarrollo humano y políticas de protección social

Devereux y Sabates-Wheeler (2004, p. 1) señalan que la protección social surge como una crítica al enfoque de *safety net*, el cual solo se entendía como una asistencia social mínima en países muy pobres, y cuyas intervenciones fueron criticadas por ser residualistas y paternalistas. Sin embargo, según los autores, si bien se ha integrado la protección social en el discurso de desarrollo, aún hay confusiones en la proliferación de sus conceptos. Por ejemplo, algunos tomadores de decisiones aún se concentran solo en apoyo a las personas en situación de pobreza, otros aún lo equiparan al *safety net*, y otros sí apuntan a una perspectiva más política o transformativa.

Sin embargo, según Sabates-Wheeler & Roelen (2011, p. 181) el elemento distintivo de la protección social es que se presentan medidas protectoras (asistencia ex post para lidiar con problemas socioeconómicos existentes de la población) y preventivas (medidas ex ante para afrontar situaciones futuras). Mientras las primeras se proponen garantizar un alivio frente a las privaciones, las segundas buscan prevenirlas. Así, acorde a las autoras, el enfoque de protección social se ha vuelto prominente en la respuesta de las políticas públicas a la vulnerabilidad. Devereux & Sabates-Wheeler (2004) también agregan las medidas promocionales, que constituyen aquellas que mejoran los ingresos y capacidades. De ese modo, la protección social, incorpora un elemento “transformativo” que reconoce la necesidad de equidad social y la protección contra riesgos a los medios de vida.

Por otro lado, Anand (2021) señala que en los últimos años las políticas sociales han sido suplementadas con los enfoques de “satisfacción de vida” y el enfoque de capacidades, los cuales, si bien pueden llegar a las mismas conclusiones de política, en algunos casos formulan rutas distintas. Respecto al enfoque de capacidades, señala que se enfatizan tres aspectos de bienestar: (i) los funcionamientos, (ii) la experiencia subjetiva individual de las personas y (iii) las capacidades, u oportunidades de hacer cosas en diferentes dimensiones de vida, según sus recursos y factores de conversión disponibles (Anand, 2021, p. 1).

Así, el autor describe que, entre los impactos del enfoque de capacidades para políticas de bienestar, el de efecto más amplio es la transición hacia aproximaciones multidimensionales, que coexisten a las medidas basadas en ingresos. Entre estos, el

HDI- Human Development Index, ODM, el Better Life Compendium de la OCDE, y los ODS. Con ello, el enfoque de capacidades tiene la potencia de identificar fuentes de bienestar que no se usan en enfoques económicos y que derivan de encuestas de hogares. Así, se contribuye como un marco para pensar en dimensiones y en la distribución de bienestar.

De manera acotada a la niñez, Roelen & Sabates Wheeler (2012, pp. 291-292) manifiestan que, si bien hay mucha focalización y atención de este grupo en la protección social, no han sido contemplados como un grupo con necesidades diferenciadas de sus cuidadores, o como un grupo con necesidades diferenciadas en su interior. Por ejemplo, el crecimiento de un niño en una familia de pocos ingresos también puede incidir en los accesos a servicios de salud, desempeño educativo y logros en el mercado laboral. Asimismo, tienen más posibilidades de estar en situación de pobreza en su adultez.

Además, Anand (2021, p. 3) señala que las necesidades de las personas tienen cambios muy rápidos en la niñez. Así también, como afirma Heckman (2011) hay periodos críticos en la niñez para el desarrollo de habilidades particulares, tales como las socioemocionales y cognitivas. Por tanto, Anand (2021, pp. 3-4) señala que las políticas públicas deben contemplar cómo se desarrollan las capacidades para esta etapa de vida, y de qué manera este desarrollo podría requerir soporte. Por ejemplo, algunas actividades de los padres pueden contribuir al bienestar subjetivo de los niños. Inclusive, otros factores como el lugar de residencia, características de la madre (como el nivel educativo), o los lazos de hermandad pueden ser otra fuente de estímulo. Sin embargo, si bien hay una influencia de estos factores del entorno, se debe considerar que hay dimensiones relacionadas a las que son priorizadas por adultos, pero no son necesariamente idénticas. Por ejemplo, vivir conforme a su propia identidad, disfrutar de autonomía en el tiempo y las conexiones familiares.

Por tanto, una protección social sensible a la niñez requiere la comprensión de la multiplicidad e interseccionalidad de las vulnerabilidades y los riesgos que afrontan los niños y sus cuidadores, a fin de formular respuestas apropiadas a sus necesidades. Sabates-Wheeler et al. (2009) afirman que los niños tienen vulnerabilidades específicas derivadas de relaciones asimétricas de poder, así como inequidades de recursos, responsabilidades, oportunidades y la posibilidad de expresar sus voces. En este contexto de dependencia para su soporte y protección, la pérdida de cuidado familiar es un riesgo significativo para su bienestar.

Así, Roelen & Sabates-Wheeler (2012, p. 296) señalan que las políticas sociales suelen atender necesidades prácticas, que se derivan de las situaciones concretas que afrontan, más que las necesidades estratégicas. Estas últimas surgen de la comprensión de que los niños y niñas tienen autonomía limitada y una invisibilización relativa entre la población. Las relaciones asimétricas (naturales y construidas) forman parte de estas necesidades. Las autoras ejemplifican estas situaciones en las intervenciones de transferencias, en que adolescentes participan de manera más activa sobre sus necesidades específicas. Mientras tanto, cuando se trata de niños, pueden entrar en mayor conflicto con sus cuidadores. El nivel de consulta es mayor según la edad del niño. Por otro lado, las autoras también destacan la necesidad de considerar las dinámicas intergeneracionales y sus implicaciones a nivel intrafamiliar sobre el control de los recursos (Roelen & Sabates-Wheeler, 2012, p. 300).

Síntesis

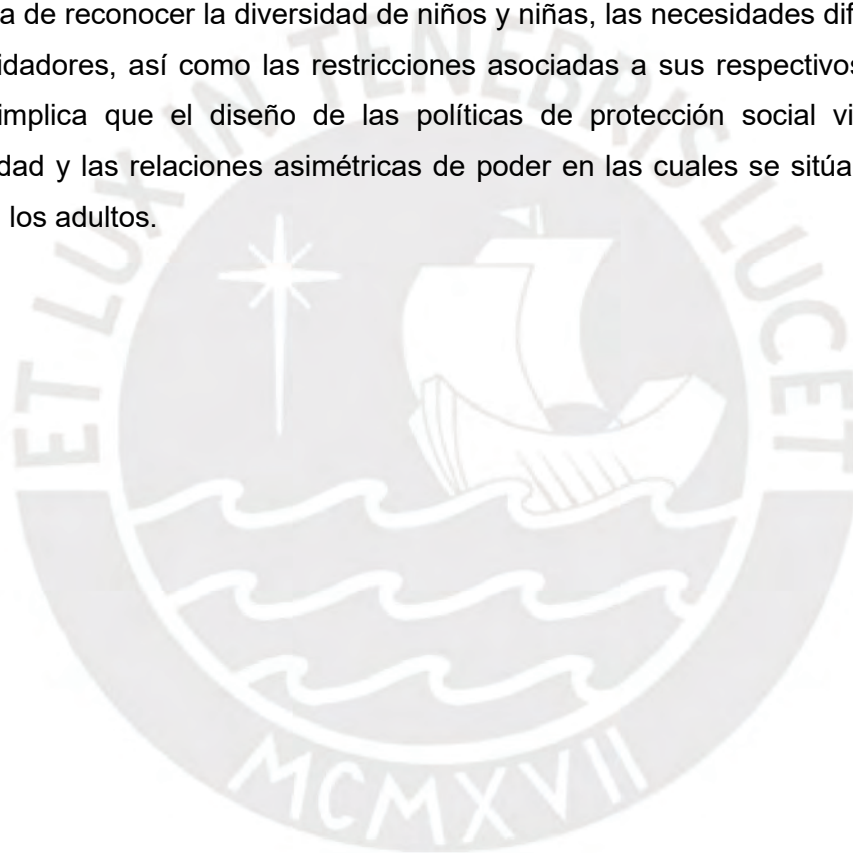
El marco teórico aborda conceptos relevantes sobre el bienestar desde el enfoque de capacidades. Con ello, se presentan nociones aplicables a la etapa de la niñez, así como sus aportes para las políticas de protección social. Se describe la contribución del enfoque de capacidades para la transición de la definición de bienestar hacia una perspectiva multidimensional, que comprende el desarrollo como la expansión de libertades de las personas presentes y futuras. Es decir, promover la capacidad de que las personas logren las diferentes cosas que tiene motivos para valorar ser o hacer.

Además, se describen algunos aportes conceptuales relevantes del enfoque de capacidades, como las dimensiones objetivas y subjetivas de bienestar, los factores de conversión y las restricciones estructurales que inciden en los funcionamientos y capacidades de cada persona. Todos estos conceptos manifiestan la diversidad de necesidades y preferencias de cada persona, comprendiendo así que no hay una única definición de bienestar. Más bien, el enfoque propone la expansión de “opciones” disponibles como parte del set de capacidades sobre las cuales las personas pueden elegir. Esto implica, por tanto, nociones relevantes sobre la capacidad de agencia.

En esta línea, respecto al bienestar de la niñez, se tienen reflexiones importantes como el cuestionamiento a los enfoques adultocéntricos de bienestar, que restan agencia a los niños y niñas. Se cuestionan aspectos como la visión de la niñez como una etapa de transición hacia la vida adulta, o la consideración de los niños como interlocutores no aptos de participar en procesos deliberativos. Por su parte, respecto a la literatura sobre bienestar en la niñez, se identifican aspectos priorizados como la educación, los derechos del niño y debates sobre su agencia.

Finalmente, respecto a las políticas de protección social, las nociones de “capacidades básicas” generan ciertos consensos de algunas dimensiones que deben ser garantizadas por estas políticas y las respectivas estructuras sociales. Sin embargo, un aporte relevante del enfoque de capacidades es la importancia de que las políticas sociales no impongan la noción de una “vida buena”. Más bien, estas deben asociarse a la habilitación de opciones, los factores de conversión y el abordaje de las restricciones estructurales que afectan el set de capacidades de las personas.

Además, una reflexión relevante del enfoque de capacidades para las políticas sociales es la perspectiva de las personas como participantes activos y no solo receptores pasivos de las intervenciones. En el caso de la niñez, se manifiesta la importancia de reconocer la diversidad de niños y niñas, las necesidades diferenciadas de sus cuidadores, así como las restricciones asociadas a sus respectivos entornos. Además, implica que el diseño de las políticas de protección social vislumbre la vulnerabilidad y las relaciones asimétricas de poder en las cuales se sitúan los niños respecto a los adultos.



III. Metodología

La investigación se realiza desde un enfoque cualitativo, dado que, como señalan Hernández et al. (2014, p. 16), este permite el análisis holístico y a profundidad de un fenómeno contextualizado en un entorno, y desde la perspectiva subjetiva de diversos participantes. Como señalan los autores, los métodos de recolección no estandarizados del enfoque “consiste[n] en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos más bien subjetivos)” (2014, p. 8). En ese sentido, este enfoque es propicio dado el objetivo de investigación, que se propone explorar nociones conceptuales sobre el bienestar para la niñez.

Además, como señala Vasilachis (2006, p. 3), la investigación cualitativa es significativa por la relación de las palabras de los participantes con la teoría. Por ello, la aproximación es apropiada para dialogar con el enfoque de capacidades como punto de partida sobre las nociones de bienestar. Finalmente, cabe señalar que el tipo de muestra del estudio es de participantes voluntarios, dado que son personas que acceden a participar del estudio a fin de profundizar en perspectivas sobre el concepto que es objeto de la investigación (Hernández et al., 2014, p. 386). Asimismo, se construye el estudio a través de “muestras diversas o de máxima variación”, dado que se propone indagar diversas perspectivas, que permiten documentar diferencias, coincidencias y particularidades.

3.1 Marco contextual de la Ley N° 31405

Con el fin de contextualizar la investigación y la muestra de participantes seleccionada, se brindarán alcances sobre la Ley N° 31405, Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad. La intervención se encuentra a cargo del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). En ese sentido, ambas entidades participaron de su formulación, y la primera lidera su implementación. Se seleccionó esta Ley para enmarcar la investigación, dada su focalización en niños y niñas en particular situación de vulnerabilidad, y por ser de implementación reciente.

La Ley N° 31405 fue aprobada el 04 de febrero de 2022, con el objetivo de “promover la protección de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad al producirse el fallecimiento de su padre, madre o de ambos, o de su tutor legal.” (artículo 1°). Esta intervención tiene como antecedente una etapa previa, en la que el gobierno peruano aprobó la autorización de financiamiento excepcional para

la asistencia económica a NNA cuyo padre y/o madre fallecieron por COVID-19¹³. No obstante, dicho financiamiento únicamente consideraba las situaciones de pérdida ocasionadas por la pandemia, y no contemplaba el fallecimiento de tutores legales, que afecta también a las NNA. Asimismo, como manifiestan Rivas (2021) y Ascarza (2022), el subregistro de fallecimientos por COVID-19 generaba problemas para la acreditación de documentos que permitan solicitar el acceso a la asistencia económica.

En dicho marco, se presentaron proyectos de ley desde el poder ejecutivo y el poder legislativo que se proponían ampliar el alcance de beneficiarios y la inclusión del componente de acompañamiento integral. De ese modo, con la mencionada Ley N° 31405 se aprobó un marco más general para la protección y desarrollo integral para NNA en situación de orfandad que no se acota únicamente a las pérdidas acontecidas por COVID-19 e incluye también la orfandad de tutores legales. Asimismo, incluye el componente de acompañamiento, que promueve la articulación con otros servicios y sectores estatales.

De manera complementaria, mediante Decreto Supremo N° 007-2022-MIMP, de fecha 04 de mayo de 2022¹⁴, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 31405, el cual establece las disposiciones específicas para implementar las estrategias contempladas en la Ley, tales como las etapas de asistencia y acompañamiento, así como los procedimientos y condiciones para el acceso al beneficio.

a) Componente de asistencia económica

Acorde al Artículo 6° de la Ley N° 31405, la asistencia económica es equivalente a S/200 (doscientos y 00/100 soles) mensuales¹⁵, y es única e individual por cada beneficiario, indiferentemente de si el fallecimiento es de uno o ambos padres o de su tutor/a legal. El monto debe ser utilizado únicamente para fines de alimentación, educación, salud física y mental, terapias de recuperación u otros asociados al desarrollo integral de NNA. Al respecto, cabe señalar que la generalidad de “otros [fines] asociados al desarrollo integral” puede propiciar un margen de discrecionalidad entre los servidores públicos que evalúan el cumplimiento de esta restricción.

¹³ En respuesta a la creciente situación de orfandad suscitada en el contexto de pandemia en el Perú, mediante Decreto de Urgencia N° 020-2021 de fecha 17 de febrero de 2021, se autorizaron S/ 21 117 932 para la entrega de asistencia económica, y las disposiciones para la entrega de esta asistencia se aprobaron mediante Decreto Supremo N° 002-2021-MIMP de fecha 07 de marzo de 2021.

¹⁴ Cabe señalar que el reglamento se aprobó en un plazo mayor al dispuesto en la Ley N° 31405 (que indicaba hasta 30 días calendario).

¹⁵ Sin embargo, se establece que el monto será determinado anualmente por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF en la Ley de Presupuesto del Sector Público, según el año fiscal correspondiente.

b) Componente de acompañamiento para garantizar bienestar integral

Acorde al Artículo 20° del reglamento de la Ley N° 31405, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2022-MIMP, el acompañamiento tiene el siguiente objetivo:

“(..). garantizar a niñas, niños y adolescentes, su acceso y continuidad educativa, su proyecto de vida (cuidado, acceso a los programas sociales y otros específicos de acuerdo con sus necesidades, como las relacionadas en las atenciones en caso de violencia y justicia), que permita su adecuado desarrollo integral, mediante el adecuado uso de la asistencia económica, a través del trabajo con los/las administradores/as. Para ello, el INABIF está facultado de articular servicios públicos requeridos para el desarrollo personal de las NNA.”

Asimismo, acorde al artículo 21° del mencionado reglamento, este acompañamiento se realiza de manera permanente por parte de profesionales de INABIF, tanto de manera presencial, no presencial o mixta, para identificar los avances y reconsiderar el nivel de vulnerabilidad de la persona beneficiaria. Asimismo, entre las etapas del acompañamiento se tiene la 1) identificación de actores, 2) diagnóstico, 3) medición de vulnerabilidad, 4) elaboración de un Plan de Bienestar Familiar y 5) gestión para el acceso a servicios.

Cabe señalar que solo un grupo acotado de beneficiarios recibe el componente de acompañamiento. Según lo informado por las funcionarias entrevistadas, por capacidad operativa de la entidad, se priorizan los hogares en que se ha detectado mayor situación de vulnerabilidad. Al momento del trabajo de campo, aproximadamente 2,000 NNA se beneficiaban de este componente; mientras que el universo beneficiario de la asistencia económica era mayor a 60,000 NNA en situación de orfandad.

Finalmente, se debe considerar que la entrega del servicio de asistencia económica y el acompañamiento se realiza a través de un agente intermediario denominado “administrador/a”, que corresponde a la persona que acredite la representación legal o acogimiento familiar del NNA. Por ejemplo, el diagnóstico y medición de vulnerabilidad del componente de acompañamiento se realiza mediante cuestionarios a los administradores/as. Por lo tanto, si bien los hogares no constituyen entidades reglamentadas, tienen un rol relevante en la entrega y cumplimiento de los fines de los servicios. Para mayores detalles del proceso de entrega de la intervención, ver Anexo N° 01.

3.2 Muestreo y participantes

Se selecciona un conjunto de informantes clave (Hennink et al., 2011) según los siguientes criterios de inclusión:

Sector estatal: como se mencionó en el planteamiento de la investigación, con el fin de enriquecer el diálogo con actores de diversos sectores, se enmarcó el estudio en la “Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad”, aprobada mediante Ley N° 31405. En ese sentido, para la muestra de participantes del sector estatal se consideraron cargos relevantes para su diseño e implementación en el MIMP e INABIF. El primero por ser la entidad que lidera la intervención, y el segundo como ministerio rector al cual se encuentra adscrito el INABIF.

Se consideraron participantes de ambas instancias gubernamentales que formaron parte del proceso de formulación de la Ley. Ello fue importante para comprender las motivaciones y nociones de bienestar presentes en el diseño de la intervención.

Por su parte, respecto a la implementación de la Ley N° 31405, se consideraron participantes del INABIF por ser la entidad a cargo. En esta entidad se tienen cargos directivos que lideran la intervención a nivel nacional, pero también monitoras responsables de su ejecución en los hogares. Estas son quienes dialogan con los parientes de los niños y/o administradores de la asistencia económica que se asigna, y realizan seguimiento de la situación de los niños:

Figura N° 01. Entrega de la Ley N° 31405



Elaboración propia.

- *Funcionarias del INABIF y el MIMP involucradas en el diseño de la política pública.* Son trabajadoras de alta jerarquía en las Direcciones de cada instancia, que participaron en la formulación de las disposiciones normativas que regulan la intervención. Se entrevistó a 02 participantes.
- *Funcionarias y servidoras públicas del INABIF involucradas en la implementación de la política pública.* Son trabajadoras de jerarquía alta e intermedia del INABIF que lideran la implementación o prestan servicios de la política pública. Se entrevistó a 02 funcionarias y a 01 monitora que lidera el componente de acompañamiento a hogares.

Sociedad civil: personas que laboran en asociaciones civiles de soporte para la niñez, y específicamente en contextos de vulnerabilidad o desprotección. Se entrevistó a:

- 03 participantes con cargos de coordinación de dos casas hogares para niños/as en situación de calle.
- 02 coordinadoras de organizaciones no gubernamentales con proyectos en tema de niñez.
- 01 coordinadora de un proyecto territorial de una de las ONG en el distrito de Comas.

Academia: personas que dedican estudios e investigaciones a temas de la niñez con énfasis cualitativo.

- 06 investigadores/as.

Madres cuidadoras: mujeres que han recibido servicios asociados a asistencia económica y/o acompañamiento por parte de intervenciones de una organización no gubernamental. Se priorizan dada la similitud de servicios a los de la Ley N° 31405.

- 03 beneficiarias del proyecto territorial de una ONG en el distrito de Comas.

Cuadro N° 01. Participantes en las entrevistas

Tipo de informante	Cantidad
Funcionarias del Estado	5
Investigadores/as	6
Coordinadores en casa hogar	3
Coordinadores en ONGs con proyectos en temas de niñez	3
Madres cuidadoras	3
Total	20

Elaboración propia

3.3 Instrumento

Para la recolección de información se empleó el instrumento de entrevista semiestructurada (Hernández et al., 2014), el cual permite analizar información a profundidad, pero a su vez tener flexibilidad en el desarrollo de las preguntas. Se establecieron algunas definiciones operativas a partir de la construcción del marco teórico, que permitieron detallar categorías analíticas asociadas al bienestar en la niñez para el estudio:

Cuadro N° 02. Operacionalización de conceptos y categorías analíticas

Eje	Variables/ categorías analíticas	Descripción
Bienestar físico	Salud física	Condiciones óptimas de salud a nivel físico; tales como crecimiento, ausencia o atención oportuna de enfermedades, acceso a servicios de salud, acceso a seguro de salud, cobertura de inmunizaciones y seguimiento de condiciones de crecimiento.
	Alimentación	Acceso a alimentos y buen estado de nutrición.
	Prevención de violencia	Condiciones de seguridad y medidas para prevenir violencia, maltrato infantil, explotación laboral, entre otras. Ausencia de castigos físicos.
Bienestar psicológico	Salud mental	Estado de salud mental, ausencia de trastornos, autoestima o autopercepción positiva.
Bienestar cognitivo	Educación	Acceso a servicios de educación, materiales educativos, promoción de desarrollo cognitivo y aprendizaje.
Bienestar social y con otras especies	Cuidado familiar	Interacciones, relaciones de cuidado y vínculos emocionales a nivel del hogar.
	Relaciones con otros niños/as	Relaciones positivas con pares o niños/as de su edad en sus diversos entornos, como el vecindario, escuela, entre otros.
	Juego	Tiempo y espacios para actividades de recreación y esparcimiento.
	Relación con animales y naturaleza	Relacionamiento con otros elementos y especies del entorno, tales como mascotas, plantas, entornos naturales.
Bienestar material	Ingresos económicos del hogar	Acceso a recursos económicos, bienes y servicios en el hogar.
	Condiciones de vivienda	Condiciones óptimas de habitabilidad y salubridad, espacios funcionales, de recreación, no exposición a contaminación, entre otros.
Agencia	Participación	Capacidad de acceder a información, expresar voces y sentires
	Autonomía	Capacidad de deliberación y rol activo en la toma de decisiones

Elaboración propia

Asimismo, cabe señalar que se realizó una dinámica con cada participante, consistente en organizar el orden de priorización de dimensiones según su criterio personal. Es decir, se tuvieron fichas con el nombre de cada variable y se solicitó ordenarlas según relevancia brindada, colocando las más importantes para la niñez en

la parte superior acorde a su criterio personal. Para ello, se brindó flexibilidad, por ejemplo, de agrupar dimensiones o colocar algunas en un mismo nivel de considerarlo importante. La guía de entrevistas se encuentra disponible en el Anexo N° 02.

3.4 Procedimiento

Para el desarrollo de la investigación se realizó un contacto formal con el INABIF a fin de solicitar la autorización y soporte en el proceso de trabajo de campo. El primer paso fue identificar funcionarias y servidoras públicas directamente involucradas en el proceso de formulación y la implementación del servicio. Por su parte, se entabló contacto de manera independiente con participantes del estudio pertenecientes a ONGs e investigadores. Finalmente, con el apoyo de la coordinadora del proyecto de una ONG en el distrito de Comas, se entabló contacto con madres cuidadoras que reciben servicios en el marco de este proyecto, con ciertas similitudes a los de la intervención de INABIF.

Por su parte, la recolección de información se realizó de manera independiente para cada participante. Considerando que la noción de bienestar puede estar influenciada por muchos factores asociados a las trayectorias personales, se realiza de este modo con el fin de promover un mayor diálogo y profundización de información. Asimismo, las entrevistas fueron grabadas con autorización de la persona entrevistada. No obstante, para asegurar la privacidad de los testimonios, se mantienen los nombres en reserva. Además, se solicitó la firma del acuerdo de consentimiento informado a cada participante.

Para iniciar el proceso de recolección de información, se realizaron seis entrevistas piloto en el mes de noviembre de 2023, que incluyeron 02 funcionarias del Estado, 02 investigadores, 01 coordinador de una casa hogar y la coordinadora en 01 ONG. Esto facilitó un primer acercamiento hacia la entidad pública y actores de cada sector, pero también permitió poner en práctica los instrumentos propuestos para evaluar si se está obteniendo la información requerida. Con ello, se actualizó la guía de entrevistas, antes de ser aplicada a las siguientes personas entrevistadas. Las siguientes entrevistas fueron realizadas entre diciembre de 2023 a abril de 2024.

Respecto al análisis de información, en primera instancia, se transcribieron las entrevistas realizadas a cada actor para su respectiva codificación manual y posterior análisis. Con ello, se caracterizó la perspectiva de bienestar a nivel de cada actor, y se identificaron elementos comunes y de contraste entre las diversas nociones.

3.5 Análisis

El análisis de la investigación se realizó según la propuesta de “análisis temático” (Clarke & Braun, 2017), a fin de profundizar sobre las nociones de bienestar de cada actor entrevistado. Según las autoras, este método permite la organización sistemática y la identificación de patrones entre un conjunto de información. Asimismo, conlleva la identificación de las similitudes entre lo que se dice sobre un tema y el sentido detrás de estas similitudes.

Para este tipo de análisis, las autoras proponen seis fases. La primera es la familiarización o inmersión en la data recolectada, a través de la escucha de las grabaciones y la toma de apuntes para convertir las respuestas de los entrevistados en información. Luego de ello, la segunda fase consiste en la generación de códigos iniciales, los cuales permitirán brindar etiquetas para caracterizar información potencialmente relevante. Con ello, la tercera fase consiste la construcción de temas, a partir de los códigos esbozados. Esto implica revisar la data codificada para identificar aspectos en común y el posible traslape entre códigos. Así, la cuarta fase consiste en la revisión de calidad y, de ser el caso, el ajuste de los temas formulados. El quinto paso implica la definición y denominación de los temas para que tengan una estructura coherente con el objetivo de investigación. Finalmente, la última fase consiste en la producción del reporte o la redacción de la investigación. Sin embargo, como afirman las autoras, este proceso puede irse realizando de manera simultánea a las otras fases.

IV. Resultados

Los resultados de la investigación responden al objetivo propuesto: analizar las nociones de bienestar entre actores de diversos sectores e incidencia con niños y niñas. Para ello, se han agrupado temas recurrentes entre las personas entrevistadas, o algunas convergencias relevantes sobre dimensiones de vida priorizadas para la niñez. Asimismo, se ha tomado como marco de referencia el enfoque de capacidades.

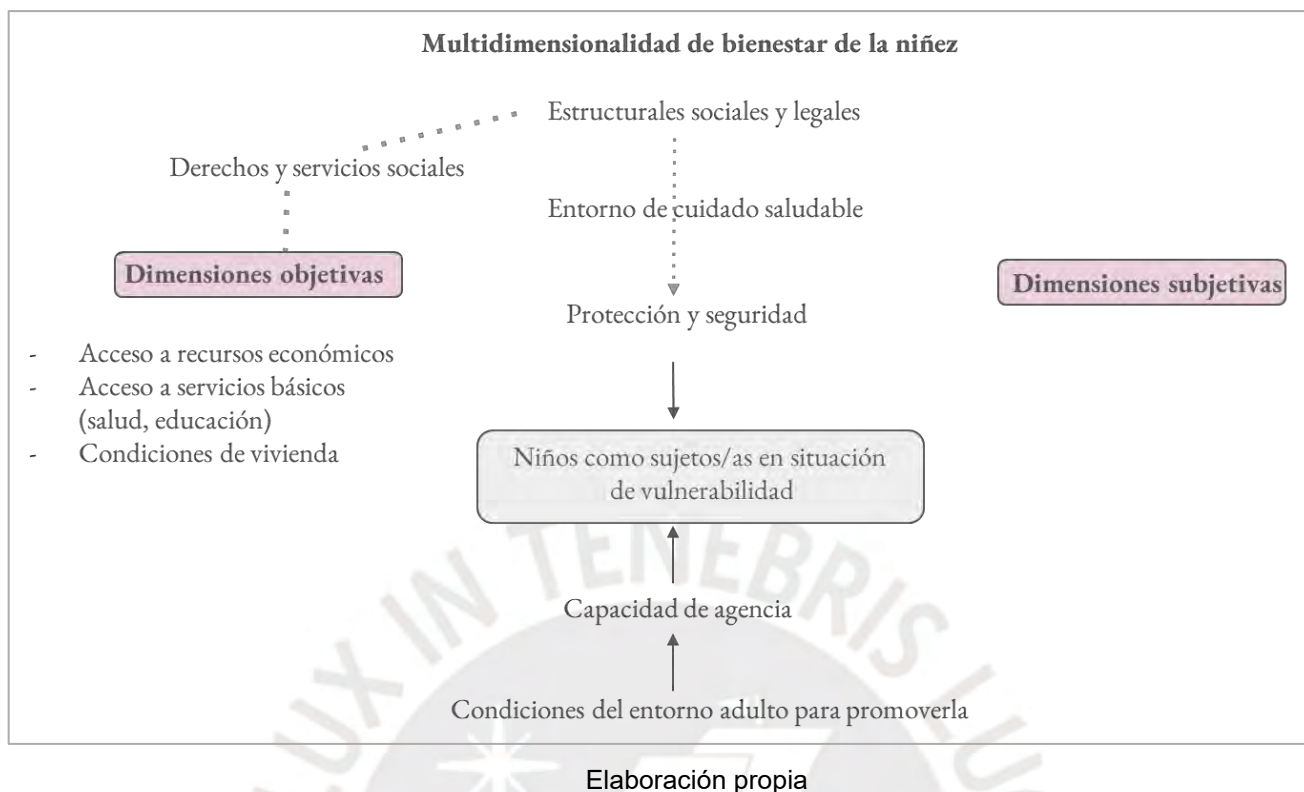
Una cuestión previa sobre la definición de bienestar es que se mencionó que es dinámica y se conforma por percepciones personales que varían según la edad y género del niño/a (Investigadora. E10). El coordinador de una casa hogar (E3) destacó la importancia de visibilizar que hay “*múltiples infancias*” y que, aunque suele interpretarse como un único colectivo, se tienen condiciones y necesidades diferenciadas. Así también, otra investigadora señaló que los factores del contexto, como la residencia en un ámbito urbano o rural, puede generar variaciones en las dimensiones que priorizan los niños para su bienestar (Investigadora. E17).

De ese modo, se manifiesta la variabilidad de la noción de bienestar según el momento de vida de los niños/as, así como según el contexto y entorno del que forman parte. Como señaló otro investigador sobre su desempeño como docente escolar, la situación de cada niño es una “*historia de vida concreta*” (Investigador. E14). Esto implica un reconocimiento de la particularidad de entornos inmediatos y las experiencias que inciden en las condiciones de vida de los niños/as y que, a su vez, inciden también en los elementos que se valoran para su bienestar. Todo ello es equiparable a la noción de bienestar relacional que se mencionó en el marco teórico de la investigación, por el cual, según White (2015), las estructuras sociales y las condiciones de vida influyen en las nociones de bienestar de las personas.

Además, como señaló una investigadora (E10), el bienestar en momentos de crisis, como lo fue el contexto de pandemia, conlleva considerar otros temas relevantes, como los roles de género en las labores de cuidado que pueden afectar a las niñas. Es decir, los contextos de particular vulnerabilidad social también afectan de manera diferenciada a la niñez.

A continuación se presenta un gráfico que resume algunas reflexiones y aportes identificados sobre la noción de bienestar para la niñez y las dimensiones priorizadas:

Gráfico N° 01. Nociones sobre el bienestar para la niñez



4.1. Multidimensionalidad del bienestar

Varias personas entrevistadas enfatizaron la multidimensionalidad del bienestar, o diversos vínculos por los cuales algunas dimensiones se encuentran entrelazadas entre sí. Por ejemplo, se tuvieron las siguientes definiciones de bienestar:

“Es la suma de varios componentes, [que] se deben ver reflejados en las diferentes esferas de la vida de ese niño, y en los diferentes momentos en los que atraviesa. No es solamente calidad de vida pensando en el futuro, sino es algo que siempre se debe pensar en el presente.” (Gerenta de fundación en temas de infancia. E7)

“(Bienestar) es todo al mismo tiempo (...) si no hay salud, no hay educación. Si no hay educación, no hay protección, todo está relacionado. Es una presencia integral en todos los ámbitos. (...) El tema de la participación, dar a los niños lo que llamamos la agencia, a nivel individual; y la coparticipación. Y a nivel macrosocial, la corresponsabilidad también entre la familia, el Estado.” (Investigador. E5)

“El bienestar para la niñez es el estado completo de salud física, salud mental, acceso a educación, acceso a servicios acceso también a actividades recreativas, a que puedan ejercer el derecho de tener identidad, de tener a sus padres juntos.” (Funcionaria pública. E9)

Como es posible identificar, las definiciones referenciadas mencionan una diversidad de elementos que constituyen el bienestar para la niñez. De igual modo, se

recalaron interrelaciones entre algunas dimensiones. Por ejemplo, dos funcionarias públicas (E1 y E6) señalaron que la salud se conforma por la salud física y mental como dimensiones intrínsecas, y para una de ellas (E6) la salud incluía “*el completo bienestar físico, psicosocial, psicoemocional*”. De igual modo, dos mamás entrevistadas (E19 y E20) destacaron la relevancia de la alimentación para garantizar una adecuada salud física y la prevención de enfermedades. Complementariamente, como se analizará en secciones posteriores, algunas personas entrevistadas expresaron la relevancia de dimensiones materiales —como los ingresos económicos— o la dimensión educativa como habilitadores para acceder a otros recursos y dimensiones relevantes.

A pesar de ello, un investigador (E5) señaló que las definiciones de bienestar de organizaciones que lideran intervenciones sociales suelen estar segmentadas hacia algunas dimensiones:

“No veo que haya una conceptualización así existente (...) las diferentes organizaciones no gubernamentales o diferentes entidades públicas se enfocan en un área específica, que es educación, salud, protección, etcétera”.

En ese sentido, esta afirmación alude a que, si bien en nociones conceptuales se reconoce la diversidad de dimensiones relevantes y complementarias entre sí, esta multidimensionalidad no necesariamente se encuentra presente en el diseño o el abordaje de las políticas e intervenciones sociales. Más bien, las intervenciones se segmentan en dimensiones específicas para la vida de los niños/as.

Respecto a la coincidencia entre las afirmaciones presentadas, se evidencia que todos los tipos de participantes del estudio denotaron el carácter multidimensional del bienestar para la niñez. En todos los casos se expresaron relaciones entre dimensiones, lo cual fue aún más evidente cuando se realizó la dinámica de ordenamiento de fichas de dimensiones que formó parte de la metodología. En varios casos, algunas fueron agrupadas de manera horizontal por considerarse relacionadas o a un mismo nivel de importancia. Asimismo, al describir la relevancia de algunas dimensiones, se aludía también a su relación o incidencia en otra dimensión.

No obstante, una diferencia a considerar es que las madres expresaron estas interrelaciones desde sus vivencias cotidianas con los niños y niñas. Mientras tanto, otros actores como los investigadores o representantes de instituciones públicas o de sociedad civil describieron esta multidimensionalidad con un mayor nivel de abstracción, vinculándola también al acceso a servicios y, en el caso de investigadores, incluso con el contexto macrosocial. En ese sentido, el hecho de corresponder a un actor social

interno o externo al hogar también puede influenciar la caracterización de la multidimensionalidad del bienestar.

4.2. Seguridad y protección

A lo largo de las entrevistas, se identificó la percepción de los niños y niñas como un grupo etario en condición de vulnerabilidad. Acorde a un investigador (E5), en tanto los niños se encuentran expuestos a diversas formas de vulnerabilidad, su bienestar se conforma por un balance entre estas y la resiliencia que se obtiene en respuesta. Es así que diversas reflexiones sobre el bienestar giraron en torno a la “seguridad” y “protección” de los niños.

Una investigadora refirió la evolución en el concepto de bienestar desde el ámbito de las políticas públicas o en marcos normativos internacionales:

“El tema del bienestar a mí siempre me evoca a una manera en que las sociedades, digamos en los últimos 30 años, 40 años, han venido primero poniéndose a tono con lo que dice el marco jurídico internacional (...). Antes de la Convención solamente se veía (...) el bienestar de los niños totalmente relacionado al bienestar de la familia. Los beneficios de las políticas públicas [se otorgaban] en el seno familiar, y cuando estaba fuera del seno familiar ya se les trataba en una vulnerabilidad y por lo tanto se le acercaba algo, pero sobre todo para institucionalizarlos. (...) Con la Convención sobre los Derechos del Niño ya transitamos más a una mirada de protección, (...) y su protección está circunscrita más que todo a que esté libre de peligros, libre de riesgos.” (Investigadora. E2)

Respecto a esta reflexión, destacan aspectos que también fueron mencionados por otras personas entrevistadas, ya que se realizaron alusiones a la “seguridad” y “protección” de los niños. Por ejemplo, una de las madres entrevistadas brindó especial énfasis a la “seguridad” en su definición de bienestar:

“Bienestar viene de lo mental también. Que se sienta seguro y tranquilo del lugar donde está, que no sienta la necesidad de decir: ‘No, si voy para allá de repente me va a pasar esto’. Que viva, pueda vivir y desarrollarse plenamente, sin necesidad de estar con esos miedos, como lo estamos nosotras a veces: ‘que no, no te vas por allá, te pueden robar. Puede pasar esto, si sales solo’. Una ya está con los miedos, con las dudas (...) Con ese temor de ver a nuestros niños afuera en la calle solos sin la supervisión.” (Mamá. E19)

De manera afín a esta alusión a los riesgos del entorno, una funcionaria pública (E8) también enfatizó la importancia de la protección en situaciones como el acceso no controlado a tecnología y a medios de comunicación. Por su parte, el coordinador de una casa hogar (E3) también hizo referencia a la “seguridad” como parte de su concepto de bienestar. No obstante, se contempla un matiz distinto en la noción de seguridad:

“Bienestar es que el niño se sienta seguro, pero que esa seguridad no implique únicamente el estar alejado de los factores de maltrato, sino seguro en el sentido de que pueda acceder mínimamente a lo básico, ¿no? Un espacio cálido, un espacio acogedor.” (Coordinador de casa hogar. E3)

En una línea similar, una funcionaria pública recalcó la relevancia de la protección de los niños, pero también asociada a condiciones de afecto:

“Bienestar es que se encuentre bien, no solamente en un espacio protegido, sino que también tenga la protección de sentirse querido.” (Funcionaria pública. E15)

En ese sentido, si bien en dos definiciones se prioriza explícitamente la importancia de la “seguridad” para el bienestar de la niñez, se identificaron connotaciones distintas sobre esta entre las personas entrevistadas. Mientras que para la madre de familia la seguridad se asocia a la ausencia de riesgos en entornos externos al hogar; para el coordinador de la casa hogar, que alberga a niños/as en situación de calle, la seguridad hace referencia a la ausencia de violencia, pero también a la calidez del entorno que acoge al niño. Esta diferencia es importante para reconocer la manera en que los funcionamientos son valorados en diversas medidas por las personas según su tipo de vínculo con los niños. Además, manifiesta cómo la comprensión de determinados términos se ve influenciada por nuestros roles y percepciones subjetivas.

Por su parte, si bien la funcionaria pública hizo referencia a la “protección” (y no explícitamente “seguridad”), también la asocia a condiciones de afecto. Al respecto, es relevante manifestar que la percepción de “vulnerabilidad” a la que asocia a los niños/as influencia en estas connotaciones. En esta línea, un elemento común que se presenta en las definiciones es la importancia de las condiciones del entorno, ya sea que prevenga situaciones de riesgo, maltrato, o que brinde calidez o afecto a los niños/as. Considerando estos aspectos externos a los niños, las nociones de seguridad y protección son asociadas a las labores de cuidado. Por ejemplo, la coordinadora de una ONG (E6) señaló: *“para mí es importante que los niños y niñas tengan un espacio de cuidado similar al familiar, porque es el espacio que les va a garantizar seguridad”*.

De ese modo, se evidencia la vinculación de la “seguridad” con la protección frente a riesgos externos e internos a nivel del entorno de cuidado. Por tanto, esta dimensión de bienestar es asociada al relacionamiento de los niños y niñas con su entorno. Además, en todos los casos se vislumbra de manera implícita que la vulnerabilidad de los niños conlleva condiciones de resiliencia que deben ser brindadas por el entorno adulto.

4.3. Derechos y servicios básicos

Un elemento presente en los diálogos sobre bienestar de la niñez fue su definición desde la perspectiva de derechos, vinculada también al acceso a servicios básicos o la cobertura de necesidades básicas. A continuación, se presentan algunas definiciones con estas connotaciones:

“Me gustaría definir el bienestar como el acceso a servicios basados en el ejercicio de derechos. Que los niños y niñas hagan ejercicio de sus derechos y, además de eso, puedan acceder a oportunidades de desarrollo que los ayuden a mejorar su calidad de vida.” (Coordinadora territorial de ONG. E6)

“Para mí el bienestar para la niñez sería promover o seguir promoviendo sus derechos, su cero vulneración.” (Coordinadora territorial de ONG. E11)

“Yo creo que el estar bien es el ejercicio de todos los derechos que le corresponden, que está vinculado a cubrir las necesidades básicas, a cubrir toda la parte de recreación que tiene.” (Funcionaria pública. E8)

“Garantizar su bienestar no es solamente que ellos puedan tener un techo donde vivir o un alimento que comer, sino que también tenga una salud mental adecuada, que tenga un desarrollo integral, que puedan ser libres en sus derechos, que puedan ejercer cada uno de sus derechos. Y es algo que quizás nos falta en el país, ¿no? Desde el hecho de que cuando suben al carro, ellos no tienen ni siquiera derecho a sentarse. Y ya, párense’ porque es niño, ‘párense’ porque son escolares, cuando deberían ser los más protegidos,” (Funcionaria pública. E15)

Las definiciones presentadas asocian el bienestar de manera explícita a la promoción de derechos fundamentales para la niñez, vinculados también al acceso de servicios básicos en varios sectores. En esta línea, una de las funcionarias públicas (E6) definió el bienestar como un objetivo de las políticas públicas, *“como el esfuerzo del Estado de cubrir ciertas necesidades”*; y otra refirió que las políticas buscan atender situaciones de vulnerabilidad, entendiendo esta como *“una condición que afecta o limita el ejercicio de tus derechos fundamentales”* (Funcionaria pública. E1).

En esta línea, cuando se dialogó con una funcionaria pública que lideró el diseño de la Ley N° 31405¹⁶, se analizaron los beneficios de la intervención para el bienestar de los niños y niñas. La funcionaria los expresó en términos de restitución de derechos:

“Yo creo que ha sido una política de restitución de derechos fundamentales, y yo creo que contribuye actualmente en mitigar los riesgos que puede tener ese niño al no acceder a esos servicios.” (Funcionaria pública. E4)

¹⁶ Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad.

Cabe señalar que la intervención propone promover la continuidad de servicios educativos y servicios de salud según etapa de vida. Ello va en línea de los que suelen ser considerados como servicios básicos. Al respecto, se debe considerar que otra de las funcionarias públicas (E1) que participó en el diseño de la Ley señaló que la situación de orfandad afectaba en *“varios aspectos que podrían involucrar que un niño no pueda desarrollarse integralmente, llamémosle así, en términos de salud, educación, entre otros”*.

En ese sentido, las definiciones presentadas integran diversos elementos de salud mental, salud física, alimentación, educación, como un conjunto de necesidades y servicios básicos que deben ser provistos a los niños y niñas. Estos son priorizados bajo la figura de “derechos fundamentales” y presentados como elementos mínimamente indispensables para garantizar su bienestar.

Por su parte, cabe señalar que las definiciones de bienestar desde la perspectiva de derechos fueron mencionadas por funcionarias públicas o coordinadoras en proyectos de ONGs. Esto puede estar influenciado por las labores cotidianas que se realizan desde estas instancias para abordar problemáticas asociadas a la infancia. En ese sentido, también es importante considerar que las respectivas profesiones o esferas laborales inciden en las definiciones que se brindan a conceptos como el bienestar, o en las dimensiones a las que se otorga mayor relevancia.

Finalmente, en actores de la academia, casas hogares y madres de familia, no se hizo alusión explícita a derechos básicos. Sin embargo, dimensiones que suelen ser asociadas a estas, tales como la salud, condiciones de acogimiento o vivienda, o educación, sí fueron recalçadas para el bienestar de los niños y niñas. Por tanto, si bien son priorizadas, las definiciones de bienestar no necesariamente se enuncian con un énfasis desde el enfoque de derechos por parte de estos participantes del estudio.

4.4. Bienestar subjetivo y objetivo

A lo largo de las entrevistas, se mencionaron dimensiones subjetivas y objetivas de bienestar relevantes para la niñez. Sin embargo, se identifica una especial predominancia de las primeras. Una de las mamás entrevistadas (E20) señaló que el bienestar para un niño es *“que él mismo se pueda sentir bien”*. Es decir, un reconocimiento autopercebido de bienestar. Asimismo, dos investigadoras refirieron que en estudios que realizó en los que recogieron las percepciones de los niños, estos priorizaban dimensiones subjetivas, y particularmente asociadas a relaciones de afecto:

“Cuando hacíamos priorizar [a los niños] qué era lo más importante para ellos, aparecían indicadores sobre todo subjetivos. Por ejemplo, la ausencia del papá o de la mamá, o las malas relaciones con el papá o la mamá; o el castigo físico con el papá y la mamá, que son sus relaciones afectivas más próximas, más cercanas. Entonces, para ellos, que algo funcione mal ahí, era lo peor que les podía pasar. Ya después venía la pobreza, la falta de comida, de ropa, de casa, de juguetes, ¿no? Todo eso venía después. Pero el tema de sus relaciones afectivas básicas estaba en el top de las prioridades de bienestar.” (Investigadora. E17).

“Un niño te puede decir qué cosa es estar bien para él, te puede decir ‘que mi mamá me haga dormir todas las noches’. O te puede decir ‘que mi mamá me cocine mi comida favorita’. Ahí te está hablando de un tema relacional y de cuidados. O vivir con mi mamá y mi papá y mis hermanos, ¿no? Te está hablando de la necesidad de la comprensión de su familia, de que todos estén juntos”. (Investigadora. E10)

Ambas referencias aluden a la percepción de bienestar subjetivo de los niños vinculada a elementos relacionales, particularmente del hogar nuclear, y con especial énfasis en la recepción de muestras de afecto.

Por su parte, en algunas definiciones de bienestar se refirió la noción de “felicidad”:

“Para mí tiene que ver con que el niño sea feliz, así de simple. Que el niño se sienta bien. Y el sentirse bien o no, no solo depende de lo que los adultos somos capaces de proveerle, sino a cómo ellos realmente lo expresan y lo manifiestan.” (Investigadora. E2)

“El bienestar lo entiendo en cómo el niño se pueda sentir, o pueda sentirse realizado, la perspectiva de cómo pueda manifestar su felicidad. Cómo puede sentirse querido, atendido, amado, mimado. Yo veo [esto] reflejado en un chico cuando logra su meta, cuando se siente realizado”. (Supervisor en casa hogar. E13)

“El bienestar se refleja mucho en el rostro de un niño. Para mí sería eso, la sonrisa. Al observar la cara de un niño, sacas muchas cosas, la mirada de un niño, el rostro de un niño, te puede hablar mucho de cómo vive él”. (Coordinadora territorial de proyecto de ONG. E11)

“Eso que llamamos bienestar, es el terreno básico para saber que existes para ti mismo. (..) es el piso mínimo para seguir hablando de felicidad. Son plenamente libres todos los seres humanos, pero hay algo en que nadie es libre. Esto lo decían los filósofos, los griegos, ‘nadie es libre de no aspirar a ser feliz’.” (Investigador. E14)

Como se puede identificar, la felicidad es asociada a elementos como la autorrealización o la autopercepción de “sentirse bien”; es presentada como una expresión de bienestar subjetivo. Asimismo, en varios casos se asocia la felicidad al

bienestar relacional, según los vínculos con las personas de su entorno o a dimensiones de carácter socioafectivo. No obstante, si bien estas referencias priorizaron las dimensiones subjetivas, otras reflexiones también destacaron su complementariedad con el bienestar objetivo. Para un investigador (E14), el bienestar se compone de *“las condiciones de vida materiales y las condiciones de vida de nuestra propia subjetividad”*. Asimismo, una investigadora señaló:

“El bienestar subjetivo en realidad es lo que el sujeto define como parte de su bienestar, lo que conforma su bienestar, lo que el sujeto dice o no respecto a lo que le da bienestar en la vida. Y eso puede incluir variables objetivas, como el hecho de tener dinero, casa, comida, pero también puede implicar variables más subjetivas en términos relacionales, por ejemplo, que mi mamá esté conmigo, que mi mamá me cuide, tener amigos (...) Un reconocimiento del bienestar subjetivo desde la mirada de los niños, que no necesariamente contradice el bienestar medible, sino más bien que lo complementa” (Investigadora. E10)

Además, la misma investigadora precisó que la relevancia que se brinda a las condiciones materiales también depende del contexto en que vive un niño:

“Cuando uno habla de bienestar, tiene que entender que tiene que hablarse en relación al contexto en el que se encuentra. El bienestar de una persona con escasos recursos va a ser definido mediante otras variables que para otra persona que tiene demasiados recursos. El bienestar se va a definir a partir de otras cosas, probablemente. Quizás tengan cosas en común, lo relacional por el tema de la edad, pero quizás en cuestiones materiales o en cuestiones de bienestar objetivo sean distintos.” (Investigadora. E10)

De manera general, se enfatiza que el bienestar para la niñez se sustenta en la percepción de los propios niños, y desde ese punto de vista, se prioriza el bienestar subjetivo. Sin embargo, también se reconoce que parte de esa percepción se asocia a condiciones materiales que forman parte de dimensiones objetivas de bienestar. Por tanto, especialmente los investigadores, reconocen la complementariedad de estas dimensiones. Por su parte, cabe recalcar que las dimensiones subjetivas fueron muy asociadas a la autopercepción de los niños, los vínculos familiares, las labores de cuidado y el relacionamiento con el entorno.

Adicionalmente, como se verá más adelante, en algunos casos las personas con vínculo más directo de cuidado como las madres y cuidadores en casas hogares, reducen relevancia a las dimensiones objetivas de bienestar, considerando que la ausencia de condiciones materiales puede verse compensada con el entorno socioafectivo en que crece el niño/a. Estas afirmaciones también pueden vincularse a su propio rol directo como parte de dicho entorno.

4.5. Relevancia del entorno de cuidado

Varias personas entrevistadas recalcaron la importancia de los roles de cuidado y los vínculos afectivos en los hogares para el bienestar de los niños:

“Si tú le preguntas a un niño qué es para él estar bien, lo hemos hecho en varios estudios, es estar con su familia. Quieren estar con la familia, que su mamá los cuide, quieren ir al colegio, quieren estar con sus amigos. (...) se extiende a cuestiones más socioafectivas.” (Investigadora. E2)

“Bienestar es brindarle todas esas condiciones para que él transite en esa etapa de la manera más libre: sintiéndose bien, sintiéndose protegido, cuidado, amado, respetado, valorado.” (Coordinadora de casa hogar. E12)

“Bienestar es que en el hogar se lleven bien. Tengan una base sólida para que ellos también puedan adquirir esos valores que uno les inculca desde pequeños, para que, de grande, sepan tomar sus propias decisiones”. (Mamá. E19)

“A un niño al que se ha criado en un entorno con amor, [se] le ha dado todo, porque en el amor hay juego, hay participación, hay interacción, hay comunicación.” (Funcionaria pública. E4)

“Frente a la pregunta realizada a los niños sobre ‘¿cómo es un niño al que no le va bien en la vida?’, ellos te decían: ‘es un niño que no tiene quien lo cuide, que está solo, cuya madre falleció. Y como está solo, no tiene techo, vive en la calle. Y no tiene ropa porque no hay nadie que lo cuide.’. Entonces, ahí te habla de la relevancia del rol del cuidado y del cuidador.” (Investigadora. E10)

Cabe señalar también que esta investigadora (E10) señaló que frecuentemente los niños enfatizan el rol de la “madre”, y no suele realizar una alusión explícita al padre. Esto evidencia también los factores de género que inciden en las labores de cuidado, y pueden ser interiorizadas por los hogares y los propios niños/as. Por su parte, en estas reflexiones se realiza una vinculación directa del bienestar de los niños/as con la disponibilidad de un entorno de cuidado inmediato que les brinde protección. Esto implica un entorno que cubra dimensiones subjetivas, tales como las relaciones socioafectivas, pero también objetivas o de provisión, como una vivienda, ropa, entre otros.

Por su parte, cabe señalar que algunas funcionarias públicas destacaron la importancia de una presencia “activa” de los padres de familia o los cuidadores:

“El cuidado familiar engloba la crianza positiva, la presencia activa de los padres. No pueden estar presentes, pero a la vez ausentes, ¿no? (...) Yo pienso que el bienestar está garantizado dentro de una familia estable, una familia que garantice un cuidado familiar óptimo.” (Funcionaria pública. E15)

“Ahora la dinámica familiar obliga que los padres trabajen más de 14 horas. Yo creo que eso se tiene que corregir.” (Funcionaria pública. E8)

De manera similar, otra funcionaria pública (E14) manifestó que muchos adultos mantienen otras preocupaciones o se encuentran cansados mientras pasan tiempo con sus hijos/as, lo cual no garantiza un tiempo de calidad con los niños/as.

Si bien las últimas expresiones enfatizan la responsabilidad o “desconexión” en el rol de los cuidadores durante su tiempo compartido con los niños/as, una de las funcionarias (E8) manifestó la necesidad de legislaciones que brinden flexibilidad laboral que permita tiempo disponible para el cuidado y tiempo compartido con las familias. Además, el supervisor de una casa hogar (E13) señaló que este tiempo disponible de los cuidadores también se asocia a las condiciones materiales de los hogares:

“Es importante los recursos del hogar para no andar apurado, asustado, de que no tengan problemas económicos y tengan que descuidar al niño, descuidar a la familia y darle prioridad más al trabajo y que no haya tiempo para el esparcimiento.”

Esto último se relaciona a aspectos más estructurales, tales como las regulaciones laborales, el acceso a recursos económicos y el tiempo disponible para el esparcimiento en las dinámicas sociales, con lo cual el tipo de vínculo con los niños/as no solo se atribuye a la dinámica intrafamiliar. Es decir, se comprende que esta última se ve afectada por las estructuras en las cuales se enmarcan las familias. Así también, una de las investigadoras (E2) señaló:

“Este elemento socioafectivo es lo que menos hemos logrado atender, (..) porque a la par estamos imbuidos en una sociedad que demanda de nosotros, muchísima de nuestra energía para ganar el dinero y nos aleja cada vez más de una vida familiar. Y, en ese sentido, las niñas y los niños viven las peores consecuencias de un sistema capitalista. Hay como un contrasentido, ¿no? Un llamado a las familias a que los cuidemos, que los amemos y, por otro lado, nos saca fuera”.

Por otro lado, si bien diversas personas manifestaron la importancia de los núcleos familiares, otro tema mencionado fue la relevancia de que este entorno sea “saludable” para garantizar el bienestar de los niños:

“Convivir con papá y mamá suele ser bueno, pero también suele ser malo si papá y mamá se pelean. Entonces, hay que cruzar diferentes variables.” (Investigador. E5).

“Es importante también que [los niños] se desarrollen dentro de lo que es un núcleo familiar sano, saludable (...) indistintamente de si es una mamá o algunos cuidadores, pero que sean sanos, su entorno. Porque eso repercute grandemente en el bienestar de los niños.” (Funcionaria pública. E8)

“Un aprendizaje importante en este camino del trabajo en primera infancia que tengo es que descuidamos mucho al cuidador. No intuimos o damos cuidado al cuidador, y damos por default que tenemos un cuidador apto física y mentalmente (...). Creo que una intervención que está orientada a temas de infancia tiene que partir de pensar en el cuidador siempre, pensar en cómo está. (...) que pensemos que todo lo que queramos lograr en el niño depende de quien esté con él y si es un adulto con problemas, es un adulto que no sabe sobrellevar su estado emocional, entonces todo se va a ver afectado.” (Gerenta de fundación en temas de infancia. E7)

Además, en línea con esta expresión de la relevancia de un entorno saludable, el coordinador de una casa hogar (E3) señaló que aquel no siempre es garantizado en hogares fragmentados y, por tanto, no permite una reinserción familiar. Al respecto, comentó que en determinadas circunstancias se pueden normalizar relaciones de violencia o justificar comportamientos dañinos en mérito del vínculo afectivo: *“como niño, puedo normalizar por el cuidado familiar, ‘es que me castiga porque me quiere’.”* (Coordinador de casa hogar. E3). En la misma línea, la coordinadora de otra casa hogar señaló:

“Tratamos de trabajar con la familia para que ese ambiente familiar, cuando el chico esté listo para irse, sea un ambiente diferente al del que salió. No es fácil (...) La idea era que haya esa reinserción familiar, pero obviamente bajo ciertas condiciones. Que sean familias más estructuradas donde el chico pueda volver. A veces nos pasaba en algunos casos que el chico regresaba y quería venir otra vez a la casa [hogar], porque ya había aprendido ciertas reglas. La convivencia era diferente y volvía a la casa que seguía desestructurada.” (Coordinadora de casa hogar. E12)

Por otro lado, si bien diversas personas entrevistadas enfatizaron la relevancia de los entornos familiares, también se mencionaron cambios de roles en torno a las labores de cuidado y protección que se trasladan fuera del núcleo familiar, que incluye, por ejemplo, situaciones de “reacomodo” frente a la pérdida de un cuidador. Una investigadora señaló:

“También ha cambiado mucho la concepción de la familia. Por lo tanto, todo lo que implica el cuidado, la protección y la provisión de todo lo que requiere, a veces no está en manos de los padres, sino que se vuelve una tarea colectiva de otros miembros del hogar. A veces se vuelve una tarea de solo la madre en hogares monoparentales, que vienen creciendo en las últimas décadas, o inclusive esa labor puede estar en un centro de atención residencial, donde hay una, digamos, una madre, una persona que asume ese rol de madre, con recursos del Estado. E incluso podemos encontrar a niños que están con otros niños y funcionan como una familia.” (Investigadora. E2)

Otra investigadora (E3) también señaló el rol de cuidadores externos, *“como los que pueden surgir en casas de apoyo”*. Es así que el supervisor de una casa hogar (E13) enfatizó que en esta se busca brindar todas las condiciones para que los niños *“se sientan valorados, se sientan queridos.”* En esta línea, la coordinadora de esta misma casa señaló que el entorno que se brinda busca ser *“lo más parecido a un hogar”*:

“Buscamos que compartan las responsabilidades en la casa, que vayan a la escuela, (...) creamos este sistema de casa abierta, pensando desde otra perspectiva, desde una cosa mucho más familiar, desde un chico que se integra, o sea, que hace su vida lo más cercana a un hogar.” (Coordinadora de casa hogar. E12)

En ese sentido, se manifiesta una preocupación por el entorno inmediato de los niños/as, con relación a las labores de cuidado y relaciones socioafectivas que lo constituyen. Sin embargo, también se recalca que estas pueden trasladarse a entornos más extensivos como otros miembros en el hogar o entornos fuera de este, como lo son las casas hogar, centros residenciales o inclusive otros niños. Además, la preocupación de garantizar entornos *“saludables”* también se encuentra alineada a la relevancia brindada a las condiciones de protección para los niños/as.

Por su parte, con relación a la relevancia del entorno familiar, cabe señalar que la situación de orfandad de los niños y niñas fue recalcada como una situación de vulnerabilidad en tanto afecta los roles de cuidado:

“Privarlos de esas compañías y cuidados va a colocar al niño en una situación de alto riesgo. Eso es para mí lo más difícil (...) El asunto es que no se reemplaza, pero puede cubrir una serie de necesidades y demandas de los niños para que estén seguros, protegidos y disminuir esas condiciones de riesgo. (...) Las vinculaciones afectivas y emocionales sí se reconstruyen, se proyectan hacia otras personas cuando los cuidadores principales no están, pero no los suplen, ¿no? (...) definitivamente la condición de orfandad vulnerabiliza la vida del niño.” (Investigadora. E2)

“Si fuese el caso que uno de [los padres] ha fallecido, quien se queda presente tiene que priorizar el trabajo por sobre el cuidado de sus hijos o hijas. Y si no está ninguno de ellos, el cuidado va a pasar a un tercero, tal vez a un familiar extenso donde tal vez la prioridad también de cuidado no siempre va a ser el niño. (...) Entonces, yo creo que, en principio, el tema de la orfandad va a afectar, principalmente, la calidad de cuidado que ellos reciban, y de eso van a venir todas las limitaciones que puedan tener para acceder a derechos.” (Coordinadora de ONG. E6)

Finalmente, dos personas entrevistadas indicaron que las labores de cuidado tienen subcomponentes asociados a garantizar la salud, alimentación, ingresos económicos para el sustento de la familia (Gerenta de fundación en temas de infancia.

E7; Supervisor de casa hogar. E13). Es así que también se considera el cuidado de los niños/as como un habilitador que garantiza otras dimensiones relevantes para esta etapa de vida. Por tanto, desde la perspectiva del enfoque de capacidades, se reincide en la necesidad de que el entorno inmediato sea propicio para ampliar las capacidades disponibles para los niños.

Considerando las percepciones de vulnerabilidad de la niñez, se enfatiza que el entorno de cuidado habilita factores de conversión que les permiten lograr funcionamientos importantes para esta etapa de vida. Entre estos, se considera relevante para cubrir elementos socioafectivos que forman parte del bienestar subjetivo para la niñez, pero también condiciones materiales en los hogares. Finalmente, cabe señalar la importancia de evaluar los funcionamientos logrados, tales como el tipo de entorno familiar inmediato en el cual crecen los niños. La relevancia brindada a que estos vínculos sean saludables se alinea al planteamiento del enfoque de capacidades sobre los funcionamientos positivos, que deben ser aquello que las personas “tienen razones para valorar”.

En suma, los participantes del estudio de todos los sectores enunciaron la importancia de los entornos de cuidado, ya sea a nivel familiar o en entornos alternativos. En el caso de los investigadores y las funcionarias públicas, también se realizó incidencia en los factores estructurales que afectan la calidad de estos entornos de cuidado y socioafectivos en los hogares.

4.6. Prevención de la violencia y salud mental

La prevención de la violencia y la salud mental fue un tema muy priorizado por las personas entrevistadas, y se destacó su relevancia en los entornos familiares. Para el coordinador de una casa hogar (E3), la salud mental es la dimensión más importante o el principal indicador de bienestar para la niñez. Por su parte, en algunas entrevistas también se hizo incidencia en las consecuencias de largo plazo también para la futura vida adulta de los niños. Las mamás entrevistadas señalaron lo siguiente:

“Que los niños tengan en su mente simplemente recuerdos buenos, recuerdos sin violencia, sin peleas, sin gritos, que ellos no sean partícipes en cualquier pelea de padres. Creo que eso es muy, muy importante para ellos, porque son pequeños y aún están creciendo.” (Mamá. E20)

“Es importante la salud mental, porque si un niño no está bien en todas sus capacidades, no sabría cómo desenvolverse a futuro, cuando sea más adulto.” (Mamá. E19)

Asimismo, algunos entrevistados señalaron que los tipos de vínculos en el hogar también influyen cómo se relacionan los niños en otras esferas de su entorno:

“El entorno familiar es el cómo los padres de familia, sus papás y su mamá podemos manejarla, estar juntos. Evitar gritos, evitar peleas, porque si ellos ven peleas en casa, los niños lo reflejan en el colegio.

Si en un hogar los padres discuten, pelean, entonces el niño lo va volviendo como algo normal, que él también puede resolver cualquier cosa a gritos, a golpes y no de una manera más amable (...) Y al ver que en su familia no ha habido tratos de violencia, él también va a crecer en un ambiente sano, sin violencia. Y va a buscar también una estabilidad que inculcar también ya, cuando tenga su propio hogar.” (Mamá. E19)

“Si es que yo garantizo que el niño esté protegido, libre de violencia, que tenga una salud mental, y física también, entonces, el niño va a tener una buena relación con la naturaleza, con los animales, con sus compañeros, con la familia. (...) O sea, si los niños sufren de violencia, obviamente que no van a tener buena salud mental. Y ni siquiera es que le vas a hacer daño ahorita, sino lamentablemente, trasciende en su vida. Y posiblemente vas a tener un ciudadano con diferentes traumas que va a tener que lidiar en su día a día.” (Funcionaria pública. E15)

“Es importante cómo participan los niños en la escuela, cómo se relacionan en juegos. Si es un chico con violencia dentro de una familia, de una estructura violenta, el chico va a ser violento.” (Supervisor de una casa hogar. E13)

Asimismo, el mismo supervisor (E13) señaló que, entre otras consecuencias, algunos niños también podían ser violentos con las mascotas de la casa hogar. Mencionó que esta situación era producto del *“maltrato que recibían en sus hogares. Justamente porque partía de su mismo sentimiento, una manera reprimida de descargar y atacar”*.

Por otro lado, un aspecto referido también fue la relevancia de la adecuada salud mental de los cuidadores. La gerenta de una fundación en temas de infancia (E7) destacó la importancia de recoger indicadores de salud emocional del cuidador, así como analizar su relación con la salud mental del niño. Además, un investigador (E5) también recalcó los efectos de las relaciones de violencia en el hogar de los niños/as:

“Hay formas de vulnerabilidad que no necesariamente involucran al niño directamente, pero que sí lo pueden afectar directamente. Por ejemplo, un hogar donde los padres son violentos, donde hay enfrentamiento entre los padres, el niño directamente no está afectado, pero sí puede ser testigo de estas situaciones en otro nivel de observación (...) Ahí es donde interviene más el tema de las políticas, familiares, políticas de protección”.

En esta línea, cuando se consultó sobre las principales afectaciones de los niños frente a la situación de orfandad, una de las funcionarias públicas (E9) señaló lo siguiente:

“A veces pensamos que solamente un niño o adolescente se afecta ante la pérdida de un adulto en el hogar, pero a veces encontramos que más afectado está el adulto. Y si él está afectado, no va a poder cuidar del niño, y puede caer en violencia, pero por depresión, por frustración, porque siente que ya no encuentra familia.”

Al respecto, la funcionaria (E9) expresó con preocupación la identificación de hogares en que los niños continuaban con vestimentas de luto años posteriores a la pérdida del familiar. Para ella, en tanto la vestimenta usualmente está a cargo de los adultos, esta era una expresión de que este *“no culmina su proceso de sanación”*. Es decir, se tiene una preocupación por los procesos de duelo de las personas adultas que también inciden en la forma en que son llevados por los niños.

Finalmente, cabe señalar que, al dialogar sobre las posibles intervenciones que deben ser priorizadas para los niños/as en situación de orfandad, diversas personas enfatizaron la importancia de promover acciones para cuidar la salud mental de los niños por los procesos de duelo. Un investigador destacó la *“necesidad de un apoyo emocional, psicológico, de fomentar el sentido de pertenencia”* (E18). Por su parte, la coordinadora de una casa hogar también señaló que, entre los principales servicios de esta, se cuenta con un psicólogo con labores permanentes. Asimismo, se realizan diversos talleres y actividades que emplean el *“arte como un instrumento, una herramienta de sanación”* (Coordinadora de casa hogar. E12). Ello evidencia la relevancia brindada a los aspectos de salud mental desde diversas acciones priorizadas para la niñez en estos contextos de vulnerabilidad.

Como es posible identificar, una coincidencia entre los diversos participantes del estudio, además de priorizar la dimensión de salud mental, fue destacar que los tipos entornos del hogar inciden en la salud mental de los niños/as, y a su vez, esta tiene implicancias en sus modos de relacionamiento con entornos externos como la escuela, animales u otros espacios. Por tanto, se recalca el rol de las personas adultas del entorno en la situación de salud mental de los niños/as, Por su parte, las madres cuidadoras también destacaron la importancia de la salud mental de los niños proyectando las consecuencias para su vida adulta. Esto será analizado con mayor detalle en la sección de agencia de la presente investigación, a fin de contrastarse con la perspectiva de los otros participantes. Finalmente, en el caso de los investigadores, se tuvo varias alusiones a la importancia de promover la salud mental desde servicios

públicos; es decir, entendida también desde acciones estatales a ser garantizadas para el bienestar de los niños/as.

4.7. Disfrute

Algunas nociones sobre el bienestar de los niños/as se asociaron al disfrute referido en diversos términos, tales como la libertad, ausencia de preocupaciones, juegos o actividades creativas. Por ejemplo, la coordinadora de una casa hogar (E12) señaló lo siguiente:

“Yo asocio mucho [el bienestar] a la libertad, a sentirse libre, a que se pueda caminar con esa libertad de explorar, de ser creativo, de sentirse bien. O sea, de estar en la etapa que le corresponde, de no tener que estar pensando en [el riesgo de] ser violentado, o pensando en cómo va a ser mi futuro, con angustias y preocupaciones que no son de su edad.”

Esta reflexión prioriza la vivencia de emociones positivas para los niños, o que estén exentos de preocupaciones que se consideran atribuibles a las personas adultas. Una acotación relevante es la mención de la “libertad” como parte de esta definición de bienestar. En este caso es asociada a las posibilidades creativas y de exploración de los niños, que presenta un matiz distinto al presentado en el marco teórico de la investigación. En el enfoque de capacidades se asocia el término “libertad” a las capacidades o las opciones de funcionamientos disponibles para elección de las personas. Por tanto, es relevante distinguir el enunciamiento de algunos conceptos presentes en enfoques académicos respecto a cómo son comprendidos de manera cotidiana.

Por otro lado, cabe señalar que se dialogó con las mamás entrevistadas sobre las actividades que disfrutaban sus hijos, y se identificó que algunas implican relacionamiento con familiares o con otros niños, mientras que otras de las mencionadas fueron actividades creativas. Una mamá (E19) señaló que estos espacios de esparcimiento contribuyen a su salud mental:

“Entre día de semana y en las tardes lo saco a jugar porque, en sí, la psicóloga que lo trata me ha recomendado que lo saque bastante, que tenga por lo menos entre una hora, hora y media para que pueda botar todas esas energías que tiene. Entonces que lo lleve al parque, que juegue, que corra.”

Otra mamá también enfatizó la importancia del relacionamiento con otros niños, en tanto genera vínculos y espacios de mayor confianza o desenvolvimiento que no necesariamente se establecen con adultos:

“La relación con otros niños, que los niños se relacionen con otros, que puedan hablar, expresarse, contarlo inclusive, porque hay niños que a veces no nos cuentan a nosotros, los padres, las cosas que pasan. ¿Quiénes son los que nos cuentan? Los amigos. El juego, que es donde ellos aprenden, es por donde ellos también se expresan y también dan a entender o nos muestran algún sentimiento que ellos tienen. Quizás no exactamente bueno, pero nos expresan en los juegos.” (Mamá. E20)

Por su parte, una investigadora (E2) también señaló la importancia del juego como una forma de promover la participación y autonomía de los niños, incluso si no son espacios formalmente deliberativos:

“El juego es, digamos, en horizontalidad, participar de algo recreativo. Pero también pueden participar en las decisiones familiares, participar en el barrio. Y esto sí está muy ligado a las relaciones con otros niños. (...) El tema de la autonomía, que la van ganando en la medida que precisamente van interactuando con otros y van generando su propio pensar, que puede ser diferente al de la familia, es parte de un desarrollo.”

Por otra parte, el coordinador de una casa hogar (E3) cuestionó la ausencia de espacios públicos en la ciudad, en tanto restringe la socialización de los niños:

“¿Qué juega un niño en un espacio en donde no hay parques? ¿En un espacio donde el niño tiene que a veces estar metido en su casita, porque hay delincuencia en su barrio, hay pandillaje?”

El juego, por tanto, es priorizado como parte del bienestar de la niñez por todos los tipos de participantes entrevistados, pero trascendiendo la esfera recreativa, y brindándole una valoración a nivel de su incidencia en la participación, autonomía y socialización de los niños y niñas. Asimismo, se asoció el juego o disfrute a un espacio de aprendizaje:

“Las relaciones con otros niños, que se desenvuelva, que sepa compartir, emprestar las cosas, que aprenda también a tener recuerdos de ellos mismos, para que él también a futuro los pueda inculcar también cuando ya forme una familia. Y el juego también, que como dicen, los niños jugando aprenden.” (Mamá. E19)

“Creo que no hay mejor manera en que un niño aprenda mediante el juego. Y para que esto se dé bien, que estos niños se relacionen, interactúen con otros, es fundamental.” (Coordinadora territorial de proyecto de ONG. E11)

“No solo es importante la educación escolarizada, sino que hay desde que el niño nace está aprendiendo. Ese proceso de aprendizaje en el niño se da a través del juego.” (Gerenta de fundación en temas de infancia. E7)

Finalmente, dos mamás destacaron actividades creativas como parte del disfrute de sus hijos. Es decir, actividades que no necesariamente implican la interacción con otras personas como las referencias citadas previamente:

“Si tiene témperas a la mano, plastilinas, saca todas las plastilinas, las empieza a destrozar, lo empieza a moldear, a hacer bolitas, lo que en sí, pues, se imagina. Y las témperas pues, a mancharse todas las manos y empezar a pegarle las paredes. Lo que más le gusta es mancharse.” (Mamá. E19)

“Él se dedica más que todo a dibujar. Tiene sus hojas, agarra sus dibujos y empieza a jugar con sus propios, él crea álbumes de historietas, historias donde él se involucra, involucra a sus amigos del barrio. (...) le gusta expresar todo lo que vive o todo lo que hace en el juego, en sus dibujos o en sus creaciones de historias.” (Mamá. E20)

Por su parte, una de las mamás (E19) entrevistadas también señaló que otra de las principales actividades de disfrute de sus hijos es el cuidado y riego de plantas en el hogar. Además, la coordinadora de una casa hogar (E12) manifestó que siempre disponen de mascotas en este espacio, dado que consideran que también contribuye a un trabajo integral de relacionamiento de los niños con los animales, ya que *“aprenden también a cuidar y relacionarse”*.

Sin embargo, se debe considerar que, en general, la relación con los animales y la naturaleza fue la dimensión menos priorizada para el bienestar en la niñez por las personas entrevistadas. Al respecto una investigadora (E10) señaló:

“Si bien hay toda una literatura referida a la relación con los animales y la naturaleza, en el caso de los niños peruanos con quienes he conversado sobre bienestar, son muy pocos los que me hablan de la relación con eso”.

De manera general, es importante vislumbrar que diversas reflexiones de todos los tipos de participantes del estudio brindaron relevancia al juego, disfrute y actividades creativas como parte del bienestar de los niños. Es una dimensión valorada en sí misma de manera intrínseca, pero también por su conexión para otros funcionamientos relevantes. Además, es relevante considerar que son funcionamientos valorados para esta etapa de vida y evaluar si habría diferencia respecto a la valoración que se brindaría desde la noción de bienestar para personas adultas. Adicionalmente, resulta importante tomar en consideración si, por ejemplo, estas dimensiones se encuentren presentes en las políticas sociales que promueven el bienestar para la niñez.

4.8. Educación

Si bien la educación suele ser una de las dimensiones más priorizadas en las intervenciones sociales, un hallazgo del estudio es que no fue de las que recibieron mayor relevancia entre las personas entrevistadas. En la mayoría de casos, se colocó en un orden intermedio de priorización, por debajo de algunas dimensiones socioafectivas y aquellas asociadas a la salud mental. Sin embargo, sí se recibieron reflexiones sobre su importancia para el bienestar de la niñez:

“La educación es importante, porque a ellos les permite conocer varios temas, conocerse de ellos mismos, conocer de la historia, conocer las sumas, aprender la comunicación, el lenguaje. Ellos mismos, y puedan tener siempre base para que puedan seguir adelante. Si a ellos les gusta, para que les empiece a gustar todo lo que es la educación, los estudios, para que no se puedan quedar atrás, no que se queden ahí estancados.” (Mamá. E20)

“El bienestar, el acceso a la educación, el poder ir a educarse, el poder recibir educación, me parece todavía un factor muy importante en su definición de bienestar, pero en tanto que es un factor de posibilidad de movilidad social, es decir, que gracias a haber recibido educación voy a poder salir, por ejemplo, de la pobreza.” (Investigadora. E10)

“El hecho de que un hogar sea pobre no significa de que el niño no debiera tener sueños y querer salir adelante a través de la profesión. Yo creo que muchos lo logran. Y la base está en la familia, claro. Y como esta posibilidad de tener aspiraciones. Y eso es lo que nosotros buscamos, ¿no? (...) cuando su mamá falleció, ella como que se había postergado para cuidar a sus hermanas. Eso siempre pasa.” (Funcionaria pública. E9)

En ese sentido, se identifica que se asocia la educación a un elemento relevante para el aprendizaje, pero también como herramienta para la movilidad social en esferas económicas. Así también, el supervisor de una casa hogar (E13) señaló que, a nivel de los hogares, *“la educación misma también tiene que ver con la prevención de la violencia”*. Por su parte, la gerenta de una fundación (E7) también recalcó la importancia de la educación de los padres de familia, en tanto hay evidencias de estudios que asocian la incidencia de la educación de la madre a diversas posibilidades de bienestar para los propios niños.

Por tanto, se identifica la coincidencia entre los participantes de todos los sectores del estudio, que reconoce diversos beneficios de la educación para la niñez. Estos no se restringen a un fin último de aprendizaje, sino como un habilitador de otras dimensiones de vida, como el acceso a recursos, el relacionamiento, la generación de aspiraciones, entre otras. En ese sentido, es expresado principalmente como un factor de conversión para habilitar otras capacidades en la vida de los niños/as.

4.9. Restricciones estructurales

El enfoque de capacidades recalca la influencia de las restricciones estructurales que afectan las capacidades de las personas. En las entrevistas se realizaron alusiones a factores que inciden en la situación y bienestar de los niños. Por ejemplo, uno de los investigadores (E5) compartió un análisis a partir de un estudio en el que participó para operacionalizar la noción de bienestar en la niñez: si bien se tiene *“diferentes dimensiones de bienestar, se cruzan con otro eje de reflexión (...) que es como un modelo ecosistémico, (...) ver que también hay diferentes círculos, hay diferentes niveles”* (Investigador. E5). Al respecto, el investigador señaló el nivel individual, familiar, comunitario y el nivel de políticas públicas.

A nivel de la familia o los miembros co-residentes con el niño, el investigador señalaba *“que hay formas de vulnerabilidad que no necesariamente lo involucran, pero que sí lo pueden afectar directamente (...) por ejemplo, donde los padres son violentos, donde hay enfrentamiento de los padres”*. De igual modo, también reconoció factores a nivel de la intervención de las políticas, en el cual incide también la visión territorial desde donde se formulan. Señaló el siguiente ejemplo:

“En un país donde hay mucha corrupción, problemas, un país que no firma, por ejemplo, la Convención de los Derechos del Niño, eso va a tener, indirectamente, consecuencias en el bienestar infantil. Si no existe, por ejemplo, un ministerio, un secretario de Estado dedicado al tema del bienestar infantil, a nivel más institucional.” (Investigador. E5)

Resulta importante la reflexión sobre cómo un problema estructural como la corrupción, aparentemente macrosocial y a nivel del sistema, puede tener repercusiones en el bienestar de la niñez. Esta perspectiva converge con algunos conceptos del enfoque de capacidades como las restricciones estructurales que afectan los funcionamientos y capacidades de las personas. Es decir, no se puede pensar en la persona disociada de su entorno, sino que los recursos disponibles y los factores de conversión también se encuentran afectados en diversos niveles en función de aquel.

Por ello, para una de las investigadoras, los roles de provisión también deben ser asumidos por el Estado:

“Desde una perspectiva de los derechos del niño, independientemente de los ingresos económicos, el Estado debiera ser provisional para mí. Eso y las condiciones de vivienda también.” (Investigadora. E2)

Por su parte, se tuvo otra reflexión en torno a las prioridades o valoraciones de funcionamientos de los niños, que pueden verse influenciadas según el contexto de residencia:

“Los niños urbanos, por ejemplo, tenían muchas necesidades de espacios verdes, de áreas de recreación, de seguridad. Vivían en un entorno muy inseguro y se sentían muchas veces como encerrados, por protegerlos, estaban siempre en sus casas. Mientras que los niños rurales, tú veías que se movilizaban con una libertad y una autonomía en grandes distancias, van solos a la chacra, caminaban de la casa de los padres a la casa de los abuelos, o a la escuela, o a la chacra, o al área de pasteo, con mucha naturalidad. Entonces tenían mucha más libertad de movimiento que los niños urbanos, menos preocupación por la seguridad, por ejemplo. Pero sí había, por ejemplo, más preocupación, por un lado, la calidad educativa (...) y en zonas urbanas, sí veíamos, que los niños estaban más protegidos, digamos, de una incorporación temprana al trabajo.” (Investigadora. E17)

Así también, en contraste a las alusiones sobre la relevancia de la educación para la niñez que se describieron en la sección anterior, el coordinador de una casa hogar (E3) indicó que para estos la educación no siempre es una dimensión valorada. Señaló que, en su labor con niños y niñas en situación de calle, en determinadas circunstancias sus prioridades podrían no ser ir al colegio, sino *“trabajar para no estar mendigando a nadie”*. Al respecto, señaló la necesidad de evaluar cada caso y comprender el contexto y motivaciones de cada persona. En este caso, se vislumbra la mayor ponderación a condiciones de independencia y acceso a recursos que podrían no estar siendo cubiertas por los hogares.

Por su parte, otro investigador señaló que otras variables asociadas a características personales o al contexto en el cual crecen los niños también pueden incidir en su bienestar:

“Pienso que los niños se ven afectados por la pobreza, principalmente la zona de residencia, la zona rural, las características étnicas, sobre todo poblaciones indígenas; pero también supongo que si hablamos de bienestar en general tendríamos que hablar de racismo, si la persona tiene una discapacidad o no, (...) Y yo creo que hay un tema de género también en los estereotipos tan rígidos que se pueden transmitir a lo que debe hacer o debe ser un hombre o una mujer en la sociedad peruana. Y, bueno, si pertenece, digamos, tiene una identidad sexual no binaria, bueno, la cosa se pone más complicada porque seguramente va a ser objeto de burla, de marginación, de exclusión, de parte de su compañero. Ahí el concepto de interseccionalidad también es interesante.” (Investigador. E18)

Finalmente, uno de los investigadores también señaló que las condiciones de bienestar están condicionadas por las estructuras de las sociedades:

“Somos sociedades que hablamos de bienestar, pero que nos ciframos en algo que es tan frágil, que lo que provoca es decepción de malestar. Entonces, todo el bienestar tiene que ver con estructuras, tiene que ver con las estructuras económicas, sociales, políticas, pero tiene que ver fundamentalmente con ‘¿quién soy yo en ese entorno?’” (Investigador. E14)

De ese modo, las citas referenciadas explicitan diversas limitaciones que podrían generarse para los niños/a por aspectos vinculados a restricciones estructurales. Ello incluye diversos elementos individuales como la identidad de género, la identidad cultural o la presencia de una discapacidad. Así también, se refirieron elementos estructurales del entorno como los recursos ambientales, la posibilidad de esparcimiento, la protección legal o la provisión de servicios por parte del Estado. Es decir, se reconocen diversas restricciones estructurales que inciden de manera directa en el bienestar de los niños y niñas. De igual modo, se evidencia que los contextos de vida de los niños también inciden sus preferencias, aspiraciones y en su propia valoración de algunas dimensiones.

Esta abstracción sobre restricciones estructurales fue enfatizada principalmente por los investigadores. Asimismo, otros actores como funcionarias públicas y sociedad civil recalcaron aspectos de manera más indirecta a través de la mención de derechos y servicios básicos (ver inciso 4.3 de la presente sección). Estos fueron expresados como mínimos indispensables que deben ser garantizados para la niñez. Sin embargo, la profundización sobre la incidencia de las restricciones estructurales en el bienestar, e incluso en las percepciones y valoraciones de los propios niños/as fue realizada por los investigadores.

4.10. Condiciones materiales

Un hallazgo relevante es que, entre las dimensiones menos priorizadas de manera explícita por las personas entrevistadas, se tienen los ingresos económicos y las condiciones de vivienda. No obstante, algunas reflexiones sí destacaron la importancia de las condiciones materiales. Por ejemplo, una de las investigadoras señaló que los niños también realizan alusiones a condiciones materiales en su percepción sobre bienestar:

“También te puede hablar de cosas materiales: ‘Un niño que le va bien en la vida es un niño que tiene sus útiles escolares completos’. No te está hablando de un millonario. Te está hablando de un niño que tiene útiles o que tiene mochila, por ejemplo. Que sus papás no tienen que sufrir para que él tenga sus útiles (...) me parece que hacen referencias a cuestiones materiales, pero lo miran desde su propio universo y desde su propia importancia.” (Investigadora. E10)

Asimismo, otra investigadora señaló que la provisión económica también es una carencia relevante para los niños/as en situación de orfandad:

“Cuando pierdes uno o ambos padres, los que proveen económicamente ya no están a tu lado. Entonces sí es importante para el familiar que se haga cargo, la persona que se haga cargo, tener una ayuda. Entonces pienso que lo material es importante. Definitivamente los niños comen, se visten, ¿no es cierto?, tienen necesidades materiales.” (Investigadora. E17)

Así también, se reconoce la relevancia de las condiciones materiales para garantizar el acceso a otros bienes y servicios sociales que consideran esenciales para la vida de un niño o niña; es decir, porque facilitan acceso o habilitan otros funcionamientos. Por ejemplo, se tiene lo siguiente:

“Los ingresos económicos son importantes, porque con esto vas a poder brindar salud, alimentación, educación y condiciones de vivienda; que es lo básico que necesitamos todas las personas, para tener una buena salud mental.” (Funcionaria pública. E8)

“Los ingresos económicos garantizan acceso a otros servicios básicos. Contando con recursos, uno puede preocuparse por la salud mental de la familia, la salud física de la familia. (...) si requiere una atención oportuna. Inclusive si presenta algún tipo de problema de salud mental”, depende de una atención a tiempo también.” (Supervisor de una casa hogar. E13)

“Las condiciones de vivienda, los ingresos económicos forman parte del nivel físico de seguridad. También garantizan la seguridad y protección de un niño.” (Coordinadora de ONG. E6)

“¿Cómo le hablamos a un chico de autoestima o de que se valore si no tiene las condiciones básicas? O sea, si no tiene lo básico que necesita una persona para vivir. Entonces, si hablamos de eso, hablamos de alimentación, de vivienda. (...) ¿cómo le decimos al chico ‘valórate, cree en ti, confía’ o ‘ten una buena autoestima’, si no le estamos dando las condiciones básicas que ellos se sientan queridos, que se sientan valorados?” (Coordinadora de casa hogar. E12)

Sin embargo, también se recibieron algunas referencias de que los aspectos materiales se trasladan hacia un “segundo plano” en la niñez. El coordinador de una casa hogar (E3) refirió que *“se puede ser feliz en las condiciones más humildes”*. De manera similar, se tienen las siguientes afirmaciones:

“Hay viviendas que son humildes. Pero un niño, exactamente, no necesita algo de eso. Así sea el hogar más pobre o más humilde, mientras que esté la familia unida, el niño va a ser feliz. La vivienda va a ser en segundo plano.” (Mamá. E20)

“El ingreso económico y las condiciones de vivienda es algo que se crea. Yo he tenido la experiencia de ir a lugares donde viven en chacitas. Quizás no son las más adecuadas condiciones, y se acondicionan a medida de sus posibilidades,

pero son felices. Crean sus propios juegos y son felices, son libres.” (Funcionaria pública. E15)

En la misma línea, dos mamás entrevistadas reconocieron la importancia de las condiciones materiales, así como las dificultades asociadas a estas para satisfacer otras necesidades en el hogar. Sin embargo, atribuyeron que estas forman parte de preocupaciones de los adultos y no deberían afectar el bienestar de los niños:

“Los ingresos económicos son muy importantes, pero a veces los niños, mientras que tú les des un pan con una leche, ellos van a estar felices. Lo más esencial, lo importante, es darle lo que son nutritivos, y eso a veces no nos da. Nos cuesta bastante dinero. Es algo que nos puede costar y podemos solventar poniéndonos de acuerdo, conversar con los papás, los papás ayudando (...)” (Mamá. E20)

“Una como madre se las ingenia, ve la forma de cómo hacer de que a tu niño no le falte lo que necesita, ¿no? No le podrás dar riqueza, lo que quiere al toque, pero le podrás dar, pues, su alimentación, su desayuno, almuerzo y cena, lo que es más simplemente lo más importante, ¿no? Y sobre eso, aprender a sobrellevar esa situación” (Mamá, E19)

Por su parte, una persona entrevistada sí brindó una especial prioridad a las condiciones económicas del hogar, debido a que consideraba que una mala situación de estas es un factor de estrés que desencadena en otros problemas en los hogares:

“La economía si bien no te da la felicidad, sí te da mucho esa paz, esa tranquilidad. He visto acá a lo largo de los 16 años, todos los problemas que las familias me mencionan, que presentan en su entorno: la violencia, el descuido hacia los niños, la falta de alimentos en la casa, el que vivan en una condición muy precaria, el que hayan identificado en sus niños algún mal físico, el que sus niños empiecen a desarrollar síntomas de ataques de ansiedad debido a la mala dinámica en la familia. Y todo ello desencadena, cuando tú le preguntas, es porque perdieron el trabajo, o porque el ingreso económico no cubre las necesidades básicas.” (Coordinadora territorial de ONG. E11)

Por otro lado, también se debe manifestar que en el ejercicio de priorización de dimensiones que formó parte de la metodología de entrevistas se tuvo las “condiciones de vivienda”, que también conforman las condiciones materiales del hogar. Sin embargo, esta fue una de las dimensiones menos priorizadas. Por ejemplo, una mamá señaló que *“las condiciones de vivienda es lo último, porque los niños en los hogares más humildes siguen siendo más felices.”* (Mamá. E20)

Esto contrasta con la perspectiva de una funcionaria pública entrevistada, que sí la considera una dimensión esencial para garantizar otros factores de bienestar, como la salud:

“Es importante que existan condiciones de vivienda básicas porque eso va muy relacionado por la parte de salud. Y si no hay salud, pues también la aparición de enfermedades, infecciones, perjudica la el desarrollo del niño” (Funcionaria pública. E9)

Por último, otro aspecto parcialmente relacionado a las condiciones materiales, pensado desde la participación de los niños, fue la alusión a su “existencia social”. Una investigadora (E2) lo mencionó como un aspecto valorado para los niños/as:

“Algo importante está más relacionado a la participación y es lo que a veces le denominamos la ‘existencia social’. No solamente es un sujeto social y político en el entorno de la familia, sino también en el espacio público. Y eso va desarrollándose en los niños y las niñas. Dependiendo de sus condiciones de vida, de sus intereses, son muy felices participando en una organización.”

Se señaló mediante ejemplos de microemprendimientos que el acceso al trabajo o la generación de recursos podrían generar bienestar a los niños/as cuando no se dan bajo condiciones de explotación (Investigadora. E2; Investigadora. E10; Coordinador de casa hogar. E3). Se mencionaron factores como la percepción de contribuir a la economía familiar, la cobertura de una necesidad, o incluso la conexión con los familiares cuando se realizan actividades conjuntas.

“Son proveedores elaborando productos que pueden ser ayudados por su propia familia. Y que les conecta a la familia en aspectos tan elementales como hacer pancitos, queques, chupetes (...) incluso pueden desarrollar tales capacidades hasta para modificar patrones familiares y conductas violentas al interior del hogar. Como para lograr cambios en la forma en que se relacionan los adultos dentro del hogar.” (Investigadora. E2)

En ese sentido, es importante analizar la valoración diferenciada que se brinda a las condiciones materiales para la niñez. Esta dimensión es trasladada hacia la responsabilidad de las personas adultas de proveer ingresos suficientes para garantizar los medios que requieren los niños. En ese sentido, los recursos económicos se reconocen relevantes, pero desde una perspectiva instrumental para garantizar otras dimensiones como una adecuada nutrición, el acceso a recursos educativos (y por ende el aprendizaje), entre otros. Además, se mencionaron situaciones en que las actividades económicas pueden permitir la participación de los niños con una mayor visibilización y aporte activo en los hogares.

Nuevamente, se manifiestan diferencias según el rol interno o externo al hogar o las labores de cuidado de los participantes del estudio. Las personas más vinculadas al cuidado consideran que las condiciones materiales no son un factor crucial para el bienestar, dado que puede ser compensada por relaciones socioafectivas. En estos

casos, se aluden a las situaciones de “reacomodo”. Por su parte, en línea con la sección ya analizada sobre acceso a recursos y servicios básicos, los representantes de instituciones del Estado o sociedad civil contemplan las condiciones materiales como esenciales para garantizar otras dimensiones. Por tanto, si bien no fueron priorizadas como las dimensiones más relevantes, sí son consideradas factores de estrés a nivel de hogares, o factores instrumentales (de conversión) para obtener resultados en otras dimensiones de vida. Finalmente, los investigadores señalaron de manera más explícita la complementariedad entre las dimensiones objetivas y subjetivas de bienestar (ver sección 4.4).

4.11. Agencia

En las entrevistas se dialogó sobre la capacidad de agencia de los niños/as, en tanto fue un aspecto relevante identificado en el marco teórico de la investigación. Cabe señalar que una investigadora (E10) mencionó que no era un tema explícitamente priorizado por los niños/as cuando se les pregunta por su definición de bienestar. Sin embargo, sí fue un tema sobre el cual se recibieron diversas reflexiones por parte de los entrevistados. Una investigadora señaló lo siguiente respecto a la agencia de los niños/as:

“Un niño no solamente es un sujeto social y político en el entorno de la familia, sino también en el espacio público. Y eso va desarrollándose en los niños y las niñas, dependiendo de sus condiciones de vida, de sus intereses. (...) Entonces ese lugar de poder activo en la sociedad, reconociéndoles sus agencias, que es algo en lo que, como representación social de los niños, estamos aún muy, muy lejos, ¿no? Porque inclusive la atención y los servicios públicos se plantean desde el reconocimiento de sus vulnerabilidades, pero casi nunca desde sus agencias.”
(Investigadora. E2)

Esta reflexión destaca la capacidad de agencia de los niños en diversas esferas de vida: a nivel intrafamiliar en los hogares, pero también en espacios externos y públicos. Además, se cuestiona la perspectiva de la niñez que promueve la atención de sus vulnerabilidades sin necesariamente considerar sus voces en los planteamientos para abordarlas. Esto fue profundizado en las reflexiones sobre el adultocentrismo como una limitación fundamental para la capacidad de agencia.

a) Cuestionamiento al “adultocentrismo”

Cuatro investigadores (E2, E5, E14, E17) realizaron alusiones a la barrera del “*adultocentrismo*” para promover la agencia de los niños y niñas, que genera sesgos

sobre su capacidad de deliberación y restringe la posibilidad real de que se expresen. Una investigadora (E2) lo describió como el *“organizador social que establece las jerarquías desde el adulto a los niños”*. Asimismo, un investigador (E5) señaló que a través del adultocentrismo *“el punto de vista adulto viene a ser el punto de vista dominante y puede ser estigmatizante hacia los propios niños y niñas”*. De igual modo, otro investigador señaló lo siguiente:

“Se ha pensado que los niños son objeto de protección, que son objeto de la autoridad de quienes saben, de quienes dirigen la sociedad a todo nivel. Se les colocó algo que se colocó a la mujer también históricamente.” (Investigador. E14)

Al respecto, algunas perspectivas manifiestan la desconfianza hacia la representación de los niños por parte de los adultos. El coordinador de una casa hogar (E3) cuestionó las nociones detrás del *“interés superior del niño”*, puesto que consideraba que debía ser enunciado desde la visión de los niños y no los adultos. Así, manifestó desconfianza en la representación o vocería de los niños por parte de adultos, que no siempre permitía la expresión de sus demandas:

“¿Quién reclama por los niños? Y yo no me confiaría únicamente en los cuidadores, porque yo como cuidador, director de una casa hogar de niños, podría decir, sí, el niño está muy bien, pero ¿quién ha hablado con el niño?” (Coordinador de una casa hogar. E4)

Por tanto, se tuvieron reflexiones sobre la necesidad de transformar la perspectiva que considera la niñez como una etapa de transición hacia la adultez:

“En una cultura en la que se cree que porque eres mi hijo tienes que hacer lo que yo te digo, porque la edad me ha dado experiencia (...) la infancia ha sido considerada como un sector en ‘becoming’, como un medio, que llegará algún día a ser adulto.” (Investigador. E14)

“En una sociedad donde todavía se considera que el adulto es el que tiene la última palabra y que es el que sabe, es más difícil para los niños ejercer su agencia. Eso no quiere decir que sea imposible. Los niños como sujetos sociales hacen sus pequeños proyectos de vida en los márgenes de los que disponen, y negocian también. Y van dando forma a sus expectativas, a sus necesidades, (...) como sujetos que tienen derechos y que pueden ejercerlos.

Hay que insistir en que los adultos también tenemos que respetar esos derechos y trabajar para habilitarlos, para hacer que sean posibles de ejercer (...) ir rompiendo un poco esta mirada adultocentrista, considerando más en serio lo que tienen que decir, las perspectivas, los deseos, las necesidades de los niños, niñas y adolescentes. (...) O sea, que podemos conversar y dialogar. En eso se basa una vida democrática de la cual no deberían estar excluidos los niños, niñas y adolescentes.” (Investigadora. E17)

Por su parte, una funcionaria pública manifestó desconfianza en la influencia que pueden ejercer los adultos sobre la voz de los niños, que podría incidir en la veracidad de la expresión de sus sentires:

“¿Qué te asegura a ti que el niño te esté diciendo la verdad? Por ejemplo, me pongo en ambos lados. En un hogar con valores, con principios, con respeto, el niño puede dialogar normal y puede expresar lo que siente, lo que ve. Pero eso hay que tomarlo con pinzas, porque en otro hogar donde hay violencia, donde se ejerce la autoridad, va a haber muchos temores. (...)

La participación de los niños es un tema que hay que tomarlo con mucho respeto, primero, porque son niños. No dependen, no son autónomos, dependen de sus cuidadores”. (Funcionaria pública. E6)

En ese sentido, si bien tienen aristas distintas, estas expresiones cuestionan la influencia o coerción que las personas adultas pueden tener sobre los niños y niñas. No obstante, como señaló una investigadora (E2) los niños/as tienen mucho potencial de ejercer su agencia, de manera independiente a los adultos de su entorno:

“(...) el reconocimiento de que los niños tienen agencias con padres o sin padres. Cada uno [de nosotros] somos portadores de un potencial enorme, de una capacidad de enfrentar una serie de situaciones, y de asumirlas. Entonces, desde esa perspectiva, yo creo que esas agencias son potenciables, no solamente desde el ámbito familiar. (...)

Cuando ellos participan con otros niños en entornos que sí son seguros, desarrollan muchas agencias y desarrollan muchas capacidades para enfrentar la adversidad en la que viven.”

Estas afirmaciones comparten el trasfondo de reconocer que los niños tienen capacidad de agencia, pero que se requiere garantizar un entorno que la habilite. Así, diversos entrevistados recalcaron este potencial de agencia de los niños/as:

“El potencial está allí. Tú le preguntas a cualquier niño, por más pequeñito que sea, ‘¿qué es lo que te gusta más? ¿qué es lo que quieres hacer?’, y el niño va a expresarlo. Pero como no nos interesa su opinión, pues decidimos por ellos. Y les vamos quitando, vamos minando esa capacidad de decidir qué es tan importante en el ser humano.” (Investigadora. E2)

“Me parece que tienen cosas importantes que decirnos, que son sujetos sociales con pleno derecho y que muchas veces los adultos asumimos que tenemos que hablar por ellos y no los escuchamos lo suficiente.” (Investigadora. E17)

Asimismo, se recalcó que el diálogo con los niños puede ser enriquecedor, ya que sus perspectivas no siempre convergen con las de los adultos:

“De hecho, es interesante también un poco ese contraste porque (...) no siempre convergen o conversan sobre las limitaciones que se puedan identificar desde los adultos.” (Investigador. E5)

“Lo que define el bienestar para un niño es lo que es importante para el niño en el momento de su vida en el que se encuentra. Y eso no necesariamente es importante para un adulto que está cubriendo otros roles, que está teniendo otras cosas en su vida adulta”. (Investigadora. E10)

“Debemos valorar siempre cada una de las opiniones que ellos tienen, porque de ahí vamos a sacar hasta soluciones, muchas soluciones que quizás el adulto está nublado en su día a día.” (Funcionaria pública. E15)

Considerando todo lo anterior, se cuestiona la perspectiva de adultocentrismo como una limitación social impuesta hacia los niños y niñas para ejercer su agencia. Si bien este responde parcialmente a la percepción de vulnerabilidad y necesidad de protección de los niños, también establece relaciones jerárquicas que los invalida como interlocutores. Además, varias reflexiones expresaron desconfianza hacia la influencia de los adultos sobre los niños, hacia su representación y las posibilidades de coerción en la expresión de sus sentires. Por ello, se concluye la importancia de que el entorno propicie las condiciones para brindar voz a los niños y niñas, que permita el ejercicio efectivo de su capacidad de agencia. Se reconoce el valor agregado de que sean estos quienes manifiesten sus necesidades, los aspectos que valoran, así como posibles soluciones o acciones que requieran en su entorno para promover su bienestar.

Sin embargo, algo importante de considerar que los principales cuestionamientos al adultocentrismo fueron de parte de investigadores, seguidos de las funcionarias públicas y sociedad civil. La mención de parte de los investigadores fue casi inmediata al dialogar sobre agencia para la niñez y las barreras para su ejercicio. En el caso de las funcionarias públicas y la sociedad civil, se expresó de manera más indirecta, en términos de desconfianza hacia la influencia por parte de los adultos en los niños en el expresar de sus sentires. En ese sentido, considerando que el término “agencia” y el cuestionamiento al “adultocentrismo” es proveniente de la academia, es consecuente su alusión por parte de investigadores.

Por su parte, cabe señalar que no se realizaron estos cuestionamientos en el caso de las madres cuidadoras. Inclusive, como se identificó en secciones previas, dimensiones como la educación o la salud mental fueron priorizadas por las mamás en términos del crecimiento y bienestar futuro de los niños, con énfasis en los resultados para su vida adulta.

b) La participación de los niños y niñas

A fin de operacionalizar la capacidad de agencia, se dialogó sobre las dimensiones “participación” y “autonomía”. La dimensión “participación” fue priorizada en un nivel intermedio en la mayoría de casos. Así también, un hallazgo relevante es que, al ordenar las fichas con las dimensiones de vida, esta fue frecuentemente integrada con el juego y la relación con los otros niños/as. Es decir, la participación no necesariamente fue pensada desde parámetros tradicionales o perspectivas de toma de decisiones, sino también en vivencias cotidianas y de relacionamiento. Al respecto, un investigador (E5) señaló:

“La participación en realidad es interesante porque también se puede operacionalizar a través de diferentes dimensiones. Participación en el juego es participación, la política es participación, el deporte es participación, (...) también todo el tema de los espacios escolares de participación, del municipio, etcétera.”

Una funcionaria pública (E4) manifestó limitaciones del sector público para abordar la participación de la niñez por la magnitud de su complejidad, dada la necesidad de contar con *“especialistas, expertos que puedan, que tengan esa capacidad, ese don de hablar con un niño”*.

En ese sentido, se aludieron dificultades del Estado para lograr la participación efectiva de los niños. No obstante, estas limitaciones se vislumbran como una debilidad del aparato estatal por la complejidad de su abordaje, y no como un hecho atribuible a la capacidad de los niños y niñas. En esta línea, una investigadora (E2) señaló que resulta necesario *“transformar representaciones de la infancia en el mundo adulto (...) y que la principal barrera está en la manera en que los adultos vemos y entendemos a los niños y cuánto valoramos su voz y su opinión”*.

Asimismo, enfocando la participación desde los procesos de “escucha” a los niños y niñas, el coordinador de una casa hogar (E3) fue enfático sobre su importancia no solo para efectos de lograr su participación, sino también debido a que su ausencia puede afectar directamente su bienestar. Por ejemplo, mencionaba que un procedimiento esencial en contextos de vulnerabilidad como la situación de orfandad, sería consultar al niño/a con qué familiar le gustaría quedarse:

“Tal vez a Pepito no se le ha preguntado con qué tía o con qué tío se sentiría mejor de continuar creciendo. Y a veces pasa, se pueden dar situaciones en las que lamentablemente se fuerza a un niño a estar bajo el cuidado de alguien que no necesariamente sea su único cuidador.”

Al respecto, compartió algunas experiencias previas de niños en situación de calle para los cuales, en aras de promover su retorno al hogar, servidores públicos han

coaccionado a las familias para acoger a sus hijos/as, cuando no tenían las condiciones ni vínculos adecuados para realizarlo:

“Se había amenazado a ella [la madre] de que si no recibía a su hijo, (...) lo iban a llevar efectivamente, nuevamente, pero que ya no lo iba a ver, que lo iban a dar en adopción, y que la iban a denunciar a ella por abandono familiar, y que iban a abrir investigación sobre sus dos hijos más pequeñitos. Entonces, claro, la mamá, en ese miedo, dijo ‘ya sí, lo recibo’. El chico volvió con la mamá, y a las dos horas nuevamente estaba en la calle.” (Coordinador de casa hogar. E3)

Es así que el testimonio evidencia que, en contextos tan complejos como estas situaciones de riesgo, la participación y la escucha de la voz de los niños es necesaria. Se sugiere que esto brinda un diagnóstico más preciso de su situación, con el fin de promover las mejores alternativas y decisiones que les brinden entornos seguros.

Por tanto, se evidencia que la participación es priorizada desde elementos lúdicos y de interacción con otras personas, hasta su rol más preventivo, de diagnóstico y de toma de decisiones sobre sus propias vidas. Por tanto, es relevante manifestar que la preocupación de que la opinión de los niños sea influenciada por adultos puede terminar generando que se brinde voz únicamente a los últimos. Como fue expresado por algunos entrevistados, adultos para los cuales se desconoce el tipo de vínculo, que podrían tener relaciones de violencia u otras circunstancias (Coordinador de casa hogar. E3; Funcionara pública. E4).

Cabe señalar que se tuvieron coincidencias de diversos perfiles de entrevistados en torno a la participación, que destacaron su relevancia y las modalidades de ejercerla en diversos espacios. Esto incluyó a investigadores, funcionarias públicas y representantes de la sociedad civil. En el caso de las madres cuidadoras, sin embargo, asociaron los espacios de participación principalmente a la toma de decisiones o a algunas actividades que los niños realizan en el hogar.

c) Espacios de participación

Se recibieron reflexiones sobre la importancia de promover la participación de los niños. Entre estos, se enfatizaron espacios en las políticas públicas.

“Hay cosas mínimas en las que puedes escucharlo, tener en cuenta su opinión. Entonces el tema de la opinión del niño debe ser algo que debe estar en la mesa, y no solamente para políticas de niñez, sino para cualquier política; debe estar pensada desde la persona.” (Coordinador de casa hogar. E3)

“A veces siento que en muchos municipios no se les da la importancia, pero para nosotros es súper valioso. Para mí no hay nada mejor que sus palabras, las

necesidades que tienen sus padres, lo que ellos quieren, lo que realmente ellos sienten que no se está cumpliendo, lo que necesitan. Deberían de generarse más espacios donde ellos puedan expresar sus necesidades. Que sea el niño el que lo hable y no que tenga como intermediario un adulto.” (Coordinadora territorial de ONG. E11)

En línea similar una de las funcionarias públicas (E8) a cargo de la implementación de la Ley N° 31405 señaló lo siguiente sobre el componente de asistencia económica:

“Habría que incorporar alguna estrategia de participación en relación a la pensión. (...) Que los niños, para que ellos también propongan a los padres cómo gastar el dinero. Porque capaz la mamá le da más peso a una sola cosa, a la otra, y el niño casi no va a sentir un impacto en su vida. Si él no tiene alguna participación, una opinión en relación al gasto”. (Funcionaria pública. E8)

Por su parte, también se aludió que pueden darse espacios de participación fuera de los entornos institucionales existentes. Inclusive una entrevistada fue crítica respecto al rol efectivo de los niños/as en estos:

“Es un problema cada vez que hablan de los comités consultivos con niñas, niños y adolescentes, porque en realidad a quienes consultan son a los adolescentes.” (Gerenta de fundación en temas de infancia. E7)

“Creo que no hay que pensar sólo en los grandes espacios de consejos consultivos, sino también en el día a día, en los espacios más cotidianos, ¿no? De hecho, en la escuela ya debería haber una estructura de participación. Hay muchas experiencias de trabajo por fuera; por ejemplo, con niños trabajadores hay una gran experiencia para justamente organizar y para que expresen sus necesidades, se organicen y luchen por sus derechos también” (Investigadora. E17)

Por otro lado, esta investigadora también ejemplificó una situación que manifiesta la falta de consulta hacia los niños/as en procesos como el consentimiento para investigaciones:

“Muchas veces yo he entrado a escuelas a pedir voluntarios entre los alumnos para participar en un estudio que estoy realizando. Primero les explico (...) y les pregunto si están de acuerdo en participar. Y alguna vez me ha pasado que el propio director de la escuela me ha dicho: ‘No les pregunte, son alumnos’. O sea, como que tienen que obedecer, porque ahí está la autoridad (...) Me llamó mucho la atención la actitud de un director, que no veía la necesidad que un niño dé su consentimiento. Y yo creo que eso se reproduce mucho en nuestra sociedad, no solo en las relaciones sociales, familiares, comunitarias, sino también en los funcionarios públicos. (...) Entonces, ahí hay una jerarquía de poder y de autoridad que la damos por sentada, que la naturalizamos, que está muy

enraizada en nuestra concepción del mundo, de la sociedad.” (Investigadora. E17)

Por todo ello, se mencionó que es necesario adaptar las metodologías para trabajar con niños. El potencial de agencia de los niños requiere ser habilitado por los adultos, a fin de adaptar los diálogos para brindarles voz y visibilidad:

“Una vez que ellos entienden el proceso en el que tú vas a conversar con ellos de una manera respetuosa, sincera, sencilla, (,,,) cuando hablas y lo acomodas a ellos, ellos dicen lo que tienen que decir. (...) Hay dificultades sin duda. Hablar con un niño es mucho más difícil que hablar con un adulto, porque para empezar un adulto puede estar sentado seis horas y un niño no. De lo que sea, tiene que saber que el sujeto con el que está hablando es un sujeto distinto al que está buscando recoger información, (...) implica en que reconozcas que tú tienes que desarrollar habilidades para hablar con esa persona.” (Investigadora. E10)

“Tendrías que hacer algo como que más aterrizado, más de consulta, más de uno en uno, ¿no? De hacer el trabajo con los más chiquitos, de quizás invitarlos a dibujar, pintar, hacer algo para que ellos expresen. (...) Hablar con ellos no es como una reunión, sino hablar con ellos más bien en la dinámica dependiendo la edad.” (Gerenta de fundación en temas de infancia. E7)

Así, se proponen espacios diversos para fomentar la participación de los niños y niñas. Ya sea desde entornos deliberativos más institucionalizados por el Estado, así como entornos más inmediatos como los familiares, escolares, entre otros. En todos los participantes de la sociedad civil, sector público e investigadores, las reflexiones manifiestan que se valora el proceso de escucha de los niños como un factor relevante para su bienestar. En el caso de las madres cuidadoras, la comprensión de los espacios de participación y/o la promoción de autonomía, se asoció principalmente a los entornos y decisiones familiares. Esto se detallará en la siguiente sección para mayor análisis.

d) Autonomía de los niños/as en los hogares

Las alusiones sobre la autonomía en la niñez la consideraron como un proceso de aprendizaje para promover independencia en las decisiones futuras. Así, al consultar por espacios de participación y autonomía de los niños en los hogares, las mamás entrevistadas señalaron momentos cotidianos en los cuales sus hijos formaban parte de los procesos de decisión. Entre estos, ejemplificaron las decisiones sobre los planes de fines de semana, el uso del tiempo libre, o aspectos cotidianos como la predilección por alguna comida a ser preparada en el hogar (Mamá. E19 y E20). Asimismo, refirieron lo siguiente:

“Autonomía y decisión creo que es más que nada para que él aprenda a tomar sus propias decisiones sin necesidad de depender de otras personas que le digan qué hacer o qué no hacer, que él aprenda a tomar sus propias decisiones.” (Mamá. E19)

“Lo que queremos hoy en día es un niño autónomo, y que tome sus propias decisiones, porque hoy en día los niños tienen que ser autónomos por el bienestar de ellos mismos, para que no se dejen guiar por las malas personas, que estamos hoy en un ambiente muy feo, realmente para los niños que actualmente están en este proceso, que recién están creciendo.” (Mamá. E20)

En ese sentido, también se asoció la autonomía al reconocimiento de responsabilidades para los niños:

“Siempre difundimos sus derechos, que es importante, pero también es hora de que podamos hacer visible que la autonomía, el ser autónomo significa que también que tengo responsabilidades. Y que esas responsabilidades también son progresivas. El asumir responsabilidades también es otra forma de aprendizaje y de crecimiento. Y también lo que podría ser es el compromiso de los padres. A no acostumbrarse solamente a recibir, ¿no? compromiso es seguir desarrollando competencias para poder enfrentar la vida.” (Funcionaria pública. E9)

Al respecto, cabe señalar que cuando se consultó a las mamás por los espacios cotidianos en los cuales sus hijos participan en el hogar, ellas también hicieron alusiones a tareas específicas en el hogar. Por ejemplo:

“Él ayuda a arreglar su cama, él me ayuda en lo que es poner la mesa o los cubiertos, que él sabe que tiene que arreglar su sitio. Tiene que haber guardado sus juguetes. Incluso hay un perrito ahí y él se encarga de hacerse cargo de su perrito” (Mamá. E20)

“A mi niño le hago que me ayude a doblar la ropa, pero yo le hago para que doble su ropa nada más, ¿no? (...) Primero renegaba para doblarlo, (...) pero con la terapia, con la del psicólogo, ‘así lo hago mal, déjalo’, porque poco a poco voy aprendiendo. (...)

Lo dejo preparar la gelatina, esa manera de participar, la que me ayude a veces a llevar los platos para la mesa, la bolsa del pan, la mermelada, el azúcar, ¿no? Otro que a veces derrama algo y ahora ya, pues trae el trapeador, ‘mamá, yo voy a traer la escoba, yo traigo la escoba, yo traigo la escoba’ (...) De poco a poco, bueno, para mí es la participación, [le] involucra.” (Mamá. E19)

En ese sentido, se identifica que la participación y autonomía es entendida desde una perspectiva de aprendizaje para procesos de decisión y ejercicio de responsabilidades, orientadas en parte hacia la vida adulta de los niños. Además, resulta importante evidenciar que los espacios de participación aludidos por las madres corresponden a situaciones del entorno familiar en que aún se mantiene una jerarquía

de las personas adultas. La autonomía se entiende como un proceso de aprendizaje progresivo mediante tareas específicas que permitan a los niños asumir responsabilidades. Esto, por ejemplo, es una diferencia importante respecto a la reflexión de los/as investigadores sobre la participación de los niños que enfatiza la capacidad de agencia en algunos niveles más activos.

e) Desarrollo o expresión verbal de los niños/as

Un hallazgo identificado fue que dos funcionarias públicas asociaban el desarrollo oral de los niños como una manifestación de bienestar. La timidez puede ser asociada a la falta de seguridad, a procesos de duelo o a limitaciones en el proceso de crianza:

“Un niño que está bien es un niño locuaz, o un niño que te habla, que no está tímido, que no está pegadito a la mamá. Porque hay muchos niños que han dejado de hablar. Que desde la pandemia están encerrados, o están guardando su dolor, no quieren verbalizar (...) que el niño esté bien significa que tú abras la puerta y veas un niño que sonrío, que sus miradas sean vivas. Que su cabello esté sano. Que tú le pidas su cuaderno del colegio, le pidas su mochila, y que contento él te muestre que va al colegio.” (Funcionaria pública. E9)

“En la seguridad interviene mucho el tema del cuidado y de la crianza adecuada, de la crianza positiva. (...) Poder intervenir en qué manera podemos corregir a los niños sin vulnerar y sin atemorizar (...) porque qué mejor un niño seguro, imagínate, pues, un ciudadano seguro de su voto, seguro de lo que quiere, seguro de lo que va a estudiar, seguro de lo que va a trabajar, de lo que va a emprender. Que finalmente sería una sociedad, donde quizás nosotros como adultos hemos pasado por tantas incertidumbres, por tantas dudas, por tantos miedos.” (Funcionaria pública. E15)

Además, esta funcionaria pública señaló que en las visitas de acompañamiento que se realizan en los hogares también es posible identificar la situación emocional del niño a través del lenguaje corporal:

“Desde el más pequeñito le preguntamos ‘¿cómo estás? ¿estás bien?’, y ahí también nos damos cuenta si son niños temerosos, si de repente tartamudea. Observan a la mamá o al papá antes de hablar y así empezamos a generar de repente metodologías de observación más allá de la entrevista.” (Funcionaria pública. E15)

Al respecto, la timidez de los niños se plantea como un signo de alerta que implica un mayor seguimiento sobre su situación de bienestar. Sin embargo, en contacto con ello, también se tuvieron reflexiones sobre cómo los adultos son quienes deben adaptar las estrategias de comunicación para brindar voz a niños/as que no necesariamente son extrovertidos:

“Se debe buscar que no siempre sea el niño que es oralmente más expresivo y tiene la capacidad de organizar sus ideas el que participa. Hay otras maneras de que estas niñeces pueden expresarse.” (Investigadora. A17)

“En los espacios de participación hay una voz de niños válida, pero también es una voz de niños que es de los más participantes, digamos, que no necesariamente son todos. Entonces, hay que ver cómo recoger las voces de otros. Y recoger las voces de niños en situación de vulnerabilidad supone un equipo multidisciplinario también.” (Investigadora. E10)

“Hay niños que sin ser líderes también necesitan expresarse y participar. Entonces, ¿cómo hacemos que su voz también sea incorporada? La necesidad de institucionalizar espacios sobre los servicios, por ejemplo. ‘¿Qué servicios o proyectos se requieren para ellos?’ (...) También hablar de una participación dentro del espacio familiar. ¿Cómo hacemos que dentro de las familias también se escuche a las niñas y niños? La participación no solo es a nivel de espacios públicos.” (Coordinadora de ONG. E6)

En ese sentido, estas reflexiones se asocian a algunas expectativas adultas sobre el desenvolvimiento de los niños y niñas, y evidencian algunas contradicciones entre las personas entrevistadas. Algunas personas consideran la extroversión como un indicador clave de bienestar, en tanto esta fue asociada a su relación con el entorno familiar y los procesos de crianza. Mientras tanto, otros participantes, principalmente investigadores, consideraron que los espacios de participación deben adaptar sus metodologías a la diversidad de desenvolvimiento de los niños, para evitar que los procesos de escucha únicamente habiliten la expresión de los niños más extrovertidos.

f) Las nociones de agencia

Como recapitulación sobre las reflexiones en torno a la agencia, se presentan diversas nociones sobre su relación con el bienestar para la niñez. Por un lado, especialmente desde la academia, se incide en la agencia como una capacidad, un potencial en los niños y niñas que el entorno debe facilitar ejercer. Se presenta la agencia como una dimensión de bienestar en sí misma, en tanto se operacionaliza en espacios cotidianos como los hogares, escuela, el relacionamiento con el entorno. En esta línea, la agencia también es asociada al disfrute, al juego, deporte o relacionamiento; es decir, actividades placenteras que también se vinculan al bienestar de los niños. Esto también es valorado por madres cuidadoras cuando expresan la importancia de que sus hijos participen en la decisión de actividades a realizar en familia.

Por otra parte, también se expresa la agencia como una capacidad que permite el logro de otras dimensiones de bienestar. Tal como mencionaron participantes de diversos sectores en el estudio, la agencia permite la expresión de sus voces y sentires,

y con ello también su participación en espacios deliberativos. Al respecto, se mencionaron inclusive efectos transformativos en intervenciones sociales cuando se brinda voz a los niños. Se señala que mediante la escucha activa de los niños, se tiene potencial de identificar problemáticas que los afectan, así como para formular nuevas estrategias.

Si bien algunas funcionarias públicas manifestaron temores de la influencia adulta en los niños, estos se atribuyen a la forma en que los adultos pueden imponer perspectivas a los niños. En ese sentido, esto se alinea al cuestionamiento al adultocentrismo que fue recalcado por los investigadores como la principal limitación para el ejercicio de su agencia. En línea con ello, se destacó la importancia de que el entorno adulto debe adaptar sus metodologías y formas de participación para incorporar las voces de los niños.

Finalmente, cabe recalcar que en los diálogos sobre agencia sí se manifestaron diferencias notorias respecto a la comprensión de la participación y autonomía para la niñez con las madres cuidadoras. Ellas vincularon la participación principalmente al proceso de aprendizaje de asumir algunas responsabilidades; es decir, como un proceso que forma parte de su crecimiento y autonomía para la vida adulta. Por tanto, sus reflexiones sobre la participación de los niños estaban más asociadas a la progresiva adopción de roles y tareas en el hogar. Es decir, la participación y autonomía no fueron contempladas como valiosas en sí mismas, sino más bien funcionales para su transición hacia la vida adulta.

Por tanto, esta noción resulta disidente con los cuestionamientos hacia perspectivas adultocentristas de los investigadores y participantes de otros sectores. Al respecto, y tal como fue identificado en el marco teórico de la investigación, se objeta que se plantee el bienestar de la niñez en términos de su bienestar futuro por reducirla a una etapa de transición. Sin embargo, en este caso es importante considerar el rol de cuidadoras que asumen las madres de familia e inciden en sus perspectivas de bienestar. Las construcciones conceptuales se realizan desde las responsabilidades que asumen en el cuidado de los niños, en las cuales posiblemente se sustentan ciertas relaciones de poder. En referencia al marco teórico de la investigación, en el cual se mencionó que estos cambios de perspectiva sobre la niñez son fenómenos relativamente recientes en la academia, se precisa que su transformación a nivel de hogares y otros entornos más cotidianos aún tiene una trayectoria de mayor complejidad.

4.12. Análisis en torno a la Ley N° 31405

La presente sección analizará algunas reflexiones sobre el rol del Estado para el bienestar de la niñez que fueron expresadas por las personas entrevistadas. en el marco de la Ley N° 31405. Se iniciará describiendo algunos procesos sobre la formulación de la Ley, para luego presentar algunas aproximaciones críticas de los participantes del estudio.

a) La formulación de la Ley N° 31405

Como punto de partida, se indagó sobre el contexto y los sustentos que motivaron la formulación de la Ley. Esto debido a que las políticas públicas suelen diseñarse con el fin de atender un problema público. Por tanto, la forma en que este problema se enuncia o se busca abordar también presenta nociones subyacentes de bienestar, a través de las condiciones de vida que se desean mejorar para las personas y los servicios que se prestan para dicho fin. Por ello, esta sección brindará una aproximación situándonos en el surgimiento de esta política pública desde la perspectiva de las funcionarias del MIMP e INABIF que formaron parte del proceso de diseño de la intervención.

Una de las funcionarias (E4) señaló que, dadas las elevadas cifras de mortandad por la COVID-19, se había visto la necesidad de *“sacar alguna norma que proteja a niños que [permanecen] en el núcleo familiar, pero que están quedando en situación de orfandad”*. En esta misma línea, otra funcionaria (E1) señaló que la asistencia económica surgió debido a que antes de su aprobación, las intervenciones dirigidas a la niñez únicamente se implementaban bajo el alcance legal del Decreto Legislativo N° 1297¹⁷, que no incluía a los niños y niñas que se mantenían en los hogares luego del fallecimiento de alguno/a de los padres o cuidadores. Según esta funcionaria, este marco previo *“solamente se restringía a trabajar en situaciones de riesgo, pero no necesariamente(...) las consecuencias que genera la orfandad en el desarrollo de un niño”*.

De ese modo, la funcionaria pública (E1) refirió que, para la formulación de la intervención, se realizó *“una revisión de experiencia sobre cuáles eran las consecuencias que generaba la orfandad en el desarrollo de un niño, en el crecimiento de un niño, en el relacionamiento. sus consecuencias más sociales, más psicológicas”*.

¹⁷ Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.

Es decir, se realizó una búsqueda de diversos elementos y afectaciones en la vida de los niños frente a la situación de orfandad.

De todo lo anterior, se vislumbran dos elementos importantes. Por un lado, la formulación de la estrategia como un esfuerzo para trascender la focalización de situaciones de riesgo familiar, reconociendo que para los niños/as que se mantienen en el hogar, también existen consecuencias y afectaciones en diversas dimensiones de vida ante la pérdida de un cuidador. Es decir, se buscaba formular un marco de acción que trascienda el marco legal de “situación de riesgo” que hasta entonces eran los que regían el alcance de las actividades del Ministerio, y podían conllevar su institucionalización o salida del hogar.

Por su parte, un segundo elemento es que se reconoce la afectación a nivel de dimensiones sociales y psicológicas de la vida del niño. Esto en la línea de visibilizar que la situación de orfandad no solo afecta la disponibilidad de un cuidador o el acogimiento del niño, sino también aspectos como el crecimiento, el relacionamiento, consecuencias sociales y psicológicas (Funcionaria pública. E1). En ese sentido, resulta importante evaluar cómo dicho diagnóstico finalmente se traduce en una estrategia de asistencia monetaria, en tanto no fue el principal factor identificado como parte del problema público.

Como puede identificarse, el problema fue planteado desde el incremento de visibilidad de un problema existente acentuado por la pandemia, y las respuestas fueron principalmente planteadas “*mirando experiencias latinoamericanas*” (Funcionaria pública. E4). No obstante, también señalaron que este componente económico no fue contemplado como el fin primordial de la intervención. Una de las funcionarias (E1) señaló lo siguiente:

“No se pensó [para] la ley de orfandad desde un inicio solamente ver el componente transferencia, sino ver el componente transferencia porque así yo llego, yo sé quién eres. Y luego de ver quién eres, analizar y articular todos los otros servicios del sistema de protección para que, realmente, el problema que hemos identificado, consecuencias que puede generar la orfandad en tu vida, puedan ser mitigadas. Pero como es racionalización en el Estado, en el gasto, no podíamos trabajarlo todos.”

Por su parte, en el caso de la otra funcionaria involucrada en el diseño de la Ley (E4), asociaba la entrega de la asistencia económica como un soporte para la mejora en otras dimensiones de vida. De ese modo, indicó lo siguiente sobre la intervención:

“Es un esfuerzo del Estado en cubrir ciertas necesidades” (...) Como por ejemplo, puede ser su educación misma. De repente han habido niños que han estado en

colegios sin útiles escolares, se me ocurre. O recién iban a iniciar el año escolar, o se quedaron con los abuelos.

Creo que se ha tratado, o se ha hecho el esfuerzo, por supuesto mínimo, porque no es una cantidad [de dinero] importante. Es algo simbólico de querer restituir sus derechos, al menos en parte, mitigar esos riesgos (...) de alguna manera yo creo que ha sido una política de restitución de derechos fundamentales, como la alimentación, como la educación, la vestimenta, el cuidado de la salud.”

En ese sentido, se manifiesta la intención de abordar diversas afectaciones por la situación de orfandad. No obstante, la protección económica se plantea como una respuesta para atender necesidades inmediatas en los hogares, que a su vez contribuya en la mejora de otras dimensiones de vida de los niños y niñas. Por su parte, el abordaje de otras dimensiones está previsto mediante el “acompañamiento a los hogares”, pero este solo se realiza a un universo aún más acotado de beneficiarios, para identificar situación de vulnerabilidad de los hogares, y de corresponder, derivar a otros servicios sociales.

Sobre su implementación actual, una de las funcionarias públicas (E9) expresó la implementación de mejoras operativas para la implementación de la Ley N° 31405, tales como mejoras en la gestión de información de beneficiarios, la elaboración de protocolos de acompañamiento, articulación de información con otros sectores y caracterización de los niños.

b) Nociones conceptuales subyacentes

Mediante la discusión sobre la implementación de la Ley N° 31405, se consultó a los participantes por las mejoras o cambios que podrían plantearse, sobre lo cual se presentaron diversos aportes críticos. Algunos se refirieron al diseño de la intervención en sí mismo, y otros a la homogeneidad de respuesta para todos los contextos sociales. Por su parte, otros aportes enfatizaron la necesidad de fortalecer el componente de acompañamiento o de promover la integración de servicios de diversos sectores en beneficio de los niños.

Una investigadora (E10) cuestionó las nociones conceptuales subyacentes al proceso de diseño o formulación de la Ley:

“Es necesario que haya una noción diversificada del bienestar, dependiendo del tipo de infancia a la que se atiende, ¿no? De niños, pequeños, grandes, hombres, mujeres, indígenas, no indígenas. Son mundos distintos, me parece, y que tienen que tener concepciones distintas.

Y el cómo están pensando incorporarlas. Porque una cosa es incorporarlas desde la teoría, y otra cosa es incorporarlas conociendo realmente cuáles son

las dimensiones de bienestar de las infancias en los contextos. Y qué tanta capacidad tienen para hacer ese recojo de información, creo que es otro paso. Si está en su planificación anual, por ejemplo. (...) Cuando ves cómo hacen seguimiento, bajo qué lineamientos están haciendo seguimiento en una política, te das cuenta que hay un sesgo importante en donde no se están dejando ver otras cosas.”

Cabe señalar que una de las funcionarias públicas (E1) que participó de la formulación de la Ley también fue crítica respecto a los conceptos previos con los cuales se diseña la política. En su caso, manifestó la importancia de trascender en el concepto de “vulnerabilidad” que se utiliza en el Ministerio rector para diseñar las políticas, y que no permite una mayor profundidad de información:

“El concepto de vulnerabilidad que se maneja en el Ministerio no es una situación en la que te encuentras, es una condición que afecta o limita el ejercicio de tus derechos fundamentales. Por ejemplo, tú eres vulnerable porque estás en condición de ser niño, niña, adolescente, persona adulta mayor, con discapacidad o si eres migrante. Esa es la definición de vulnerabilidad, pero no es una definición de vulnerabilidad con distintas dimensiones que tú puedes analizar para ver si efectivamente te está afectando la vida. (...)

Básicamente no tenemos un concepto claro de lo que es vulnerabilidad, no se escribe en ningún lado, es simplemente la atribución de la condición y eso hace también que nosotros no construyamos políticas públicas claras.”

Al respecto, la funcionaria realizó dicha mención porque consideró que esta limitación conceptual sobre “vulnerabilidad” restringe la información para formular respuestas diferenciadas. Señaló lo siguiente sobre el alcance de la Ley N° 31405:

“No estamos mirando integralmente la orfandad porque la orfandad no solamente es para los pobres. Y el concepto inicial de la Ley fue atender la orfandad como una vulnerabilidad desde el concepto más amplio. El origen fue trabajar la política para atender la orfandad por los traumas, consecuencias que te pueden generar la orfandad en sí misma, más allá de las condiciones materiales que puedas tener. Entonces ¿por qué nos estancamos ahí? ¿qué más necesitamos? ¿qué necesitan?

Ya sabemos dónde están, caractericémoslos ¿no? Estudiémoslo, hagamos más investigación como de campo para ver, y preguntemos cuáles son sus problemas. Preguntemos si realmente vale la pena crear políticas más especializadas sobre esta política pública macro que se pinta como una exigencia económica, pero en realidad (...) no es el único problema, es solo una parte también.”

En ese sentido, ambas reflexiones, pese a corresponder a participantes de distintos sectores, tienen aportes afines respecto al diseño de la Ley. Por un lado, se cuestionan la manera en que algunas definiciones de términos como “bienestar” o

“vulnerabilidad” pueden restringir cómo se entiende el problema público y, con ello, la forma en que se formulan las intervenciones. Por otro lado, en ambas reflexiones, se recalca la necesidad de recojo de información real de casos de niños y niñas, por ser la ruta requerida para caracterizar los problemas que afrontan. Esto, además, aunque de manera más implícita en la reflexión de la funcionaria, revela la relevancia de contemplar la diversidad de contextos sociales y tipos de entornos sobre los cuales se concretan la vida de los niños/as. Finalmente, en ambos casos se cuestionó la capacidad de recojo de información del Estado, justamente de manera muy vinculada a la identificación del problema público que se busca atender.

c) Reformulación del componente de acompañamiento

En línea con esta última cuestión sobre el recojo de información, otra investigadora (E2) también mencionó la ausencia de este proceso en la formulación de la Ley. De manera específica, señaló lo siguiente sobre el monto asignado mediante la subvención monetaria:

“Debería haberse estudiado [el monto] bajo el consumo de la canasta básica real y verlo como, bueno, en este hogar si hay cinco personas y dos son niños, ¿cuál es el costo real? Como las políticas tienen esta tendencia a definirse bajo toda la lógica del presupuesto público, nunca se piensan para casos, de acuerdo a la demanda real. Pero primero debería estudiarse bajo casos reales. Es diferente la canasta básica de un niño que quedó en orfandad, digamos, en San Juan de Lurigancho, que un niño que quedó en orfandad en una pequeña comunidad campesina.”

En ese sentido, este análisis también objeta que la formulación fue realizada de manera estandarizada y con un monto homogéneo para todas las realidades de los hogares. Por tanto, esto implica que las intervenciones de la Ley no se adapten a la diversidad de contextos y situación de vulnerabilidad de los niños/as.

Por otro lado, varias reflexiones también recalcaron la importancia de trascender el componente monetario de la intervención. En esta línea, se destacó la importancia de mejorar el componente de acompañamiento a los hogares:

“Cuando pierdes uno o ambos padres, los que proveen económicamente ya no están a tu lado, entonces sí es importante para el familiar que se haga cargo, la persona que se haga cargo, tener una ayuda. Entonces pienso que lo material es importante. Definitivamente los niños comen, se visten, ¿no es cierto?, tienen necesidades materiales. Pero también este asunto de ver cómo se usa [el dinero] me parece fundamental. Me pregunto por qué sólo 2000 hogares tienen el componente de acompañamiento. ¿Es por una cuestión de capacidad del

personal del ministerio, o se prioriza a algunos en mayor situación de vulnerabilidad?” (Investigadora. E17)

“Y adicionalmente yo diría que al Estado le tocaría asegurar que esa nómina de niños tenga todos los servicios que se requiere, ¿no? Y que en la familia se cubra lo que los proveedores principales no le pueden ofrecer. (...) es importante el monitoreo para asegurarse de que, por ejemplo, el niño, dependiendo de la edad, siga contando con los servicios de salud, no salga del sistema educativo, tenga una canasta de alimentos que le permita cumplir sus necesidades alimenticias, [que] tenga acompañamiento psicológico para que pueda fortalecer los vínculos con sus nuevos cuidadores, que pueda llevar adelante ese duelo. Todos estos aspectos me parecen fundamentales y, si existen dentro de lo que provee el Estado, monitorear que no haya ninguna barrera que se lo impida.” (Investigadora. E2)

Ambas reflexiones reconocieron la relevancia del componente económico en tanto la pérdida de un cuidador se vincula también a la pérdida de provisión de recursos en el hogar. Sin embargo, destacaron la importancia de asegurar las acciones de acompañamiento o monitoreo a los hogares, tanto para el buen uso del recurso, como para el seguimiento del acceso a servicios básicos para los niños/as. En este caso, el monitoreo se considera relevante para una mayor proximidad sobre la situación del niño/a y, con ello, la detección oportuna de restricciones que afectan sus capacidades.

De manera similar, dos entrevistados también hicieron referencia a la relevancia de asegurar el monitoreo o acompañamiento de los niños y niñas, para detectar situaciones de riesgo que podrían afectarlos. Por ejemplo, el coordinador de una casa hogar (E3) señaló su importancia para la identificación de situaciones de violencia:

“(...) yo lo destinaría de hecho en un aspecto, digamos, primario, como lo que es alimentación, salud, pero con un porcentaje que pueda cubrirme el seguimiento. Si se va a asignar 100 soles o 200 soles para determinado niño de manera mensual, pues yo vería que primero hubiese un porcentaje que me garantice que ese niño va a estar siendo visitado por alguien, para mínimamente evaluar todo esto. (...) poner en alerta a las autoridades que, por ejemplo, pueden estar recibiendo maltratos, abandono, negligencia.”

Cabe señalar que este coordinador fue muy enfático en la dimensión de “salud mental” en el ejercicio de priorización de dimensiones. Por tanto, la relevancia que brinda al diagnóstico y monitoreo oportuno de situaciones de riesgo de violencia es coherente con esta percepción. El entrevistado recalcó la importancia del diálogo directo con los niños/as para identificar situaciones de riesgo, seguimiento de su estado situacional, entre otros aspectos. De manera similar, la representante de una ONG (E6) señaló lo siguiente:

“No me termina de convencer, por ejemplo, cómo esta norma se puede vincular con la Ley 1297 para dictar las medidas de protección que considere que sobre el cuidado y ver si [los niños] requieren, además de la subvención, alguna medida de protección de pronto, porque ahí el tratamiento cambia ¿no? (...) Entonces, sí que me preocuparía en cómo se garantiza el acompañamiento considerando que el número es bastante alto y, ya incluso con servicios existentes por parte del Estado para casos similares, con los niños que están en riesgo de perder el cuidado familiar ¿es suficiente la respuesta?

Pensando en los niños que están en esta condición ¿podremos llegar a ellos? ¿Podremos de alguna manera asegurar que de verdad la subvención cubra lo que se requiera? ¿que la persona que lo cuide es la idónea para cuidarlos, ¿que no se necesita ninguna medida de protección adicional? (...) Es muy complejo de ver más allá de dar el dinero, yo creo que tienen que cruzarse muchas otras cosas más (...) pero entiendo que no se dan abasto tampoco las instituciones para poder cubrir todas esas situaciones, (...) tendrían que cruzar varias instituciones para valorar el caso a caso.”

De ese modo, en todos los perfiles de entrevistados se señala la insuficiencia de la asistencia económica para atender problemáticas que podrían afectar a los niños y niñas en situación de orfandad. Se plantea la relevancia de un acompañamiento directo a cada niño beneficiario para la detección de situaciones de riesgo y las respectivas acciones de protección, así como para garantizar el acceso a servicios básicos requeridos. Además, se destaca la importancia de articular sectores estatales para afrontar dicha complejidad de situaciones.

d) La integración de servicios públicos

Diversas reflexiones también destacaron la importancia de trascender también el componente de acompañamiento a los hogares. Se plantea que los servicios del Estado, incluso fuera de los específicos asociados a la Ley, requieren articularse para garantizar la protección del niño/a en situación de vulnerabilidad:

“Lo otro es que más allá del acompañamiento creo que también sería importante la integración. Nosotros tenemos sistemas de educación pública, de salud pública y de protección, pero nuestros sistemas están muy desconectados. Entonces, por ejemplo, sería muy importante que para un niño que recibe ese bono, que está en situación de orfandad, los docentes en la escuela sepan y monitoreen cómo es el niño en la escuela, cómo le pueden ayudar.

(...) los niños que están en una situación de vulnerabilidad requerirían ese enfoque integrado, que permita que la información fluya entre distintos canales y se permita tener una imagen más clara de las dificultades que tiene ese niño y cómo ayudarlo. No para etiquetarlo, no para decir, ‘ay pobrecito ya no tiene oportunidades o cosas así’, sino más bien para ver cómo sumamos esfuerzos entre nuestras distintas intervenciones para que ese niño reciba una atención

que lo ayude a superar las carencias en las que se ubica por la situación de orfandad, las vulnerabilidades que tiene.” (Investigadora. E17)

“Me parece importante dialogar con políticas. La política de orfandad tiene que dialogar mucho con la política de cuidado (...) ambos aspectos que son complementarios.” (Investigadora. E10)

De manera similar, la coordinadora de una fundación en temas de infancia (E7) mencionó lo siguiente sobre la necesidad de un acompañamiento integrado:

“Esta fragmentación que existe en el sector público no se aborda de manera integral. (...) no es un acompañamiento que busca integrar a todos los servicios, porque no tienes la facultad el nivel operativo de poder articular (...), para poder asegurar que el niño, que esos niños reciban todo.(..) Se requiere la integración de que no es solamente derivar al establecimiento de salud, sino articular con el establecimiento de salud para asegurar que ese niño que está recibiendo este acompañamiento, tenga como la atención preferencial, cuando se trate de la vacuna, cuando se trate de la necesidad de salud que se identifique, ¿no? Y eso no existe; no existe ese, ese puente de comunicación que integre el acompañamiento con los servicios que deberían estar alrededor de todo este componente psicosocial que se necesita para poder dar ese acompañamiento real. (...) Creo que ahí la deficiencia está en que el acompañamiento no es integral, y no busca la articulación con los otros servicios públicos que el niño necesita recibir para cubrir esas necesidades”

Mediante estas reflexiones, no solo se sugiere trascender el componente económico, sino también el del acompañamiento a hogares. Se realiza referencia a la importancia de la integración de servicios públicos para afrontar las condiciones de vulnerabilidad que podría afectar a niños/as en situación de orfandad. Esto conlleva la articulación de sectores como salud, educación, acompañamiento psicológico, entre otros. Es decir, que inclusive más allá del acompañamiento o monitoreo que se realice mediante visitas a los hogares, también haya una articulación de servicios de manera externa al hogar, que atienda las necesidades de los niños/as. Finalmente, como es posible identificar, estas reflexiones que cuestionan explícitamente la integración de servicios del Estado fueron aludidas por investigadoras y representantes de ONGs.

d) Acompañamiento a los cuidadores

Un tema destacado en otras reflexiones fue la necesidad de que la Ley también incorpore acciones dirigidas a los cuidadores de los niños/as. Una investigadora (E2) mencionó la importancia de implementar acciones de acompañamiento también para las nuevas personas que asumen el rol de cuidado, que no solo esté pensando solo en diagnosticar riesgos que ameriten extraer al niño/a del hogar, sino en atender sus

necesidades específicas como adultos. En línea similar, un investigador señaló lo siguiente (E18):

“(...) miraría la literatura de qué tipo de problemas ocurren y yo creo que pueden ser problemas de bienestar psicológico y también pensaría, en apoyo para los tutores o los responsables. (...) un tipo de apoyo también para padres y madres, ¿no? Yo si hiciera las visitas a los hogares, supongo que trataría de hacer algún diagnóstico rápido en las condiciones del hogar para ver, por un lado, cuestiones de pobreza; pero, por otro lado, yo creo que en una entrevista más o menos rápida se pueden sacar datos sobre necesidades psicológicas, vamos a decir, de la familia, porque no es solo el niño, ¿no? (...) si no te ocupas del ambiente de la familia, no vas a lograr mucho. Me da la impresión de que el tema es mucho más complejo de lo que lo quieren hacer. (...)”

“Si el niño vive con su padre o su madre, porque ha muerto la otra persona, la pareja probablemente también tiene algún tipo de presión y van a necesitar apoyo, y tú puedes darle lo que quieras al niño, pero si no te ocupas del ambiente de la familia, no vas a lograr mucho”. (Investigador. E18)

e) Otras propuestas específicas

Complementariamente, se tuvieron algunas propuestas asociadas a dimensiones más específicas para los niños/as. Un investigador (E5) señaló la importancia de implementar acciones preventivas como la promoción de “hábitos saludables”, asociados a la alimentación, deporte y, por otro lado, la promoción de espacios de participación, entendida desde la diversidad de ámbitos que configuran el entorno del niño/a. Otro investigador (E18) también destacó la importancia de formular acciones dirigidas a dimensiones más lúdicas, tales como programas artísticos, clubes de lectura o programas de deportes. Estas propuestas también se encuentran alineadas a algunas dimensiones de bienestar subjetivo de los niños/as, vinculadas a actividades de disfrute para esta etapa de vida.

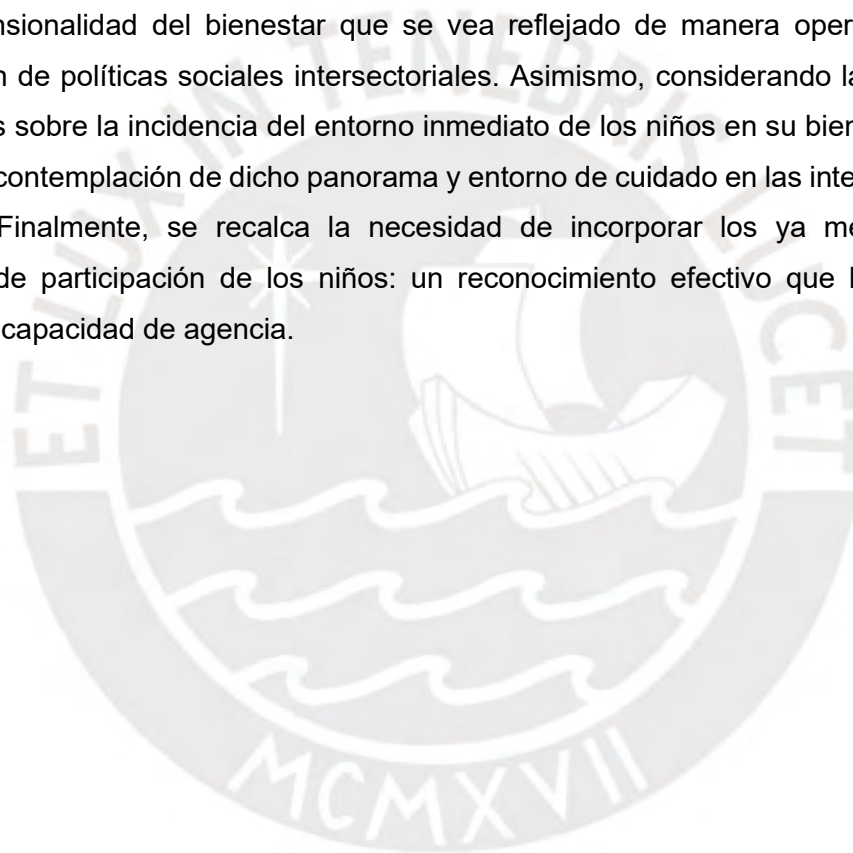
Por su parte, una investigadora (E17) recalcó la importancia de promover la participación de los niños, promoviendo sus agencias efectivas que no suele estar previsto de manera operativa en las políticas públicas:

“A nivel de política, con el pasar de los años, se tiene una noción, más que de bienestar, yo creo que una, una concepción de la infancia como un sujeto activo, participador, que tiene una voz, que es importante reconocer y esto. Pero eso lo veo más en el papel que en la práctica, (...) cómo le haces seguimiento a cuestiones de bienestar asociadas a lo relacional, ¿no?”

Finalmente, cabe señalar que una funcionaria pública (E9) destacó la importancia de fortalecer acciones dirigidas a la continuidad de proyecto de vida de los

niños/as. Por ello, señaló algunas propuestas que se vienen trabajando, tales como test vocacionales, aspectos de empleabilidad y educación financiera. Cabe señalar que estos componentes están más pensados en adolescentes que en niños/as, contemplando especialmente en su transición frente a la pérdida del beneficio de asistencia económica cuando cumplan la mayoría de edad. Sin embargo, también resulta relevante contrastar su incidencia hacia situaciones futuras, más pensadas hacia la transición de vida adulta que en su bienestar presente.

De ese modo, se evidencia que diversas reflexiones sobre el bienestar para la niñez también son trasladadas a la necesidad de adaptación de las políticas públicas para esta etapa de vida. Por un lado, un reconocimiento explícito de la multidimensionalidad del bienestar que se vea reflejado de manera operativa en la integración de políticas sociales intersectoriales. Asimismo, considerando las diversas reflexiones sobre la incidencia del entorno inmediato de los niños en su bienestar, esto implica la contemplación de dicho panorama y entorno de cuidado en las intervenciones sociales. Finalmente, se recalca la necesidad de incorporar los ya mencionados espacios de participación de los niños: un reconocimiento efectivo que les permita ejercer su capacidad de agencia.



V. Discusión

Se han identificado diversos temas de convergencia en las definiciones de bienestar por parte de las personas entrevistadas para el presente estudio. A lo largo de estos, se manifiestan ciertas orientaciones en las nociones conceptuales según el tipo de rol asociado a la niñez, tales como funcionarias en el Estado, cargos directivos en ONGs, cargos en casas hogares, madres de familia o investigadores. En la presente sección se recopilarán algunos de estos contrastes relevantes.

5.1. Construcciones conceptuales de bienestar

En el marco teórico de la investigación se presentaron conceptos relevantes desde el enfoque de capacidades, tales como las capacidades y funcionamientos. Según este, el bienestar se asocia a la mayor disponibilidad de capacidades; es decir, la libertad de elección y disfrute de potenciales funcionamientos que las personas valoren. Considerando esta última precisión, las valoraciones entre las personas pueden ser muy diversas.

Esto se manifiesta a lo largo de los resultados de la investigación, que ha recogido varios matices en torno a algunos conceptos o dimensiones priorizadas. En el caso de actores de la academia, se debe considerar que los investigadores con quienes se dialogó han realizado estudios que recolectaron percepciones de bienestar de los propios niños/as, o han realizado estudios sobre dimensiones de vida relevantes para esta etapa de vida. En ese sentido, las definiciones presentan una abstracción previa a partir del ejercicio analítico de sus investigaciones. Así, en varios casos señalaban que su definición intentaba recoger lo identificado en dichos estudios, o lo que en su momento expresaron los niños que participaron.

Por su parte, como se identificó en los resultados, las funcionarias públicas y algunas personas con cargos directivos en ONGs precisaron su definición de bienestar en términos de “derechos básicos” o cobertura de necesidades básicas para la niñez. Ello también se relaciona a las labores que se ejercen como parte de los servicios sociales que se prestan a través de estas entidades u organizaciones.

Así también, a lo largo de las definiciones y reflexiones de las madres de familia, es posible identificar que las concepciones asociadas a bienestar o las dimensiones de vida que se priorizan para la niñez se suelen relacionar a las labores de cuidado, cuestiones afectivas o a la protección respecto al entorno externo al hogar. Por su parte, los coordinadores de casas hogares eran muy críticos respecto a los entornos familiares,

y cuestionaban constantemente los vínculos, promoviendo reconocer aquellos actores externos al hogar que también suplen estas necesidades.

En ese sentido, tal como se precisa desde el enfoque de capacidades desde el cual se realiza el análisis en la presente investigación, las construcciones conceptuales en torno a las capacidades son de carácter normativo. Por tanto, nuestras percepciones subjetivas también tienen incidencia en el significado y la relevancia que se les brinda. Es así que se identifican diferentes valoraciones a determinados funcionamientos y capacidades para la niñez. En la sección de resultados de la presente investigación se han sistematizado elementos comunes entre las personas entrevistadas. Algunos puntos coincidentes pueden asociarse a consensos sociales sobre dimensiones priorizadas. Sin embargo, también resulta necesario evidenciar que hay diferencias y matices incluso entre dimensiones que se consideran consensuadas.

Resulta interesante evaluar cómo algunos conceptos que suelen ser utilizados de manera cotidiana y aparentemente consensuada como “seguridad”, “protección”, “participación” o “libertad” tienen matices entre los diversos participantes. Estos suelen ser considerados elementos positivos y relevantes para la niñez, pero se manifiestan diferencias sobre su comprensión. Por ejemplo, se requiere preguntarse ¿seguridad o protección frente a quién?: ¿frente a todo aquello que represente un riesgo fuera del hogar?, ¿frente a los vínculos no saludables del hogar?, ¿frente a estructurales sociales que imponen desigualdades y desventajas para la niñez? Los elementos priorizados o lo que se considera un “riesgo” para la niñez varía según la persona que realiza la reflexión. En este proceso, el campo de acción influye en la percepción de las personas.

Algo similar sucede con el concepto de participación. Como se evidenció en los resultados, mientras que por parte de la academia se tiene una perspectiva muy crítica respecto al adultocentrismo que afecta la agencia de los niños/as, para las madres de familia la participación y/o autonomía se vincula al aprendizaje de los niños/as para la vida adulta. El desapego con la percepción de jerarquía se asocia también a estas relaciones de cuidado y autoridad, o a ser un agente externo al hogar. De igual modo, considerando que las políticas públicas actualmente no promueven una participación activa de los niños/as, las funcionarias públicas también expresaron mayores temores o limitaciones para promoverla dada su complejidad.

En ese sentido, parece haber una relación mutua entre las construcciones conceptuales y el ejercicio de funciones o tareas cotidianas. Por un lado, como se señalaba en el marco teórico de la investigación, los conceptos sobre bienestar inciden en las acciones que se realizan en la práctica, tales como los tipos de vínculos a nivel

de los hogares, las estrategias de inclusión de los niños/as en las políticas públicas, o el énfasis y generación de perspectivas sobre la niñez en la literatura. Ello fue analizado también cuando se dialogó en torno a la Ley N° 31405, donde algunas participantes cuestionaron las nociones de bienestar y vulnerabilidad que se adoptaron para formularla.

Sin embargo, también se identifica una relación desde cómo el ejercicio de dichas funciones alimenta nuestras construcciones conceptuales. El rol que asumimos también nos permite verbalizar o expresar ciertos conceptos desde las realidades que conocemos. Las dimensiones que se consideran relevantes, o las limitaciones que se identifican para alguna de estas, se vinculan a las experiencias desde las funciones y vivencias cotidianas de las personas. Por tanto, la influencia entre las nociones conceptuales y el ejercicio pragmático de nuestras acciones parece tener una influencia mutua. En ese sentido, algunas discrepancias en las nociones de los participantes del estudio también pueden explicarse justamente desde dichos perfiles.

5.2. Percepción de vulnerabilidad de los niños/as

Algunas de las dimensiones priorizadas se asociaron a la seguridad y protección de los niños, en tanto se les percibe como personas en vulnerabilidad por el grupo etario al que pertenecen. Desde el enfoque de capacidades, esto podría entenderse como una menor libertad respecto a las personas adultas, en tanto sus capacidades se encuentran aún más limitadas por factores de conversión y restricciones estructurales del entorno.

De ese modo, como se manifestó en los resultados de la investigación, se brinda una especial relevancia a las condiciones del entorno familiar inmediato, tanto por labores de cuidado, acceso a recursos, cobertura de servicios básicos, así como por las relaciones socioafectivas con los niños. No obstante, a pesar de presentar a los niños como personas en situación de "vulnerabilidad", también se realizaron varias referencias a su capacidad de agencia. Las personas entrevistadas realizaron diversas alusiones a espacios de participación a nivel institucional (gubernamentales o de intervenciones sociales), familiar, escolar, entre otros. Se consideró la agencia como un elemento valioso de resiliencia de los niños para expresar sus necesidades, participar de espacios deliberativos y plantear soluciones para las situaciones que los afectan. Es decir, como una capacidad que puede permitir afrontar la condición de vulnerabilidad que se atribuye a la niñez.

5.3. Dicotomía entre disfrute y exigencias hacia los niños

El disfrute fue una dimensión muy valorada para la niñez. En algunos casos, este fue expresado en términos de “libertad”, entendida como la promoción de que sea una etapa de vida exentas de preocupaciones adultas. Sobre ello, como se analizó en la sección de resultados, ya hay una diferencia relevante respecto a la noción de “libertad” del enfoque de capacidades, más enfocada en el incremento de opciones disponibles de funcionamientos para las personas. Por su parte, en las nociones de los participantes, se asoció el disfrute y la libertad a diversas actividades de relacionamiento, juego, actividades creativas, o el cuidado de plantas y animales.

Sin embargo, a pesar en dicho énfasis sobre la niñez como una etapa de disfrute, también se recalcó la relevancia de promover que los niños asuman responsabilidades en el hogar. Así también, se mencionaron ciertas expectativas sobre el desenvolvimiento de los niños, específicamente asociadas a su nivel de extroversión. Este hallazgo fue llamativo en tanto ha presentado divergencia entre las personas entrevistadas. La introversión fue considerada como un factor de malestar por algunas personas, por asociarse a un síntoma de problemas en salud mental, dependencia de los cuidadores, procesos de duelos, entre otros.

Mientras tanto, otros entrevistados justamente cuestionaron que los espacios deliberativos en que se incorporan las voces de los niños usualmente brindan mayor protagonismo a los niños más extrovertidos. Por tanto, principalmente los investigadores y algunas coordinadoras de ONGs, señalaron la relevancia de adaptar metodologías para recoger las opiniones de otros niños que no necesariamente asumen roles de liderazgo o que no suelen ser los más participativos.

En ese sentido, se identifica la divergencia o falta de consenso en torno a la valoración de que un niño sea necesariamente extrovertido o con determinados tipos de desenvolvimiento como un indicador de bienestar. Por tanto, se debe considerar que esta idealización del bienestar entendido como determinados niveles de expresión o tipo de personalidad también puede ser resultado de expectativas y construcciones sociales de arquetipos para la niñez.

Considerando la relevancia brindada al disfrute de los niños/as, la imposición de un arquetipo de niñez puede resultar contradictoria. Esta corresponde a una construcción idealizada por adultos/as sobre el bienestar, que podría excluir ciertos tipos de personalidades o aquello que los propios niños/as disfrutaban desde sus experiencias concretas de vida. Cabría cuestionarse lo que se entiende por disfrute, los síntomas de

alerta que pueden atribuirse a una situación de malestar o si más bien corresponde a un tipo de desenvolvimiento específico de los niños.

5.4. Priorización del bienestar subjetivo y la felicidad

Como se ha identificado en los resultados de la investigación, las principales dimensiones priorizadas para la niñez se asocian al bienestar subjetivo. Al respecto, algunas personas entrevistadas manifestaron cómo los entornos en los cuales crecen los niños también pueden generar diferencias entre los funcionamientos que valoran. Estas diferencias pueden darse en términos de edad, contextos urbanos o rurales, entre otros. Por ejemplo, se mencionaron elementos como la seguridad, acceso a servicios básicos, la libertad de traslado, entre otros, que eran valorados de manera diferenciada por los niños según su contexto. Sin embargo, sí se recalcó que las dimensiones relacionales y socio-afectivas eran las más priorizadas en todos los casos.

Por su parte, las diversas reflexiones brindan una especial relevancia a la autopercepción de bienestar de los niños/as, y en algunos casos, su definición se expresó en términos de “felicidad”. Así, se evidenciaron nociones implícitas sobre la felicidad como el fin o la expresión de bienestar en los niños y niñas. Algunas alusiones de las madres o los cuidadores en casas hogares inclusive mencionaron que era posible ser feliz pese a no tener cubiertas otras dimensiones materiales como recursos económicos, determinados tipos de alimentos, o condiciones de vivienda. Por encima de dichos elementos, se priorizaron elementos de vínculos y relacionamiento, así como actividades de disfrute. Es decir, se considera que la felicidad como expresión de bienestar subjetivo puede relegar otras dimensiones de vida.

Esto contrasta con los cuestionamientos de la academia hacia las nociones de “felicidad” por factores como la “adaptación hedónica” desde la psicología. Según Schuldt (2012), esta consiste en situaciones en que *“la gente comienza a acostumbrarse a su nivel consuetudinario de vida”*, de modo que incluso ante sucesos muy positivos o muy negativos, las personas vuelven a su nivel usual de satisfacción o bienestar subjetivo. Algunos efectos de esto implican que las personas pueden normalizar el evento negativo o positivo, y con ello, cambien su marco de referencia. El autor refiere el “molino aspiracional”, por el cual *“las personas ajustan sus aspiraciones a los niveles de satisfacción que experimentan normalmente”* (Schuldt, 2012).

En ese sentido, se debe considerar que desde el enfoque de capacidades, no se niega la importancia de la felicidad autopercebida, en este caso por los propios niños. Sin embargo, como se mencionó en el marco teórico de la investigación, esta se

considera una dimensión que compone el bienestar subjetivo. Es decir, no desplaza la importancia de otras dimensiones de bienestar, por lo cual mediante el enfoque de capacidades se advierte el riesgo de reducir el bienestar a dicho estado mental. Ello en línea con la identificación del riesgo de esconder situaciones ya mencionados, como la adaptación hedónica.

No obstante, cabe recalcar que, si bien se identifican dichas discusiones en el marco teórico, en la recolección del presente estudio, algunos investigadores también aludieron a la “felicidad” de los niños en sus definiciones de bienestar. Sin embargo, esta noción también fue vinculada a perspectivas sobre la autorrealización de los niños, o se mencionó su complementariedad con dimensiones objetivas de bienestar. Además, la relevancia brindada al “disfrute” durante la etapa de la niñez también fue vinculada a otras dimensiones relevantes como el relacionamiento, el aprendizaje, e incluso como una forma de adquirir autonomía.

Por lo tanto, es importante considerar que incluso los conceptos que pueden parecer consensuados o, de algún modo, intrínsecamente positivos como la “felicidad”, deben ser evaluados desde diversos matices, y teniendo en cuenta las influencias del entorno en su comprensión.

5.5. La relegación de las dimensiones materiales

Como se ha identificado en secciones previas de análisis, diversas dimensiones priorizadas para el bienestar de la niñez no conllevan necesariamente un componente económico. Es así que, si bien diversas personas entrevistadas reconocen la relevancia de las dimensiones materiales, estas tienen menor valoración respecto a otras dimensiones subjetivas de bienestar, o a dimensiones de carácter más socioafectivo.

Sin embargo, las condiciones materiales sí son reconocidas como un factor de conversión importante. Las personas que enfatizaron la relevancia de esta dimensión la expresaron principalmente en términos de que los recursos económicos habilitan el acceso a servicios oportunos de salud, acceso a recursos educativos, disminución de factores de estrés, mayor tiempo disponible para el disfrute compartido en los hogares, entre otros. Ello dialoga con el rol instrumental que el enfoque de capacidades le brinda a los recursos económicos.

A pesar de ello, es necesario evaluar que es una dimensión priorizada en diversas intervenciones sociales. Así también, que la focalización de beneficiarios en estas suele realizarse hacia hogares en situación de pobreza. Entre estas, se debe considerar que la principal estrategia de la intervención estatal en el marco de la Ley N°

31405 es la de la asistencia económica para los hogares de niños y niñas en situación de orfandad y situación de pobreza. Como se evidenció en la descripción de la formulación de esta Ley, a pesar de que el diagnóstico de problema público identifica una multidimensionalidad de aristas sobre los problemas que afectan a los niños en situación de orfandad, suele entenderse la dimensión económica como una alternativa inmediata para cubrir determinadas necesidades. Asimismo, es considerada una estrategia más rápida en términos de capacidad operativa, en contraste a las acciones de acompañamiento directo a los hogares que dificulta su alcance para todos los beneficiarios.

Al respecto, es valioso mencionar los aportes desde el enfoque de capacidades que cuestionan los ingresos o el crecimiento económico como el principal factor de bienestar social, así como las mediciones y comparaciones de estados situacionales en diversos países a través de indicadores económicos como el PBI. Como señalaba Haq (1995), *“las personas valoran logros que no aparecen del todo, o por lo menos inmediatamente, en cifras de ingreso o crecimiento [económico]”*.

5.6. Cuidado familiar y restricciones estructurales

Los hallazgos de la investigación también manifestaron una dicotomía en las dinámicas de los hogares y su incidencia para el bienestar de la niñez. Al respecto, el cuidado familiar fue una de las dimensiones más valoradas por parte de las personas entrevistadas. Este fue asociado a diversos elementos, tales como los ya mencionados factores de protección y seguridad, pero también fue priorizado por constituir las relaciones socioafectivas y vínculos saludables con los niños.

Sin embargo, si bien se manifestaron expectativas hacia los tipos de vínculos entre los padres, madres y los niños, también se evidenciaron restricciones estructurales del entorno que pueden afectar la manera en que estos vínculos se concretizan. Como se referenció en los hallazgos de la investigación, las expectativas de tiempo compartido en los hogares no siempre son posibles de lograr cuando los adultos se ven extraídos del hogar para cumplir actividades asociadas a la generación de ingresos. Este último rol proveedor puede ser predominante y afectar las labores de cuidado que son valoradas para los niños y niñas.

En suma, se identifica que, si bien no se cuenta con una definición general o consensuada de bienestar en la niñez, sí se reconocen elementos relevantes, ya sea a nivel conceptual, de dimensiones priorizadas, así como para su operativización en políticas públicas u otro tipo de intervenciones. Algunos elementos que destacan son la

multidimensionalidad de este concepto, ya sea por su interrelación en la vida de los niños/as, o por la necesidad de la atención intersectorial desde el Estado, como parte de su rol provisional para afrontar situaciones de vulnerabilidad. De igual modo, considerando la reflexión sobre las restricciones estructurales, es relevante destacar la discusión sobre la participación de los niños y niñas; así como la necesidad de transformar las representaciones sociales de la niñez, que permitan trascender la visión adultocéntrica para definir su bienestar.

5.7. Reflexiones en torno la capacidad de agencia

Un elemento más consensuado en torno a la capacidad de agencia fue su reconocimiento como una dimensión valiosa de bienestar, cuando se asocia al disfrute o relacionamiento de los niños/as. Al respecto, los entrevistados de todos los sectores manifestaron dicha relación, en tanto se vinculó la participación con dimensiones como el juego, deporte, relacionamiento con otras personas, y de manera general a actividades de disfrute. Así también, por ejemplo, las madres recalcaron la participación de los niños/as en la elección de las actividades en el tiempo familiar compartido.

Sin embargo, sí se identifican perspectivas divergentes cuando se asocia la agencia a una capacidad para el logro de otras dimensiones de bienestar. Si bien todas las personas entrevistadas reconocieron la importancia de promover la participación de los niños, la comprensión de cómo se ejerce o materializa también es diversa. Por ejemplo, las funcionarias públicas presentaron inseguridad respecto a su inclusión en las políticas públicas, dada la complejidad de filtrar la influencia adulta en los espacios de escucha y participación para los niños y niñas, o la capacidad operativa para adaptar las metodologías.

Por su parte, tanto investigadores como miembros de la sociedad civil fueron más enfáticos en la importancia de involucrar a los niños en los procesos deliberativos para expresar sus problemáticas y soluciones a aquellos aspectos que lo afectan. Los investigadores fueron particularmente críticos respecto al “*adultocentrismo*” que invalida la voz de los niños y niñas, y restringe sus posibilidades de ejercer una agencia activa. Por tanto, recalcaron la importancia de que el entorno adulto brinde las condiciones para que los niños puedan ejercer dicho potencial. Se planteó la importancia de la adaptación de metodologías para garantizar la participación y diversificación de voces de los niños que se expresan en espacios cotidianos e institucionales.

En el caso de las madres de familia, la participación y autonomía en el hogar fue principalmente asociada a que los niños tomen algunas decisiones cotidianas, pero

también a que adopten responsabilidades a través de tareas pequeñas en el hogar. Todo ello pensado como un proceso de aprendizaje para su crecimiento. En ese sentido, las reflexiones de las madres en torno a la autonomía y participación valoraban estas dimensiones principalmente por sus efectos para el futuro adulto de los niños, y no necesariamente como funcionamientos valiosos en sí mismos para su vida presente o para fines deliberativos.

Ello contrasta lo identificado en el marco teórico de la investigación. Como fue presentado, para Baraldi & Iervese (2014) y Fegter & Richter (2014), centrarse solo en resultados futuros para la vida adulta simplifica la niñez como una etapa de transición. En ese sentido, se identifica que la crítica al adultocentrismo se encuentra más presente entre investigadores y algunos actores de la sociedad civil. Por tanto, no todos los entrevistados consideraron la agencia como una capacidad valiosa en términos de deliberación o con efectos transformativos.

5.8. Aproximación crítica a la Ley N° 31405

La discusión sobre las mejoras propuestas para los componentes de la Ley N° 31405 permitió diversas reflexiones críticas sobre la formulación de políticas pensadas en la niñez, en este caso, en un contexto de especial vulnerabilidad como lo es la orfandad.

Por un lado, un hallazgo relevante es que la formulación de la intervención no se formuló contemplando que el componente económico sea el más relevante o de mayor afectación para los niños/as en situación de orfandad. Sin embargo, la elección de esta estrategia fue, de cierto modo, instrumental, por su inmediatez para atender a esta población focalizada. Las funcionarias públicas reconocieron la multidimensionalidad de problemáticas que afectan a los niños/as en situación de orfandad, pero señalan que mediante el soporte económico se generan mejoras indirectas para otras dimensiones relevantes.

Se analizaron limitaciones importantes de las entidades estatales, tales como la falta de recojo de información sobre la situación de los niños/as, lo cual, además, excluye las voces de los propios niños/as de las que se ha dialogado en las secciones de agencia. Además, aspectos como la formulación pensada desde elementos de presupuesto público, o respuestas homogéneas para todos los hogares, también generan limitaciones en su adaptación a la diversidad de realidades de los niños/as.

Por su parte, en el análisis sobre propuestas de mejora, otro hallazgo muy crítico se relacionó a las propias nociones conceptuales que subyacen al proceso de formulación de la política pública. Se cuestionó las definiciones aplicadas a términos

como “bienestar” o “vulnerabilidad”, dado que configuran el tipo de estrategias estatales para ellas.

Finalmente, las miradas externas de investigadores y representantes de sociedad civil destacaron la importancia de fortalecer el componente de acompañamiento, pero también de los servicios integrados del Estado dirigidos a los niños/as, para garantizar la atención de los problemas que los afectan a nivel multidimensional.



VI. Conclusiones

El estudio se propuso indagar las nociones de bienestar entre actores de diversos sectores e incidencia con niños y niñas. A lo largo de los resultados y la discusión se agruparon temas recurrentes, puntos de convergencia, y también se visibilizaron ciertas divergencias identificadas en las definiciones de los participantes. Una consideración metodológica fue que algunas de las personas entrevistadas ya contaban con ejercicios conceptuales previos, ya sea en estudios realizados por los y las investigadoras, o por algunas nociones difundidas en políticas sociales. En ese sentido, esto implicó la adaptación de la guía de entrevistas a través de la cual se recogió la información de los participantes.

Como punto de partida, varios entrevistados reconocieron la diversidad de infancias, y la importancia de su visibilidad para que la niñez no sea asumida como un grupo homogéneo con las mismas necesidades. En esta línea, se recalcó la multidimensionalidad de su bienestar, y que este constituye un concepto dinámico. Se tuvieron diversas reflexiones sobre la interconexión y complementariedad de dimensiones. En ese sentido, el énfasis en la multidimensionalidad puede asociarse al “set de capacidades” disponible para las personas que fue descrito en el marco teórico de la investigación.

Asimismo, a lo largo de las entrevistas se destacaron diversos aspectos que pueden afectar el bienestar de los niños y niñas. Por ejemplo, se describieron condiciones contextualizadas del entorno como la situación de pobreza, la residencia en ámbitos urbanos o rurales, la seguridad y las condiciones de protección, el tiempo disponible para el esparcimiento en los hogares, entre otros. Todo ello enfatizando condiciones de vulnerabilidad a las cuales se encuentran sujetos los niños. Por tanto, estos elementos se encuentran asociados a los factores de conversión y las restricciones estructurales que se describen en el enfoque de capacidades, y no se circunscriben únicamente a características individuales o al entorno intrafamiliar. Las capacidades y funcionamientos de los niños no se pueden desprender de los entornos en que se concretizan sus vidas. Por tanto, se ven afectados por las estructuras sociales en las cuales se enmarcan las familias.

Por su parte, varias reflexiones también recalcaron la importancia de funcionamientos específicos. Si bien se reconoció la importancia de dimensiones objetivas o algunas de carácter material, estas fueron consideradas principalmente como “medios” o mínimos indispensables que deben ser garantizados en el entorno de los niños. Es decir, las reflexiones sobre las condiciones materiales pueden asociarse

con el concepto de “factores de conversión” del enfoque de capacidades. Mientras tanto, en la mayoría de casos se priorizaron las dimensiones subjetivas de bienestar, brindando especial relevancia a la propia autopercepción de bienestar de los niños. En esta línea, se recalcaron aspectos como la “libertad” y la “felicidad”, que en ambos casos vincularon a la niñez como una etapa de disfrute. Además, entre estas dimensiones subjetivas también se recalcaron las relaciones de cuidado y afecto, estrechamente vinculadas al entorno del niño. Así también, se recalcó que el entorno trasciende el entorno familiar, considerando también espacios como la escuela, casas hogar, el relacionamiento con otros niños, otras personas que asumen el rol de paternidad y/o maternidad, e inclusive las estructuras sociales y las políticas públicas.

Por su parte, otro tema relevante sobre el cual se dialogó con los participantes fue la capacidad de agencia de los niños. Sobre ello, es importante visibilizar que las restricciones estructurales son aún más enfatizadas para la niñez por el reconocimiento de vulnerabilidades a las que se encuentran expuestos. Por tanto, se recalca la importancia de las condiciones de resiliencia que deben brindarse desde el entorno adulto. Sin embargo, esto genera un reto para la capacidad de agencia en la niñez, ya que el proceso de protección de los adultos puede implicar la imposición de nociones sobre una vida buena, y justamente debilitar las posibilidades de elección y ejercicio de capacidad de agencia de los niños.

Al respecto, se tuvieron diversas reflexiones sobre la importancia de abordar las barreras para su ejercicio efectivo. No se puso en duda el potencial y la capacidad de agencia de los niños, sino más bien el adultocentrismo que caracteriza las sociedades y que la restringe. Sin embargo, se debe considerar que esta barrera fue principalmente mencionada por investigadores. En el caso de las madres, que tienen una relación de jerarquía directa con los niños en los hogares, la autonomía era entendida con matices distintas, más asociadas a procesos de aprendizaje y asunción de responsabilidades como preparación para la vida adulta.

Respecto a las políticas públicas, se tuvieron diversas reflexiones sobre la importancia de garantizar algunas condiciones indispensables para garantizar la protección de la niñez. Esto dialoga con la perspectiva de protección social del marco teórico de la investigación, que visibiliza la vulnerabilidad en la cual se encuentran los niños, pero también la diversidad de necesidades que presentan. Además, se tuvieron diversas alusiones a la necesidad de fortalecer los mecanismos de participación, que atiendan a la diversidad de niños, y no únicamente brinde voz a los niños más extrovertidos o con determinadas habilidades de desenvolvimiento. Por ejemplo, en el

caso de la Ley N° 31405, se destacó la relevancia de inversión en el monitoreo de cada niño beneficiario, para promover la trascendencia de un soporte económico hacia un seguimiento de la mejora en sus condiciones de vida. Además, este monitoreo era propuesto como un diálogo permanente con los niños para garantizar su autopercepción de bienestar y los procesos de escucha.

Con ello, se han analizado las coincidencias y puntos de inflexión entre las definiciones de bienestar presentes para esta etapa de vida, las dimensiones de vida priorizadas, las posibilidades de agencia y otros aspectos que son vinculados de manera implícita con la niñez. En algunos casos, se identifican inclusive contradicciones entre las expectativas hacia la niñez, que pueden variar desde el perfil y vivencias de las personas entrevistadas, así como según el tipo de vínculo que sostienen con los niños. Finalmente, un hallazgo relevante es la identificación de una influencia mutua entre las construcciones conceptuales y el ejercicio de funciones cotidianas. Las primeras sustentan el tipo de intervenciones y estrategias que se adoptan, mientras que las segundas influyen la forma en que se enuncian o comprenden algunos términos a partir de nuestras experiencias cotidianas.

VII. Limitaciones y agenda pendiente

La principal limitación del presente estudio fue la dificultad de tener un alcance directo con niños y niñas como parte de la muestra de las entrevistas; es decir, no incorporarlos como parte de la indagación sobre su bienestar. Esto en función de las consideraciones éticas y procedimentales sobre el diálogo con personas menores de edad, así como la necesidad de metodologías especializadas en el recojo de información con niños. Sin embargo, se reconoce que este diálogo es un proceso muy valioso y relevante para otras investigaciones que exploren las definiciones que los propios niños brinden a su bienestar. Por tanto, el presente estudio brinda aportes sobre las nociones de bienestar de los niños y niñas mediante otros actores indirectos que se relacionan con estos desde diversas instancias.

Por su parte, respecto a la agenda pendiente sobre el bienestar para la niñez, la investigación ha visibilizado la importancia de profundizar en el diálogo pendiente sobre los espacios y formas de promover la agencia en distintas esferas de vida de los niños. Pensar más allá de los espacios tradicionales de participación hacia un entorno cotidiano es aún un gran reto para fortalecer esta capacidad de agencia. Considero que este debate es un paso trascendental para transformar la visión adultocéntrica sobre los niños y niñas.

Bibliografía

Alkire, S., y Deneulin, S. (2018). El desarrollo humano y el enfoque de capacidades. En Deneulin, S., Clausen, J. y Valencia, A. (Eds), *Aportes para el desarrollo humano en América Latina* (45-75). Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. (Trabajo original publicado en 2009)

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2011). *Política de Edad, Género y Diversidad. El trabajo con las personas y las comunidades por la igualdad y la protección*.

<https://www.acnur.org/5b6c55ae4.pdf>

Anand, P. (2021). Wellbeing in Public Policy: Contributions Based on Sen's Capability Approach. *Alternative Policy Perspectives*, 69.

Anich, R., Biggeri, M., Libanora, R., & Mariani, S. (2011). Street children in Kampala and NGOs' actions: Understanding capabilities deprivation and expansión. En Biggeri, M., Ballet, J., & Comim F. (Eds.). *Children and the capability approach* (107–136). Palgrave Macmillan.

Ascarza, L. (2022). *Ley de orfandad: Los niños que perdieron a sus padres podrán recibir asistencia integral desde agosto*.

<https://saludconlupa.com/noticias/ley-de-orfandad-los-nios-que-perdieron-a-sus-padres-podrn-recibir-asistencia-integral-desde-agosto/>

Atkinson, S., Fuller, S. & Painter, J. (eds) (2012). *Wellbeing and Place*. Routledge.

Atkinson, S. (2013) Beyond components of wellbeing: the effects of relational and situated assemblage. *Topoi*, 32(2), 137-144.

Baraldi, C. & Iervese, V. (2012). Participation, Facilitation, and Mediation. *Children and Young People in Their Social Context*, 1-11. Routledge.

Ben-Arieh, A. (2012). How do we measure and monitor the "state of our children"? revisiting the topic in honor of Sheila B. Kamerman. *Children and Youth Services Review*, 34(3), 569-575.

Biggeri, M., Libanora, R., Mariani, S., & Menchini, L. (2006). Children Conceptualising their Capabilities: Results of a Survey Conducted during the First Children's World Congress on Child Labour. *Journal of Human Development*, 7(1), 59–83.

Biggeri, M., Ballet, J., & Comim, F. (Eds.). (2011). *Children and the capability approach*. Springer.

Biggeri, M., & Santi, M. (2012). The missing dimensions of children's well-being and well-becoming in education systems: Capabilities and philosophy for children. *Journal of human development and capabilities*, 13(3), 373-395.

Clarke, V., & Braun, V. (2017). Thematic analysis. *The journal of positive psychology*, 12(3), 297-298.

Carlisle, S. & Hanlon, P. (2007). Well-being and consumer culture: a different kind of public health problem? *Health Promotion International*, 22 (3), 261–268.

Cho, E. Y. N. & Yu, F. Y. (2020). A review of measurement tools for child wellbeing. *Children and Youth Services Review*, 119, 105576.

Crocker, D. & Robeyns, I. (2009). Capability and Agency. En Morris, C. *Amartya Sen*, pp. 60–90. Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/cbo9780511800511.005>

Decreto de Urgencia N° 020-2021. *Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera vinculadas a los recursos humanos en salud como respuesta ante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones* (17 de febrero de 2021). <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/1702533-020-2021>

Decreto Supremo N° 007-2022-MIMP. *Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31405, Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad*. (04 de mayo de 2022). <https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/2945011-007-2022-mimp>

Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS. *Aprobación de la política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 Aprobar la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030*. (31 de diciembre de 2022). https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4021620/DS_008_2022_MIDIS.pdf.pdf?v=1672867035

Defensoría de los Habitantes, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2011). *Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño al Cuarto Informe Periódico de Costa Rica*.

Deneulin, S & Stewart, F. (2002). Amartya Sen's Contribution to Development Thinking. *Studies in Comparative International Development* 37 (2), 61–70. <https://doi.org/10.1007/bf02686262>

Devereux, S., & Sabates-Wheeler, R. (2004). *Transformative social protection* (Vol. 232). Institute of Development Studies.

Domínguez-Serrano, M., Moral-Espín, L., & Gálvez-Muñoz, L. (2019). A well-being of their own: Children's perspectives of well-being from the capabilities approach. *Childhood- a Global Journal of Child Research*, 26(1), 22–38. <https://doi.org/10.1177/0907568218804872>

Domínguez-Serrano, M. & del Moral-Espín, L. (2022). The Capability Approach and Child Well-Being: A systematic Literature Review. *Child Indicators Research*, 15(6), 2043-2063.

- Durkheim, E. (1975). *Educación y sociología*. Península.
- Elías, N. (1990). *La sociedad de los individuos: ensayos*. Península.
- Elster, J. (1983). *Sour Grapes*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/cbo9781139171694>
- Fegter, S., & Richter, M. (2014). Capability approach as a framework for research on children's well-being. *Handbook of child well-being* (pp. 739-758).
- Gough, I. R. & McGregor, J.A. (eds.). (2007) *Wellbeing in Developing Countries: New Approaches and Research Strategies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Haq, M. (1995). *El paradigma del desarrollo humano*. <https://isfcolombia.uniandes.edu.co/images/documentos/paradigma%20de%20desarrollo%20humano%201.pdf>
- Heckman, J. (2011, febrero). El poder de los primeros años: políticas para fomentar el desarrollo humano. *Infancias imágenes*, 10(1), 74-83. <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/infancias/article/view/4468>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Vol. 6, pp. 102-256). McGraw-Hill.
- Ibrahim, S. (2006). 'From Individual to Collective Capabilities: The Capability Approach as a Conceptual Framework for Self-help'. *Journal of Human Development* 7 (3), 397–416. <https://doi.org/10.1080/14649880600815982>
- Khader, S. (2011). *Adaptive Preferences and Women's Empowerment*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199777884.001.0001>
- Kellock, A., & Lawthom, R. (2011). Sen's capability approach: Children and well-being explored through the use of photography. En M. Biggeri, J. Ballet, F. Comim, (Eds.) *Children and the capability approach* (137–161). Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1057/9780230308374_6
- Ley N° 31405. *Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad*. (04 de febrero de 2022). <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-promueve-la-proteccion-y-desarrollo-integral-de-las-ley-n-31405-2036818-1>
- Lahera, E. (2006). Del dicho al hecho: ¿cómo implementar las políticas? *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (35), 1-10.
- Lloyd, K., & Emerson, L. (2017). (Re) examining the relationship between children's subjective wellbeing and their perceptions of participation rights. *Child indicators research*, 10(3), 591-608.

Lipsky, M. (1980). *Street-level Bureaucracy: Dilemmas of the Individual in Public Services*. Russell Sage Foundation.

Meltsner, A. (1992). La factibilidad política y el análisis de políticas. *La hechura de las políticas*, 367-392.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2023). *Información institucional*. <https://www.gob.pe/institucion/mimp/institucional>

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2023). *Información institucional*. <https://www.gob.pe/institucion/midis/institucional>

Morrow, V. & Mayali, B. (2009). What is wrong with children's well-being in the UK? Questions of meaning and measurement. *Journal of Social Welfare and Family Law*, 31(3), 217–229.
https://www.researchgate.net/publication/262966378_What_is_Wrong_with_Children's_Wellbeing_in_the_UK_Questions_of_meaning_and_measurement

Murphy, M. (2014). 'Self-Determination as a Collective Capability: The Case of Indigenous Peoples'. *Journal of Human Development and Capabilities*, 15(4), 320–34.
<https://doi.org/10.1080/19452829.2013.878320>

Nussbaum, N. (2012). *Crear capacidades Propuesta para el desarrollo humano*. Paidós Estado y Sociedad.

Prout, A., Simmons, R., & Birchall, J. (2006). Reconnecting and extending the research agenda on children's participation: Mutual incentives and the participation chain. *Children, young people and social inclusion*, 75-102.

Quinteros, G. (2003). Desarrollo humano e infancia. *TRAMAS 20. UAM-X*, 61-79.
<https://tramas.xoc.uam.mx/index.php/tramas/article/view/347>

Qvortrup, J. (2014). Sociology: Societal structure, development of childhood, and the well-being of children. *Handbook of Child Well-being: Theories, Methods and Policies in Global Perspective*, 663-707.

Rivas, A. (2021). *Abrazos perdidos: los niños huérfanos por la pandemia en Perú*. <https://ojo-publico.com/2680/abrazos-perdidos-los-ninos-huerfanos-por-la-pandemia>

Robeyns, I. (2003). The capability approach: An interdisciplinary introduction. *Training course preceding the Third International Conference on the Capability Approach*.

Robeyns, I. (2005). The capability approach: a theoretical survey. *Journal of human development*, 6(1), 93-117.
<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/146498805200034266>

Robeyns, I. (2017). *Wellbeing, Freedom and Social Justice. The Capability Approach Re-Examined*. <https://www.openbookpublishers.com/books/10.11647/obp.0130>

Roelen, K., & Sabates-Wheeler, R. (2012). A child-sensitive approach to social protection: serving practical and strategic needs. *Journal of Poverty and Social Justice*, 20(3), 291-306.

Sabates-Wheeler, R., Devereux, S., & Hodges, A. (2009). Taking the long view: what does a child focus add to social protection? *IDS Bulletin*, 40(1), 109-119.

Sabates-Wheeler, R., & Roelen, K. (2011). Transformative social protection programming for children and their carers: a gender perspective. *Gender & Development*, 19(2), 179-194.

Sen, A. (1984). *Resources, Values and Development*. Mass: Blackwell and Harvard University Press.

Sen, A. (1987). *The Standard of Living*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/cbo9780511570742>

Sen, A. (1993). Capability and wellbeing. En Nussbaum, M. & Sen, A. (Eds.). *The quality of life*. Oxford: Oxford University Press (pp. 30-53). <https://academic.oup.com/book/9949/chapter/157296473>

Sen, A. (1999, marzo). *Romper el ciclo de la pobreza. Invertir en la infancia*. https://derechosdesdeelprincipio.weebly.com/uploads/9/7/3/7/9737526/invertir_infancia_amartya_sen.pdf

Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad* (Trad. Rabasco y Toharia). Editorial Planeta Argentina. (Trabajo original publicado en 1999)

Sen, A. (2002). Response to Commentaries. *Studies in Comparative International Development*, 37(2), 78–86. <https://doi.org/10.1007/bf02686264>

Sheate, W. & Partidario, M. (2010). Strategic Approaches and Assessment Techniques –Potential for Knowledge Brokerage Towards Sustainability. *Environmental Impact Assessment Review* (30), pp. 278–288

Schuldt, J. (2013). *Desarrollo a escala humana y de la naturaleza*. Universidad del Pacífico.

Tisdall, K., & Davis, J. (Eds.). (2006). *Children, young people and social inclusion: Participation for what?* Policy Press.

Vasilachis, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa Editorial.

Vizard, P. (2007). Specifying and justifying a basic capability set: should the international human rights framework be given a more direct role? *Oxford Development Studies*, 35 (3), 225–50. <https://doi.org/10.1080/13600810701514787>

Walker, M. (2005). Amartya Sen's Capability Approach and Education'. *Educational Action Research*, 13 (1), 103–10.

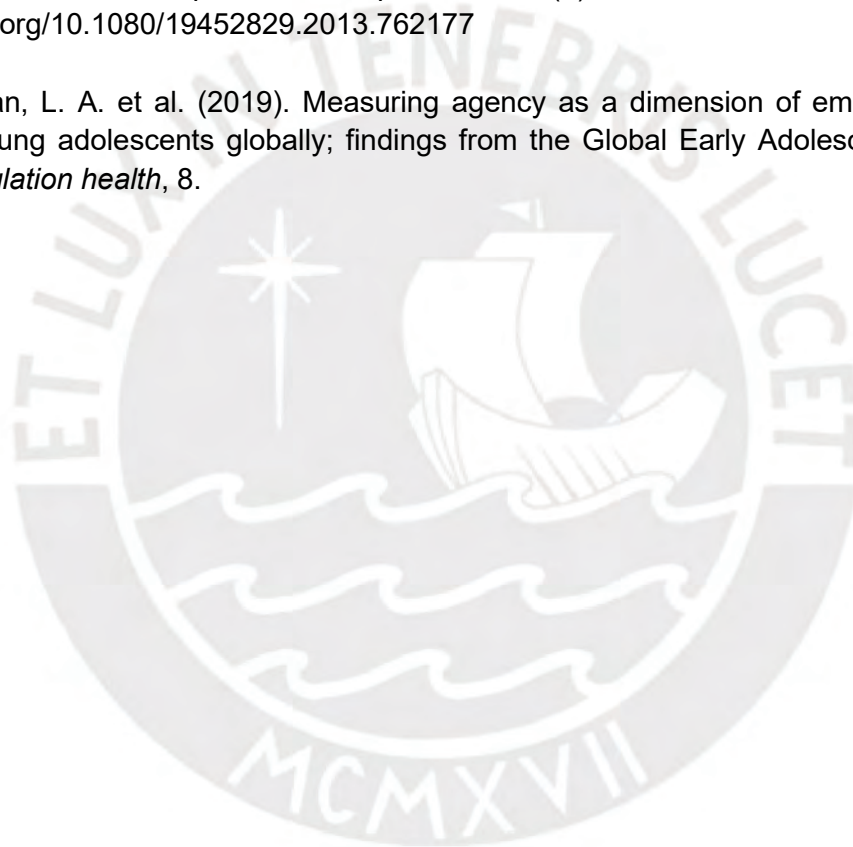
White, S. (2015). *Relational wellbeing: A theoretical and operational approach*. The Centre for Development Studies. University of Bath.

White, S. (2016) Introduction: The Many Faces of Wellbeing. En S. White & C. Blackmore (eds) *Culture of Wellbeing. Method, Place, Policy* (pp. 1-44).

Wolff, J. & De-Shalit, A. (2007). *Disadvantage*. Oxford University Press.
<https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199278268.001.0001>

Wolff, J. & De-Shalit, A. (2013). On fertile functionings: A response to Martha Nussbaum. *Journal of Human Development and Capabilities*, 14 (1), 161–65.
<https://doi.org/10.1080/19452829.2013.762177>

Zimmerman, L. A. et al. (2019). Measuring agency as a dimension of empowerment among young adolescents globally; findings from the Global Early Adolescent Study. *SSM-population health*, 8.



Anexo N° 01. Proceso de entrega del servicio de la Ley N° 31405

Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad

a) Disposiciones normativas

Las disposiciones normativas de la intervención fueron aprobadas mediante Ley N° 31405 de fecha 04 de febrero de 2022, con el objetivo de “promover la protección de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad al producirse el fallecimiento de su padre, madre o de ambos, o de su tutor legal.” (artículo 1°). Esta intervención tiene como antecedente una etapa previa, en la en que el gobierno peruano aprobó la autorización de financiamiento excepcional para la asistencia económica a NNA cuyo padre y/o madre fallecieron por COVID-19¹⁸. No obstante, dicho financiamiento únicamente consideraba las situaciones de pérdida ocasionadas por la pandemia, y no contemplaba el fallecimiento de tutores legales, que afecta también a las NNA. Asimismo, como manifiestan Rivas (2021) y Ascarza (2022), el subregistro de fallecimientos por COVID-19 generaba problemas para la acreditación de documentos que permitan solicitar el acceso a la asistencia económica.

En dicho marco, se presentaron proyectos de ley desde el poder ejecutivo y el poder legislativo¹⁹ que se proponían ampliar el alcance de beneficiarios y la inclusión del componente de acompañamiento integral. De ese modo, con la mencionada Ley N° 31405 se aprobó un marco más general para la protección y desarrollo integral para NNA en situación de orfandad que no se acota únicamente a las pérdidas acontecidas por COVID-19 e incluye también la orfandad de tutores legales. Asimismo, se establece que el financiamiento será establecido en la Ley de Presupuesto Público de cada año fiscal, con lo cual se prevé una asignación presupuestal continua en el largo plazo.

De manera complementaria, mediante Decreto Supremo N° 007-2022-MIMP, de fecha 04 de mayo de 2022²⁰, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 31405, el cual establece las disposiciones específicas para implementar las estrategias contempladas en la Ley, tales como las etapas de asistencia y acompañamiento, así como los

¹⁸ En respuesta a la creciente situación de orfandad suscitada en el contexto de pandemia en el Perú, mediante Decreto de Urgencia N° 020-2021 de fecha 17 de febrero de 2021, se autorizaron S/ 21 117 932 para la entrega de asistencia económica, y las disposiciones para la entrega de esta asistencia se aprobaron mediante Decreto Supremo N° 002-2021-MIMP de fecha 07 de marzo de 2021.

¹⁹ PL N° 680-2021 presentado por el Poder Ejecutivo (MIMP), PL N° 651-2021 presentado por la congresista Elizabeth Medina (presidenta de la Comisión de la Mujer y Familia) y PL N° 834-2021 presentado por la congresista Flor Pablo (miembro de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de Emergencia Sanitaria).

²⁰ Cabe señalar que el reglamento se aprobó en un plazo mayor al dispuesto en la Ley N° 31405 (que indicaba hasta 30 días calendario).

procedimientos y condiciones para el acceso al beneficio. Asimismo, como nuevos elementos se establece que el MIMP creará el Sistema Integrado de información, así como el sistema de monitoreo y acompañamiento a NNA en situación de orfandad.

Por su parte, cabe señalar que la entrega del servicio de asistencia económica y el acompañamiento se realiza a través de un agente intermediario denominado “administrador/a”, que corresponde a la persona que acredite la representación legal o acogimiento familiar de la NNA. Por lo tanto, si bien los hogares no constituyen entidades reglamentadas, tienen un rol relevante en la entrega y cumplimiento de los fines de los servicios.

b) Alcance de beneficiarios(as)

La Ley N° 31405 establece condiciones asociadas a situaciones de vulnerabilidad para ser beneficiario de los servicios:

- NNA que se encuentren en situación de orfandad por haberse producido el fallecimiento de su madre, padre o de ambos, o de su tutor legal, quienes provienen o son acogidos en hogares que se encuentran en situación de pobreza o extrema pobreza²¹.
- NNA que se encuentran en situación de orfandad por haberse producido el fallecimiento de su madre, padre o ambos, o de su tutor legal, conforme con el Decreto Supremo N° 004-2021-JUS, que crea el Mecanismo intersectorial para la protección de los Defensores de Derechos Humanos²².

Asimismo, se establece que los NNA que padezcan enfermedades crónicas o aquellos que tengan alguna discapacidad tendrán preferencia para el otorgamiento de los beneficios.

Se han elaborado flujogramas que sistematizan el proceso de entrega de cada componente y sus principales responsables:

²¹ El artículo 6° del reglamento aprobado mediante DS N° 007-2022-MIMP establece que dicha condición se verifica con el Padrón General de Hogares del Sistema de Focalización de Hogares del MIDIS, según los criterios de la Ley N° 30435, “Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización” (SINAFO).

²² La especificación de este alcance se incorpora con el fin de recoger una iniciativa legislativa que focalizaba en hijos/as de defensores de derechos humanos.

Figura N° 02. Proceso de entrega del componente de asistencia económica

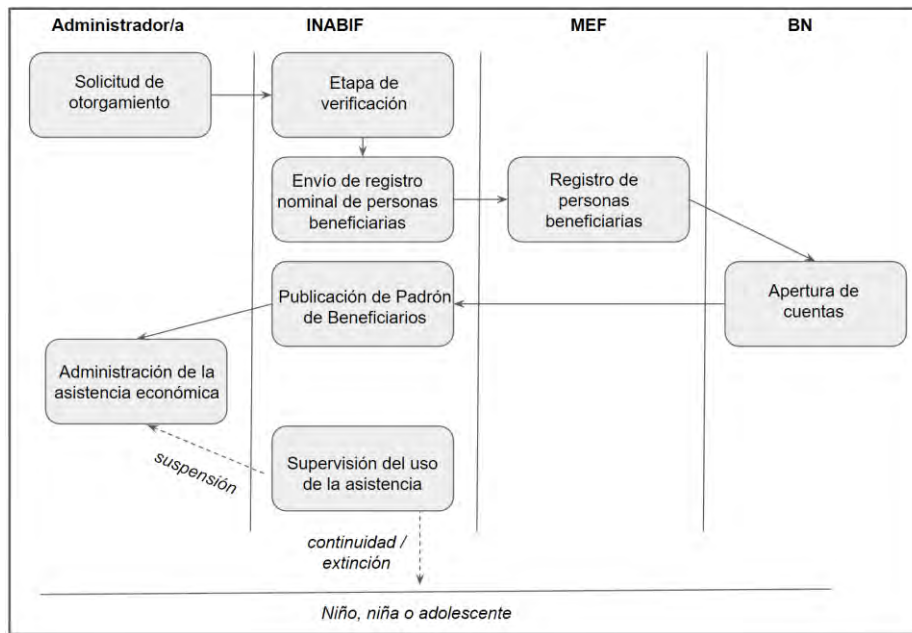
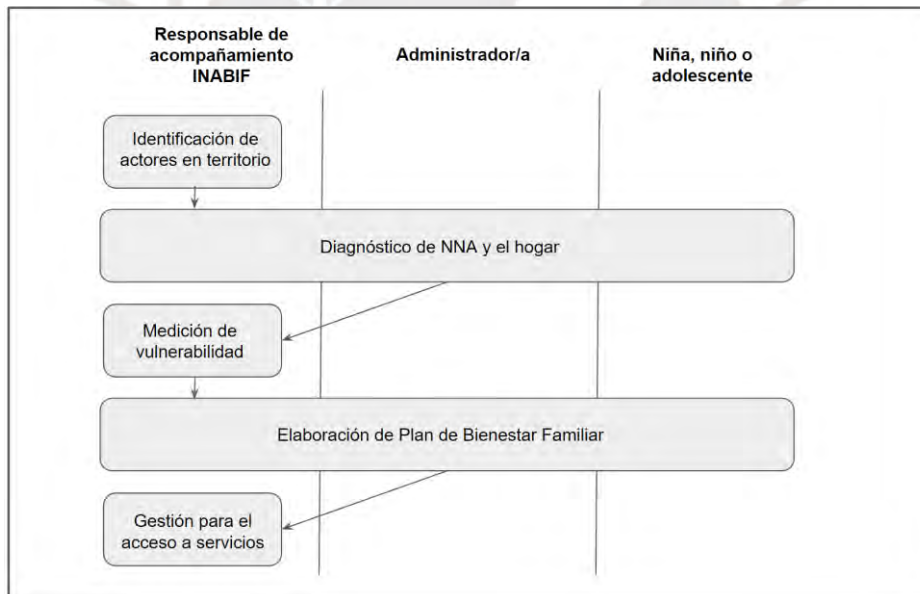


Figura N° 03. Proceso de entrega del componente de acompañamiento



Como es posible visualizar, el componente de acompañamiento es el que presenta un rol más activo de la población beneficiaria, que incluye principalmente al administrador/a intermediario de la asistencia económica.

Anexo N° 02. Guía de entrevista semiestructurada

EJE	PREGUNTA	OBJETIVO
Perfil del entrevistado/a	<p>Para funcionarios/as:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál fue/ es su rol en la Ley N° 31405? - ¿Hace cuánto tiempo trabajas ahí? ¿Por cuánto tiempo trabajaste ahí? <p>Para sociedad civil:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuáles son los ejes de trabajo de la organización _____? - ¿Cuál es su rol actual en la organización _____? - ¿Hace cuánto tiempo trabajas ahí? <p>Para academia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Podría comentarme un poco sobre los temas de sus investigaciones en niñez? - ¿Cómo se focalizó en esta etapa de vida? <p>Para madres cuidadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es el nombre y edad de su hijo/a? - ¿Viven con alguien más? - ¿Cómo suele ser su rutina cotidiana? 	Identificar con precisión el perfil del entrevistado/a.
Contexto de la política <i>(Solo para funcionarios/as del Estado)</i>	<p>Para funcionarios/as formuladores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo surgió la Ley N° 31405? - ¿Cómo se decidió los componentes de asistencia y de acompañamiento? <p>Para funcionarios/as implementadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué se viene implementando actualmente a través de la política? ¿Qué actividades se realizan? - Repregunta: ¿De qué manera crees que aporta la política para el bienestar de los y las niñas? 	<p>Conocer las motivaciones que sustentaron la formulación de la política.</p> <p>Conocer el estado actual de las acciones que se vienen implementando.</p>
Definición de bienestar	<p>Ahora quisiera realizar una consulta a un nivel más conceptual.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo defines o qué significa para ti el bienestar para la niñez? - ¿Consideras que hay diferencias respecto al bienestar para los adultos? 	Explorar las definiciones de bienestar.
Dimensiones de bienestar en la niñez	<p>Tengo estas fichas con dimensiones de vida que te pediría organizar según el orden de importancia que consideres para la niñez. Es decir, arriba las más importantes y así sucesivamente. Si alguna no le parece importante, también podemos retirarla.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Repregunta: ¿Hay algo que quisieras comentarme sobre este orden? ¿Hay alguna dimensión que no esté presente? - Repregunta: ¿de qué manera crees que afecta la situación de orfandad a estas dimensiones? - Repregunta para madres cuidadoras: En el caso de su hijo/a, ¿qué dimensiones le parecen más importantes? 	<p>Explorar priorización de dimensiones de bienestar para la niñez.</p> <p>Además, se realizan más repreguntas en caso de identificar alguna observación relevante sobre el orden del entrevistado/a.</p>
Agencia	<p>Pasando hacia temas de participación de la niñez.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En general, ¿Considera que los niños tienen capacidad de participar o tomar decisiones? <i>(en el caso de academia, se usa el término "capacidad de agencia")</i> - ¿En qué espacios pueden participar los niños/as? - ¿Qué tipo de dificultades pueden presentarse para ello? Por ejemplo, antes me han referido la influencia 	Explorar consideraciones sobre capacidad de agencia

EJE	PREGUNTA	OBJETIVO
	<p>de adultos en sus opiniones, la necesidad de contar con personal especializado.</p> <p>Para funcionarios/as implementadores:</p> <p><u>Repregunta:</u> En el marco de de la Ley N° 31405, ¿consideras que hay alguna forma en que ellos/as podrían participar?</p>	
Potencialidades para la Ley	<p>Para funcionarios/as del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué mejoras consideras importantes para la política? Por ejemplo, otras actividades que deberían realizarse. <p>Para funcionarios/as implementadores del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Has tenido dificultades en las actividades de acompañamiento a los hogares? ¿de qué tipo? <p>Sociedad civil/ academia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Considerando que la política tiene los componentes de asistencia económica y acompañamiento a los hogares que mencioné al inicio, ¿consideras que hay otras acciones importantes que debería incluir el Estado como parte de esta estrategia? 	Explorar consideraciones de mejora para la política, considerando que también hay prioridades normativas subyacentes.
CIERRE	Ya para terminar, ¿le gustaría agregar algo más?	Explorar otras reflexiones no mencionadas
CIERRE	¿Cómo se sintió en la entrevista? ¿Algo que deberíamos mejorar?	Retroalimentación

